

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

TESIS:

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SU
INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAJAMARCA: PERIODO 2007-2013**

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

Presentada por:

Bachiller: WILLAM CRISTIAN GUEVARA TIRADO

Asesor:

Dr. JESÚS CORONEL SALIRROSAS

Cajamarca - Perú

2018

COPYRIGHT © 2018 by
WILLAM CRISTIAN GUEVARA TIRADO
Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

TESIS APROBADA:

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SU
INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAJAMARCA: PERIODO 2007-2013**

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

Presentada por:

Bachiller: WILLAM CRISTIAN GUEVARA TIRADO

JURADO EVALUADOR

Dr. Jesús Coronel Salirrosas
Asesor

Dr. Héctor Villegas Chávez
Jurado Evaluador

Dr. Arnaldo Kianman Chapilliquén
Jurado Evaluador

M.Cs. Lennin Rodríguez Castillo
Jurado Evaluador

Cajamarca - Perú

2018



Universidad Nacional de Cajamarca

Escuela de Posgrado

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 10..... de la mañana del día 21 de diciembre de dos mil dieciocho, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. HÉCTOR VILLEGAS CHÁVEZ**, y como integrantes del Jurado Titular **Dr. ARNALDO KIANMAN CHAPILLIQUÉN** y **M.Cs. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**, en calidad de Asesor el **Dr. JESÚS CORONEL SALIRROSAS**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno y el Reglamento de Tesis de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada “ANÁLISIS DEL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA. PERIODO 2007 – 2013”, presentada por el **Bach. en Economía WILLAM CRISTIAN GUEVARA TIRADO**, con la finalidad de optar el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó APROBAR con la calificación de BIEN (17) EXCELENTE.....la mencionada Tesis; en tal virtud, el **Bach. en Economía WILLAM CRISTIAN GUEVARA TIRADO**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**.

Siendo las 11:15 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.


.....
Dr. Héctor Villegas Chávez
JURADO EVALUADOR


.....
Dr. Jesús Coronel Salirrosas
ASESOR


.....
Dr. Arnaldo Kianman Chapilliquén
JURADO EVALUADOR


.....
M.Cs. Lennin Rodríguez Castillo
JURADO EVALUADOR

A:

Mis padres por mostrarme el camino hacia la superación

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarme en cada una de las etapas de mi vida y ayudarme a no abandonar mis sueños.

A la escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca y docentes por su importante aporte a mi formación académica y profesional.

Con sincera gratitud a mí estimado asesor: Dr. Jesús Coronel Salirrosas, quien en todo momento me brindó su orientación y valiosas sugerencias para la realización de la presente tesis.

A todas las personas que de una u otra manera contribuyeron para realización de la presente tesis.

El autor.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE GENERAL.....	vii
INDICE DE CUADROS.....	ix
INDICE DE FIGURAS.....	x
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
CAPITULO I.....	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.1.1 Contextualización	1
1.1.2 Descripción Del Problema	4
1.1.3 Formulación del Problema.....	5
1.2 Justificación e importancia de la investigación.....	5
1.2.1 Justificación científica	5
1.2.2 Justificación técnica – practica.....	6
1.2.3 Justificación Institucional y personal	7
1.3 Delimitación de la investigación	7
1.4 Limitaciones.....	8
1.5 Objetivos.....	8
1.5.1 Objetivo general	8
1.5.2 Objetivos específicos.....	8
CAPITULO II.....	10
MARCO TEORICO	10
2.1 Antecedentes de la investigación.....	10
2.2 Marco doctrinal	14
2.3 Marco conceptual	16
2.3.1 Política fiscal.....	16
Fiscalización tributaria	37
2.3.2 Política Presupuestaria.....	40

2.4	Marco legal	42
2.5	Definición de términos básicos	44
CAPITULO III.....		46
PLANTEAMIENTO DE LA (S) HIPOTESIS Y VARIABLES		46
3.1	Hipótesis.....	46
3.1.1	Hipótesis General	46
3.1.2	Hipótesis específicas	46
3.2	Variables.....	46
3.3	Operacionalización de los componentes de hipótesis	47
A continuación, presentamos el siguiente cuadro:.....		47
Y: La economía (presupuesto) en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.		47
CAPITULO IV		48
MARCO METODOLÓGICO		48
4.1	Ubicación Geográfica.....	48
4.2	Diseño de la investigación	48
4.3	Método de investigación	48
4.4	Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.	48
4.5	Técnicas e instrumentos de recopilación de información	49
4.6	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	49
4.7	Matriz de consistencia metodológica	50
CAPÍTULO V		52
RESULTADO Y DISCUSIÓN.....		52
5.1	Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados	52
5.2	Contrastación de hipótesis.....	70
CONCLUSIONES		72
RECOMENDACIONES		74
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....		75
ANEXOS.....		82

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2. 1: Contribuciones en el Perú	23
Cuadro 2. 2: Contribuciones en el Perú	24
Cuadro 2. 3: Tasas en el Perú	25
Cuadro 2. 4: Descripción de la norma tributaria del impuesto predial.....	32
Cuadro 2. 5: Cálculo del impuesto predial, aplicando base imponible	34
Cuadro 3. 1: Cálculo del impuesto predial, aplicando base imponible	47
Cuadro 4. 1: Matriz de consistencia metodológica	50
Cuadro 5. 1: Nivel de recaudación del impuesto predial SAT CAJAMARCA	52
Cuadro 5. 2: Número de contribuyentes registrados en SAT CAJAMARCA periodo 2007-2013	53
Cuadro 5. 3: Proceso Presupuesto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Presupuesto Institucional Modificado 2007-2013.	56
Cuadro 5. 4: Presupuesto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según fuente de financiamiento.....	59
Cuadro 5. 5: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2007	60
Cuadro 5. 6: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2008	61
Cuadro 5. 7: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2009	61
Cuadro 5. 8: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2010	62
Cuadro 5. 9: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2011	63
Cuadro 5. 10: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2012	63
Cuadro 5. 11: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2013	64
Cuadro 5. 12: Impuesto Predial y Presupuesto de Municipalidad Provincial de Cajamarca – PIM según año.....	65
Cuadro 5. 13: Pruebas de normalidad.....	67
Cuadro 5. 14: Pruebas de normalidad.....	68
Cuadro 5. 15: Correlaciones parcial entre impuesto predial (IP) y presupuesto municipal	69
Cuadro 5. 16: Relación Impuesto predial y presupuesto	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 5. 1: Índice de contribuyentes que cumplen y no cumplen sus obligaciones de tributar	54
Figura 5. 2: Recaudación del impuesto predial. Elaborado a partir de la información registrada en el SAT CAJAMARCA	56
Figura 5. 3: Recaudación del presupuesto PIM- MPC. Elaborado a partir de la consulta amigable – MEF.....	58
Figura 5. 4: Transferencias recibidas acumuladas: 2007-2013 (en porcentajes).....	59
Figura 5. 5: Impuesto predial y Presupuesto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según año.....	66
Figura 5. 6: Prueba global entre Impuesto predial y RD.....	70

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

BID	: Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL	: Comisión Económica para América Latina}
FMI	: Fondo Monetario Internacional
GTZ	: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MPC	: Municipalidad Provincial de Cajamarca
SAT	: Servicio de Administración Tributaria
STATA: Data Analysis and Statistical Software	
SUNAT	: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TUO	: Texto Único Ordenado
UIT	: Unidad Impositiva Tributaria

RESUMEN

Las reformas del Estado y el proceso de descentralización constituyen una oportunidad para los Gobiernos Locales, donde el Estado mediante la Ley de Tributación Municipal faculta a los municipios para administrar y recolectar sus propios impuestos con el propósito de financiar la ejecución de los planes y programas de desarrollo, propuestos por las administraciones locales, y considerados y aprobados por los Concejos municipales. Uno de los principales tributos que es más relevante para las municipalidades es el Impuesto Predial. Sin embargo, el proceso, visto desde el punto de vista del financiamiento municipal, se está consolidando como un modelo basado mayormente en las transferencias del gobierno central (FONCOMUN y Canon Minero, principalmente). En la presente investigación se determina la incidencia de la recaudación del Impuesto Predial por el SAT CAJAMARCA en la economía (presupuesto) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca recurriendo a un análisis coeficiente de correlación de Pearson empezando a determinar la recaudación del impuesto predial y el comportamiento del presupuesto (economía) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, donde la tasa de crecimiento anual acumulada (TCAC) de 6.4% y 2.3% respectivamente, obteniéndose el coeficiente de correlación de Pearson para las variables el impuesto Predial y Presupuesto, representando una relación al 51% ($r_{xy}=0.51$), lo cual implica que existe una correlación directa y positiva considerable entre estas variables, donde el impuesto predial del periodo de estudio representa en promedio 3% del presupuesto de la Municipalidad de Cajamarca; los datos obtenidos evidencian que la existe relación positiva e incrementa los ingresos de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Palabras clave: recaudación, impuesto predial, presupuesto y correlación de Pearson.

ABSTRACT

The State reforms and the decentralization process constitute an opportunity for the Local Governments, where the State through the Municipal Tax Law empowers the municipalities to administer and collect their own taxes in order to finance the execution of the plans and programs of development, proposed by local administrations, and considered and approved by the municipal councils. One of the main taxes that is more relevant for municipalities is the Property Tax. However, the process, seen from the point of view of municipal financing, is being consolidated as a model based mainly on transfers from the central government (FONCOMUN and Canon Mining, mainly). In the present investigation the incidence of the tax collection by the SAT CAJAMARCA in the economy (budget) of the Provincial Municipality of Cajamarca is determined using a Pearson correlation coefficient analysis beginning to determine the collection of the property tax and the behavior of the budget (economy) of the Provincial Municipality of Cajamarca, where the cumulative annual growth rate (TCAC) of 6.4% and 2.3% respectively, obtaining the Pearson correlation coefficient for the variables Predial and Budget tax, representing a ratio to the 84% ($r_{xy} = 0.51$), which implies that there is a considerable direct and positive correlation between these variables, where the property tax of the study period represents on average 3% of the budget of the Municipality of Cajamarca; the data obtained show that there is a positive relationship and increases the income of the Provincial Municipality of Cajamarca.

Keywords: Pearson tax collection, property tax, budget and correlation.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

1.1.1 Contextualización

Desde el inicio en que el hombre tuvo capacidad de pensar y ver la necesidad de poder sobrevivir se dio cuenta que la mejor forma era convivir en grupos o ciudades, pero esto le trajo como consecuencia tener que implementar normativas para poder regirse y satisfacer necesidades, dichas necesidades colectivas generan esfuerzos comunes de cada uno de los miembros que integran las comunidades, aquellos grupos mejor organizados y unidos son los que han llegado a dominar a los menos organizados, dentro de estas organizaciones fue, es y será necesario el aporte de cada uno de los individuos para cubrir los costos de servicios comunes donde se plantea la seguridad, educación, salud, y servicios públicos entre otros. Este aporte se traduce en la política fiscal como recaudación de tributos (Moret & García, 2008).

Recaudar tributos es una función vital para cualquier municipio. Los gobiernos locales requieren contar con ingresos que les permitan cubrir sus necesidades de financiamiento. Estos ingresos deben ser suficientes y seguros. Suficientes en el sentido que tienen que permitir una adecuada y eficiente prestación de servicios en virtud de sus competencias delegadas por ley; y seguros en el sentido que su recaudación, captación y obtención, impliquen agenciarse de recursos en la forma, plazos y conforme a las normas establecidas y a las mejores prácticas de recaudación, captación y obtención que se puedan referenciar a nivel nacional (GTZ, 2010).

En nuestro país, es indudable la mayor trascendencia que adquirió esta función en los últimos años. A nivel del gobierno central, pasamos de la antigua Dirección General de Contribuciones a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. En relación a la administración tributaria, desde fines de los años 1990 varias municipalidades provinciales, con la finalidad de mejorar y fortalecer la recaudación de sus ingresos tributarios, crearon organismos públicos descentralizados cuya función específica era recaudar los tributos municipales, asignándoles para dicho fin autonomía administrativa, económica y financiera. Este

proceso se ha iniciado con la creación de los Servicios de Administración Tributarias (SAT). Los SAT surgen como una alternativa a la administración tradicional a través de las Oficinas de Rentas. El diagnóstico era que los niveles de recaudación en estos órganos (Oficinas de Rentas) eran bajos y las tasas de morosidad elevadas; por otro lado, existían focos de corrupción de algunos funcionarios que imposibilitaban un adecuado registro y la consiguiente fiscalización; adicionalmente los sistemas informáticos para la sistematización eran obsoletos o inexistentes (Ciudadanos al Día, 2004).

El primer Servicio de Administración Tributaria (SAT) que se creó fue el SAT de Lima (1996), pero luego siguieron los SAT de Trujillo, Ica, Huancayo, Cajamarca, Ayacucho y Tarapoto. La creación de los SAT permitió especializar la gestión tributaria municipal y, en todos los casos, incrementar de manera importante la recaudación de los tributos municipales (De Cesare, 2016)

El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía y la elevación del nivel de vida de la población y se sustentara para ello en un sistema eficiente para la recaudación de tributos, en este sentido las grandes ciudades han demostrado y mantenido su poder y fuerza en todos los campos, gracias a la implementación de impuestos que con buena administración garantiza ciudadanos felices (Moret, 2008).

La ley de la tributación municipal (Decreto Supremo N° 156-2004-EF) establece que los impuestos municipales son los tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente, la recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los gobiernos locales, los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Juegos y a los Espectáculos Públicos no Deportivos.

La recaudación de los impuestos es fuertemente centralizada. El 98% de los ingresos del gobierno general son recaudados por el gobierno central, los gobiernos regionales no recaudan impuestos y solo 2% de los impuestos son recaudados por los gobiernos locales. Este indicador nos muestra que existe un gran potencial para incrementar los ingresos de los gobiernos regionales y locales (Arias, 2011).

El impuesto predial es el impuesto local más importante en países en desarrollo, sin embargo, en relación con el PBI y su participación en la recaudación tributaria total, la recaudación del impuesto predial en estos países es considerablemente más baja que en países industrializados. En América Latina el impuesto predial es poco desarrollado. Con relación al PBI, Argentina recauda el 0.53%, Brasil el 0.5%, Chile el 0.63%, Colombia el 0.61%, Nicaragua el 0.13%, y México el 0.21% (base año 2002). El Perú está por debajo del 0.2% del PBI, lo que comparado con el promedio en América Latina, es extremadamente bajo. En el caso de los países desarrollados como Inglaterra, Estados Unidos, Corea y Japón recaudan un impuesto predial encima de los 10% de total de ingresos tributarias (Alfaro & Rühling, 2007).

La lógica en favor del impuesto predial es de confrontar a los contribuyentes con el costo real de los servicios que están recibiendo (Dillinger, 1991). Además, es considerado como un impuesto relativamente estable, especialmente comparado con otros tributos a nivel local y es el único impuesto directo que se está pagando por una gran parte de la población, incluido el sector informal, tradicionalmente el Impuesto predial no ha sido parte de la agenda nacional; sin embargo, a partir de los esfuerzos de implementar una descentralización efectiva, nace la necesidad de conocer más de cerca lo que está sucediendo en las municipalidades, sus financiamientos y qué representa el impuesto predial para ellas (Alfaro & Rühling, 2007).

El financiamiento de las ciudades requiere entonces de recursos presupuestarios crecientes y sostenibles en el tiempo, por lo que es importante ir más allá de las transferencias del nivel central. Al respecto, la experiencia internacional ha enseñado que el impuesto predial constituye potencialmente el mejor instrumento financiero en el nivel local, y con mayor pertinencia en las zonas urbanas, el desafío reside en explotarlo eficientemente. En efecto, aunque no existen análisis específicos del caso peruano, algunos trabajos de las finanzas municipales en general identifican al impuesto predial como una fuente sub explotada, en términos de baja recaudación (Alvarado, 2003), por consiguiente, existe un amplio margen de mejora en su rendimiento y utilización para promover el desarrollo urbano.

No obstante, los márgenes de mejora de recaudación del impuesto predial se están agotando porque los gobiernos municipales carecen de libertad o criterios para hacer ajustes a aspectos claves de su administración que podrían mejorar ostensiblemente su rendimiento. Por lo tanto, avanzar en mejorar el desempeño del

impuesto predial en un futuro cercano implica, necesariamente, replantear aquellas rigideces institucionales que le impone el actual esquema fiscal intergubernamental. Ello es más urgente si se apuesta a aprovecharlo también como una herramienta para promover los mercados inmobiliarios y corregir las distorsiones en los patrones de uso y ocupación del suelo urbano (Morales, 2009).

Según Arias (2011), nos da a conocer que en la actual coyuntura hay un boom inmobiliario que se caracteriza por el aumento de las inversiones y el aumento de los precios. No obstante, el aumento del valor de la propiedad no se está traduciendo en aumento de los ingresos propios de las municipalidades, debido a que el valor de los predios se determina de acuerdo a valores que anualmente publica el Ministerio de Vivienda y Construcción, que no reflejan el valor de mercado. Además existen factores que afectan el recaudo del impuesto predial y que inciden para que éste no se ejecute con la eficacia que demanda en estos casos para tener un buen caudal de recursos.

1.1.2 Descripción Del Problema

La potestad tributaria de los Gobiernos Locales se encuentra reconocidos en la propia Constitución Política del Perú de 1993, en su artículo 74°; y más precisamente en el Texto único de la Ley de Tributación Municipal aprobada mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, y modificaciones.

De conformidad con dicha potestad los Gobiernos Locales se encuentran facultados para recaudar y administrar una serie de impuestos, siendo el Impuesto Predial el que mayores ingresos genera. Sin embargo, la recaudación tributaria puede verse afectada, tanto por actuaciones llevadas a cabo por los contribuyentes – como en caso de evasión tributaria o incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales-, o por la propia Administración Tributaria –como cuando su actuaciones no se ciñen al procedimiento legalmente establecido.

La recaudación el impuesto predial incide en presupuesto con la obtención de mayores ingresos a la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

1.1.3 Formulación del Problema

La presente investigación tiene como problema central responder a la interrogante siguiente:

¿Cuáles es la incidencia de la recaudación del Impuesto Predial por el SAT en la economía (presupuesto) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2007-2013?

Las preguntas auxiliares de la investigación han sido:

a) ¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del Impuesto Predial por el SAT CAJAMARCA en los años 2007-2013?

b) ¿Cuál ha sido el comportamiento del presupuesto (economía) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en los años 2007-2013?

c) ¿Cuál es el nivel de relación entre la recaudación del Impuesto Predial por el SAT CAJAMARCA y la economía (presupuesto) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en los años 2007-2013?

1.2 Justificación e importancia de la investigación

1.2.1 Justificación científica

Los impuestos, dentro de las contribuciones, son la principal fuente de ingresos tributarios del Estado. Los impuestos o tributos es el pago que se hace al estado de carácter obligatorio, que consiste en el retiro monetario que realiza el gobierno sobre los recursos de las personas y empresas (Hernández et al., 2005). Los impuestos tienen como fuente inmediata la voluntad del Estado, es decir, son de carácter obligatorio, ya que no queda a voluntad particular de los gobernados contribuir o no para sufragar el gasto público, sino que es el Estado el que impone de forma unilateral la obligación de hacerlo, y no ofrece, en el caso de los impuestos, una contraprestación específica.

(Giraldo, 2008) Por medio del gasto público el gobierno asume la responsabilidad de proveer bienes públicos a la comunidad y en esta operación redistribuye el ingreso y la riqueza vía transferencias de recursos. De su adecuado manejo depende el

cumplimiento de “los objetivos de las finanzas públicas de asignación de recursos y redistribución del ingreso,”; y es en la función de la redistribución del ingreso se materializa en las asignaciones que se realizan para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de los sectores más vulnerables de la población en relación a temas como salud, educación, servicios públicos, seguridad social, etc.

La literatura citada en la presente investigación ayuda a comprender como obtiene los recursos el Estado para que pueda cumplir con sus fines, y entre los fines del Estado, se encuentra, principalmente, el satisfacer las necesidades básicas que todo ciudadano tiene, y que no pueden ser satisfechas de manera personal por cada uno de ellos, siendo además que cada una de estas necesidades puede encontrarse relacionada con un derecho humano específico. En ese sentido, surge el deber que tiene los ciudadanos de colaborar económicamente con el Estado, mediante el pago de sus impuestos, a fin de que ésta pueda hacerse de los recursos necesarios para cumplir con los fines para los que fue creado.

El aporte del presente trabajo de investigación a la teoría del conocimiento científico se desarrolla en el fortalecimiento de las organizaciones del sector público a través de la adecuada captación de los fondos públicos y la contribución que realiza para la toma de decisiones sobre la recaudación del Impuesto Predial y su incidencia en la economía de la MPC. Y además pueden contribuir para costear los servicios públicos que se ofrece a la población. Asimismo, se considera la importancia de contar con aportes metodológicos para la investigación, donde se aporta conocimientos y estrategias que pueden ser utilizados para planificar y desarrollar investigaciones académicas dentro del campo tributario.

1.2.2 Justificación técnica – practica

En el presente trabajo de investigación tiene el propósito de conocer la incidencia del impuesto predial por SAT Cajamarca en la economía de la MPC, donde permitirá identificar de qué manera la tributación municipal contribuye al proceso de captación y asignación de recursos obtenidos por impuesto predial, permitiéndonos identificar los niveles de recaudación y comportamiento del presupuesto que obtiene MPC. Así mismo este trabajo de investigación beneficiara a dichas instituciones donde se lleva a cabo el estudio de investigación y servirá como modelo para otras instituciones públicas que tengan dentro de sus fines la captación y asignación de tributos municipales.

Contar con herramientas que permitan conocer como se ha desarrollado el proceso de recaudación del impuesto predial y la relación existente en la economía de la MPC, además de realizar modelos estadísticos que contribuye para la correcta toma de decisiones que se puedan obtener del presente trabajo de investigación.

1.2.3 Justificación Institucional y personal

La presente investigación será de utilidad a las municipalidades que cuenten con SAT o administren oficinas de rentas, ya que les permitirá identificar el comportamiento que se obtiene de la recaudación del impuesto predial y como incide en la economía de las municipalidades, además esto permitirá para la toma de decisiones.

El Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca por ser el ente recaudador de los impuestos municipales, se encuentra interesado en conocer la recaudación del impuesto predial y su incidencia en la MPC, además la iniciativa y el interés de mi persona en realizar la investigación.

Por otro lado, no se ha podido encontrar investigaciones que desarrollen este tema ya sea a nivel de tesis o de publicaciones efectuadas por autores dedicados a la investigación en materia tributara, tanto a nivel nacional como internacional; en ese sentido se espera poder sentar las bases para que la investigación desarrollada en la Municipalidad Provincial de Cajamarca pueda ser replicada en otras Municipalidades Provinciales o Distritales del Perú, con la finalidad que puedan mejorar su actividad recaudadora.

1.3 Delimitación de la investigación

A través de la conceptualización del Impuesto Predial, se muestra la delimitación del estudio de investigación.

Con el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, del 15 de abril del 2004. Se establece el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal: La norma indica declárese de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación. Además, con Decreto Supremo 133-2013-EF, del 22 de junio del 2013. Se establece el Texto Único Ordenado del Código Tributario: El presente

Código establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario.

En cuanto a las limitaciones, éstas son de diferentes tipos:

Temporal: El trabajo de investigación es un estudio de actualidad aun cuando se toma en cuenta información de periodos anteriores, tomando como base los años 2007-2013, con el objetivo de conocer la incidencia del impuesto predial en la economía de MPC.

Geográfica: El trabajo de investigación se desarrolló en el del distrito de Cajamarca, ámbito geográfico donde tienen potestad la Municipalidad para cobrar los impuestos municipales como es impuesto predial.

1.4 Limitaciones

En la presente investigación, las limitantes están relacionadas con el acceso de la información, toda vez que la información necesaria para el desarrollo de esta investigación, que se encuentra poder del SAT CAJAMARCA, está protegida por la reserva tributaria.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Determinar la incidencia de la recaudación del Impuesto Predial por el SAT CAJAMARCA en la economía (presupuesto) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2007-2013.

1.5.2 Objetivos específicos

Objetivo Especifico 1

Determinar el nivel de recaudación tributaria del Impuesto Predial para la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2007-2013.

Objetivo Especifico 2

Determinar el comportamiento del presupuesto en la economía de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en periodo de estudio.

Objetivo Especifico 3

Determinar el nivel de relación entre la recaudación del impuesto predial del SAT CAJAMARCA y la economía (presupuesto) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo de estudio.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la investigación

El estudio de la deuda tributaria y de la política fiscal ha sido un tema vigente desde siempre en el campo de la economía y de las organizaciones financieras como; informes de la comisión Económica para America Latina (CEPAL), Cooperación técnica alemana (GTZ), Banco Interamericano de Finanzas (BID), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), entre otros, los mismos que han auspiciado múltiples investigaciones relacionadas con la generación de modelos económico de distinta índole, generación de información estadísticas, cuyos resultados han servido como puntos de partida para impulsar estudios más detallados sobre todo en los países que la presión tributaria no es eficiente.

Santiago (2011). En su tesis “Programa de mejora en la Recaudación del Impuesto Predial en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca”. El eje de estudio es el impuesto y administración en el período 2008 - 2010. El abordaje del tema se realizó con un enfoque descriptivo-cuantitativo con la finalidad de combinar la información y brindar mayor solidez a diagnóstico realizado. Los ingresos propios en los gobiernos municipales son fundamentales para fortalecer sus finanzas públicas, ya que son un complemento de las aportaciones federales. Concluye que en el municipio de Ciudad Ixtepec, son pocos los esfuerzos realizados por mejorar la recaudación del impuesto predial. Las autoridades fiscales únicamente han emprendido estrategias paliativas que no han tenido el impacto esperado, estos resultados son la consecuencia de no haber realizado un análisis previo sobre los problemas existentes en torno al impuesto predial, por lo que las actividades emprendidas han generado resultados inconsistentes.

Según el informe de CEPAL (1998), “Sistemas Tributarios de los gobiernos locales”; cuyo objetivo es estudiar la problemática global en cada país que se reproduce en el nivel de los gobiernos locales, donde la recaudación en algunos países registra los más bajos indicadores de tributación municipal países como Guatemala y El Salvador. La presión tributaria en El Salvador asciende solamente al equivalente de 0.2 por ciento respecto al producto interno bruto, al igual que Guatemala, que aun incluyendo la tributación proveniente de la recaudación propia y los tributos compartidos con el

gobierno central o que recaudan otras entidades, no sobrepasa el 0.2 por ciento. La situación mejora, aunque el coeficiente de tributación local todavía es muy bajo, en los casos de Costa Rica, Panamá, Perú y Honduras, que registraron 0.4, 0.5, 0.21 y 0.7 por ciento, respectivamente.

Gutiérrez, M., & Jaimes (2015) en su artículo científico “La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos”. Plantean la problemática del cumplimiento en el pago de impuestos municipales en México; donde nos muestra que los ingresos de mayor importancia para el gobierno municipal provienen de las transferencias municipales, y, la tendencia en los últimos 20 años nos muestra que los municipios no tienden a disminuir su dependencia financiera, algunos estudios señalan que esa tendencia se puede calificar como un fenómeno calificado como “pereza fiscal”, con la teoría de “pereza fiscal” se pretende señalar que los municipios son actores racionales que no tienen incentivos a mejorar su capacidad de recaudación puesto que las transferencias federales y estatales generan suficientes recursos financieros para sostener, al menos, el mismo nivel de gasto público que el periodo anterior.

Archundia (2009) En sus tesis denominadas “El Impacto Tributario en la Economía Informal de México”; nos muestra los alcances y conclusiones de su tesis. Busca una propuesta estructural, “Una de las principales fuentes de ingreso en las administraciones municipales son sin lugar a duda el impuesto predial, la limitante de captación y la falta de cultura tributaria impacta en la administración pública y las finanzas municipales. La recaudación del Impuesto predial depende de la calidad de la calidad de gestión municipal por lo que es necesario la atención de esta importante área toda vez que los municipios tienen la obligación de recaudar para satisfacer las necesidades de seguridad, salud, pavimentación, alumbrado, desarrollo social entre otros”.

Por otro lado, Mayoral & Uribe (2010) En su artículo científico “Determinantes económicos e institucionales del índice de esfuerzo fiscal: el caso de América Latina” señalan que la recaudación tributaria es un elemento que no se debe descuidar debido a que es esencial para el desarrollo económico. La recaudación, mediante ciertas medidas de largo plazo, puede generar mayores ingresos para los gobiernos locales y por ende una disminución de los niveles de desigualdad entre municipalidades y se puede emplear para promover la inversión en ciertos sectores económicos relevantes, lo que a su vez va a generar más incidencias positivas sobre el nivel de recaudación.

Jácome (2013), en su tesis titulada “Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca” llega a las siguientes conclusiones: Los municipios y distritos metropolitanos, en el período 2000 – 2011, presentan una alta dependencia a las transferencias del Gobierno Central, corrientes y de capital. Durante el período de análisis este rubro siempre representa más del 50% llegando incluso en algunos años a tener un peso mayor al 60%. Esto denota que no han existido cambios considerables que impulsen el proceso de descentralización tributaria. El rubro más importante dentro de los ingresos propios de los municipios y distritos metropolitanos, para el período 2000 – 2011, son los ingresos tributarios (impuestos) con una participación mayor al 50%, con excepción de los años 2000 y 2007 cuando tuvieron una participación del 48% y 49% respectivamente

Alfaro & Rühling (2007) realizó la investigación “La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú” en El Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (INICAM). La investigación llegó las siguientes conclusiones: Los ingresos del impuesto predial para las municipalidades urbanas son muy importantes y poco relevantes para la mayoría de las municipalidades pequeñas o rurales, sin embargo los incrementos en las transferencias no han tenido un impacto negativo en general, El nivel local en el Perú lo conforman 2070 municipalidades (196 provinciales y 1874 distritales). Estas se caracterizan por administrar localidades con grandes diferencias en tamaño territorial y poblacional, diversidad en la concentración de actividades económicas y una gran heterogeneidad de recursos fiscales, el Perú es todavía uno de los países más centralistas del mundo a pesar de varios intentos de descentralización en las últimas dos décadas. Cada municipalidad cuenta con ciertos recursos para financiar sus obras y actividades, los cuales se pueden dividir en recursos propios y transferencias (Vega, 2009). Los recursos propios están compuestos por recursos directamente recaudados, impuestos municipales, y recursos por operaciones oficiales de crédito y donaciones. En cambio, las transferencias están compuestas principalmente por el Foncomun y el Canon.

Cerna (2005). En su tesis “Presupuesto Municipal”. EL estudio plantea un análisis de la Gestión Presupuestaria de los Gobiernos Locales en el Perú con la finalidad de lograr los objetivos institucionales aplicando los criterios de eficiencia - eficacia y desempeño.

Alfaro & Markus (2007). En su tesis “La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú”. La investigación analiza los impactos de las

transferencias intergubernamentales con respecto al esfuerzo fiscal de las municipalidades peruanas. Los datos obtenidos no pueden comprobar un efecto de sustitución en los últimos años. Para la mayoría de las municipalidades, los ingresos del impuesto predial son poco relevantes, sin embargo, los incrementos en las transferencias no han tenido un impacto negativo. La recaudación del impuesto predial ha crecido constantemente año tras año y existe todavía un potencial grande para una recaudación mayor en el futuro.

Según Arias (2008), en su investigación realizada para CEPAL “Tributación Directa en América Latina: Equidad y Desafíos”, el caso Perú. Plantea describir la composición de los ingresos Tributarios del Perú, además plantea que no solo el nivel de los ingresos tributarios es importante, también lo es la estructura de los mismos, pero el papel de la política fiscal no es solo el de la estabilización, asimismo tiene la importante función de promover la equidad. Para ello, tiene dos instrumentos: Los impuestos y el gasto público. La tributación debe permitir recaudar lo necesario para financiar el gasto público, y, además, debe contribuir a mejorar la distribución del ingreso. Por otro lado, el gasto público debe orientarse a generar las condiciones para el crecimiento, a través de la inversión en infraestructura, pero, al mismo tiempo, brindar servicios a los más necesitados.

Cabe señalar que la recaudación de los impuestos del Perú es fuertemente centralizada. El 98% de los ingresos del gobierno general son recaudados por el gobierno central, los gobiernos regionales no recaudan impuestos y solo 2% de los impuestos son recaudados por los gobiernos locales. Este indicador nos indica que existe un gran potencial para incrementar los ingresos de los gobiernos regionales y locales (Arias, 2011).

Según (Jaramillo & Aucanshala, 2013), en su tesis denominada “Optimización de la gestión de recaudación impuestos” nos detallan en su investigación lo siguiente: Que ambos autores determinaron como objetivo principal mejorar la vivencia de los contribuyentes y aumentar la recaudación para poder mejorar la economía de la Municipalidad, dando como conclusión que los contribuyentes necesitan más cultura tributaria, donde puedan capacitar a los jóvenes o niños aunque no tengan obligaciones ante el estado publico pueden fomentar la importancia de poder contribuir eficientemente en el pago de los impuestos ya que son recaudos para cumplir con obras a favor de ellos mismos.

Según la Ley de Tributación Municipal Perú (2004), indica que los impuestos municipales son los tributos mencionados por la presente ley en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

- Los siguientes impuestos están bajo la administración distrital: Impuesto predial, Impuesto a los juegos, Impuesto a la alcabala, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos
- Bajos las administraciones provinciales son los siguientes: Impuesto al patrimonio vehicular, Impuesto a las apuestas, Impuestos a los juegos (loterías).

2.2 Marco doctrinal

Según Keynes (1936), señaló el término “Política Fiscal”, en un entorno económico, utilizando también varios conceptos alrededor de la política fiscal, tales como, impuestos, ahorro, consumo, gasto de familia, gasto de gobierno, déficit o superávit presupuestario. La política fiscal sería; “una serie de cambios en los niveles de gasto público y de impuestos destinados a alcanzar determinados objetivos de la política macroeconómica” (Stiglitz, 1998). También se define como “la fijación de los impuestos y del gasto público para ayudar a amortiguar las oscilaciones de los ciclos económicos y contribuir a mantener una economía creciente de elevado empleo y libre de una alta y volátil inflación” (Samuelson & Nordhuas, 1999). En el mismo sentido, Méndez (1999) hace su aportación a la definición de la política fiscal de la siguiente manera “es el conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir con los objetivos de la política económica general”.

Smith (1776), en su libro “la riqueza de las naciones” señaló que la recaudación tributaria debería ser el menor posible que no afecte el libre actuar de la economía, el estado debe facilitar el desarrollo de la industria nacional a través de las restricciones impositivas. Para la escuela clásica las funciones del estado se hallan reducidas a los espacios menos regulados se le conocía como estado gendarme dado que sus más relevantes funciones era la regulación de las mercancías extranjeras, por consiguiente, tampoco aprueban que el estado cobre elevados impuestos dado que estos desestimulan la industria, el comercio y por consiguiente desincentiva la acumulación de riqueza.

Además, Smith (1776) define a los impuestos como “aquella contribución que hace una población de una parte de sus ingresos particulares para constituir un ingreso público y ponerle manos del soberano”.

Smith (1794), “Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. (Tomo V), sostiene que todo tributo debe pagarse sobre tres fuentes de rentas privadas siendo la renta, la ganancia y los salarios, de las cuales se presume recaigan sobre alguno o los tres fondos diferentes. Asimismo, que los tributos en general están comprendidos en 4 principios como son: principio de justicia, certidumbre, de comodidad y economía.

Stiglitz (2000) “La economía del sector público” sostiene sobre la Teoría General de los Impuestos, que los mismos pueden dividirse en dos grandes clases, siendo los impuestos directos recaudados sobre la renta de las personas físicas, sobre las cotizaciones a la seguridad social, sobre la renta de las sociedades, sobre las transmisiones patrimoniales, sobre la renta de las personas que grava los salarios y sobre la renta de capital, asimismo los impuestos indirectos son aplicados sobre una amplia variedad de bienes y servicios, tales como los aranceles aduaneros sobre las importaciones de bienes y sobre consumo específicos, resaltando la importancia de los impuestos directos sobre los indirectos.

Para Ricardo (1817). En su publicación “Principios de Economía Política y Tributación”, sostiene que los impuestos son importantes dado que estos propician una redistribución de la riqueza, aunque critica que la gran mayoría de los impuestos al final recaen sobre consumidor final, afectando de esta manera el consumo, aunque no en todos los casos, tal es caso del impuesto renta el cual no existe manera de trasladar al consumidor. Además, indica que los impuestos son positivos siempre y cuando el estado haga un uso eficiente de estos recursos y propicie la redistribución de la riqueza. Asimismo, gran parte del financiamiento de los gobiernos locales proviene de los impuestos; Existen impuestos que –en principio- financian al Gobierno Nacional, como por ejemplo el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta. Una parte de esta recaudación es transferida por el Gobierno Central a los Gobiernos Regionales, y a los Gobiernos locales se financian mediante los llamados “impuestos municipales” (Oliver & Quiñones, 1994).

En el Perú el Impuesto Predial es administrado por las Municipalidades Distritales donde se encuentra el predio el cual busca la maximización en su

recaudación, siendo un tributo derivado que grava el valor de los predios urbanos y rústicos; que se consigue empleando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cada año, establecido por ley al ejercicio de la potestad tributaria de las municipalidades provinciales es el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF (en adelante TUO de la Ley de Tributación Municipal), cuyo título III —“Marco normativo para las contribuciones y tasas municipales”— establece disposiciones relacionadas con la creación, regulación y exoneración de tasas y contribuciones municipales.

Asimismo, se puede mencionar la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que determina también, en sus artículos 38°, 44.° y 45.°, las limitaciones relacionadas con la tasa denominada “derechos de tramitación de procedimientos administrativos”. Además se encuentra contemplado en la norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133- 2013-EF (en adelante TUO del Código Tributario), en la que se dispone que las tasas y contribuciones municipales deben ser creadas por medio de ordenanzas.

2.3 Marco conceptual

Los impuestos son uno de los instrumentos de mayor importancia con el que cuenta el estado para promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, mediante la política fiscal, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado por los sistemas tributarios (Rosas & Santillan, 1962).

2.3.1 Política fiscal

Según Samuelson & Nordhuas (1999) en su libro “economía”; nos indica que la política fiscal es una rama de la política económica que configura el presupuesto del Estado, y sus componentes, el gasto público y los impuestos, como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, amortiguando las variaciones de los ciclos económicos, y contribuyendo a mantener una economía creciente, de pleno empleo y sin inflación alta.

Según Menéndez (2013), en su artículo “política fiscal” indica que La política fiscal está limitada, en su conjunto, por la necesidad de aumentar la recaudación tributaria con la finalidad de cumplir los objetivos de déficit. Esto no obstante, debe plantearse medidas singulares o concretas, que aun en detrimento de la recaudación a corto plazo, favorezcan el crecimiento económico, sobre todo si aceptamos la evidencia de que el crecimiento económico es una premisa esencial para aumentar la recaudación tributaria. La política fiscal debe orientarse hacia la consecución de un incremento de las bases imponibles del sistema desde la generación de un mayor número de operaciones y de la atracción de nuevos contribuyentes y no tanto en incrementar la recaudación a base de elevar la carga fiscal sobre cada una las operaciones u operadores existentes en el mercado.

En línea al autor, indica que la política fiscal está orientada hacia la adopción de medidas de subidas impositivas, bien sea incrementando los tipos de los tributos ya existentes y/o estableciendo nuevos tributos; esto se ve reflejado en el buen funcionamiento de la administración tributaria.

Revilla (1995) sostiene que la administración tributaria es de gran importancia no solo para asegurar la estructura y operación del estado, sino también para los contribuyentes que son sujetos de los tributos, asimismo la administración es la responsable de recaudar los fondos que el Estado necesita y lograr los objetivos establecidos por la política fiscal. Por ende, una eficiente administración tributaria debe lograr la mayor recaudación de los tributos al menor costo posible tanto para el contribuyente como para la misma administración con el fin de reducir las brechas de incumplimiento a los valores mínimos que la sociedad puede tolerar, aplicando de forma correcta las normas tributarias. La recaudación tributaria es el ingreso que permite al Estado atender sus obligaciones, cuando esta no alcanza los montos fijados, afecta al presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, administración y programas sociales.

(Dornbusch & Fischer, 1995) en su libro “Macroeconomía”; indica que el Presupuesto del Estado consta de: 1) el gasto público, que comprende tanto el dinero empleado por el Gobierno para suministrar bienes y servicios a los ciudadanos, como las transferencias de dinero a algunas personas que el Gobierno realiza sin recibir ningún servicio a cambio (ejemplos clásicos de transferencias son las ayudas sociales y las prestaciones por desempleo); y 2) los ingresos públicos, en forma de impuestos, tasas, ingresos patrimoniales (de empresas públicas) y endeudamiento.

El Estado participa de manera activa en la denominada política tributaria, al igual que en otras tales como la política monetaria. Las políticas fiscales, políticas tributaria y monetaria, entre otras, son políticas públicas (SUNAT, 2012). Además, el estado como toda organización requiere recursos para poder cumplir sus funciones, estos recursos se obtienen mediante sus finanzas públicas teniendo como uno de sus recursos a los ingresos tributarios obtenidos a través de la recaudación tributaria.

Según derecho tributario, la recaudación tributaria es la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco de derecho tributario. La recaudación tributaria es usualmente el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que las diferentes personas deben pagar y que varían dependiendo de su actividad laboral, de sus condiciones de vida entre otros.

Según Bravo (2010) en su libro “fundamentos de derecho tributario”; indica que la política tributaria afecta a casi todos los aspectos de la economía y la sociedad. El tamaño del Estado, la magnitud de la redistribución de la riqueza y las decisiones de consumir e invertir están relacionados con este campo fundamental de la política. Dados los grandes efectos que puede tener en la eficiencia y la equidad, la política tributaria es el campo de la política pública donde existen más intereses en juego ya que se tiene todo el sistema tributario. El sistema tributario es un conjunto de impuestos que rigen en un país en un determinado momento.

Por otro lado (Villela et al., 2010) en su investigación “los presupuestos de gastos tributarios” indican los autores que el objetivo primordial de un sistema tributario es recaudar los ingresos necesarios para financiar el gasto público. Cada ciudadano debe aportar una proporción ya sea de su ingreso, de su consumo o de su riqueza, que será destinada a financiar los bienes públicos, el gasto social u otras actividades que tengan efectos económicos positivos para la sociedad.

Además, los gobiernos utilizan también los sistemas tributarios para promover ciertos objetivos de política económica, como incentivar el ahorro, estimular el empleo o proteger a la industria nacional. En tales circunstancias, el sistema tributario cumple un rol similar al del gasto público, pero por la vía de la renuncia del Estado a toda la recaudación, o parte de ella, que correspondería obtener de determinados contribuyentes o actividades. Esta renuncia es lo que se conoce como gasto tributario (Villela et al., 2010).

El sistema tributario es el conjunto de normas legales que crean y regulan la tributación. Estas normas necesitan el estado para la obtención de recursos para poder funcionar, los recursos provienen, fundamentalmente, de los tributos que pagan los ciudadanos (SUNAT, 2012).

Según el Instituto de Administración Tributaria Aduanera (2012), en su publicación de “cultura tributaria” indica que la existencia de la sociedad ha sido posible debido a que los seres humanos reconocieron que para evitar su propio exterminio requerían adoptar acuerdos que limiten sus derechos, y obligaciones para con la colectividad que habían formado; es así que crean el Estado, para que los organice, pero a la par crean instancias de control a fin de evitar que quienes dirijan al Estado se extralimiten en el uso del poder. Sin embargo, todo el mecanismo creado requería, y requiere aún, para su adecuado cumplimiento, de recursos; por ello se creó el tributo.

El tributo no se originó para que el Estado obtenga recursos que le permitan poder cumplir con sus fines. El término tributo, deriva del latín *tributum* que significa carga continua en dinero o en especie que debe entregar el vasallo al señor en reconocimiento del señorío, o el súbdito al Estado para la atención, a su vez, de las llamadas cargas públicas. Asimismo, Diep (2003) en su artículo “la evolución del tributo” señala que una de las definiciones del tributo es la de “reconocimiento feudal del señor por un vasallo”.

En línea al autor, el tributo se originó como producto de la dominación, es decir, de la imposición del dominador sobre el dominado, ya fuera en su carácter de gobernante, conquistador o simple opresor, siempre que se valiese de la fuerza en sus múltiples formas convencionales o históricas. Así el tributo fue evolucionando hasta cómo lo conocemos hoy en día.

El tributo es el pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento (SUNAT, 2012).

Al analizar detenidamente la definición de tributo, encontramos los aspectos básicos siguientes:

- Solo se crea por ley.
- Solo se paga en dinero (y excepcionalmente en especie).
- Es obligatorio por el poder tributario que tiene el Estado.

- Se debe utilizar para que el Estado cumpla con sus funciones.
- El Estado puede cobrarlo coactivamente cuando la persona obligada a pagarlo no cumple.

Para Zavala (1988) en su publicación “manual del derecho tributario” indica que el Estado requiere de ingresos financieros, principalmente monetarios, que le propicien los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, ello lo obliga a requerir prestaciones personales o en especie (servicio militar, cánones mineros), intervenir en actividades industriales o comerciales, y, principalmente, a crear tributos (Valdez, 1996).

El Estado, cualquiera que sea la extensión de las actividades que desarrolla precisa de medios financieros con los cuales procurarse en el mercado, los bienes y servicios que va a utilizar. Asimismo, no hay actividad que se realice por el Estado en que no se produzca un gasto y por ello, debe necesariamente obtener ingresos (Zavala, 1998).

Pero los tributos no siempre tiene como fin el de dotar de recursos económicos al Estado; respecto a ello Valdés (1996) afirma en su publicación “derecho tributario” que “todo tributo tiene su finalidad, que podrá ser simplemente la de obtener ingresos – a los cuales corresponde la calificación de fiscales- o el de provocar determinados efectos en el campo económico o social, ajenos a las necesidades fiscales; por ejemplo, proteger la industria nacional (derechos aduaneros), estimular el ahorro y las inversiones (incentivos), provocar desviaciones de los factores productivos a sectores que se consideran más convenientes (sobre imposición a los latifundios y exoneración a las industrias nacionales o nuevas), redistribuir la riqueza (impuesto progresivos a la renta y al capital) o prohibir o limitar de hecho consumos que se consideran inconvenientes (impuestos a las bebidas o al tabaco). La denominación técnicamente más adecuada para este grupo es la de extra fiscales”.

Según Lins (2012) en su publicación “fundamentos de la norma tributaria” los ingresos tributarios pueden tener fines fiscales, relacionados con la recaudación de ingresos; toda vez que uno de los elementos es la “figura impositiva compulsoria”, asimismo señala que los ingresos tributarios es la obtención de recursos para el cumplimiento de los fines del Estado.

Por otra parte, los tributos también pueden estar revestidos de fines parafiscales –o extra fiscales–, relacionados con propósitos ajenos a la obtención de recursos económicos (Bravo, 2010). En esa línea, el Tribunal Constitucional del Perú estableció

en que “puede afirmarse que siendo la función principal del tributo la recaudadora – entendida no como fin en sí mismo sino antes bien como medio para financiar necesidades sociales–, pueda admitirse que en circunstancias excepcionales y justificadas para el logro de otras finalidades constitucionales, esta figura sea utilizada con un fin extra fiscal o ajeno a la mera recaudación”.

Villegas (2001) en su publicación “derecho financiero y tributario” considera que los ingresos que se obtengan por la recaudación de tributos sirven, principalmente, para que el Estado brinde servicios públicos, los que deben estar dirigidos a cubrir o satisfacer necesidades de la misma naturaleza; es decir necesidades públicas. Adicionalmente a ello, se debe señalar que el Estado debe brindar estos servicios públicos debido a que el mercado no los puede brindar, o si lo hacen no se encuentran al alcance de toda la población; en ese sentido, se puede afirmar que “el tributo es el costo que tenemos para usufructuar de los bienes públicos que el mercado no nos provee adecuadamente. Su función esencial, por lo tanto, es generar la partida de recursos necesaria para que el Estado pueda producir y proveer tales bienes (Carvalho 2013).

Además, el Estado se ve, prácticamente, obligado a prestar estos servicios, por encontrarse dentro de sus fines, y porque “es importante que la sociedad pueda usufructuar de importantes bienes públicos, tales como cultura, salud o infraestructura, [...] y si los individuos no pagan directamente por estos bienes en un régimen contractual privado, inevitablemente pagaran por ellos, indirectamente por medio de tributos” (Carvalho 2013).

El Estado requiere de los tributos con la finalidad de poder obtener los recursos necesarios para poder brindar a la población los servicios públicos requeridos para cubrir sus necesidades, es pertinente abordar el tema del deber de contribuir, ya que frente a la obligación del Estado de satisfacer las necesidades de la población se encuentra el deber de ésta de contribuir a los gastos que aquél pueda, o deba, realizar.

Duran (2005), en su análisis realizado a las sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional Peruano en materia tributaria, afirma que “con la recaudación el Estado se agencia de los fondos necesarios e indispensables para poder realizar las necesidades que constitucionalmente se le ha confiado y sin las cuales sería materialmente imposible que prestara -cuando menos- los servicios públicos a su cargo”.

De lo anterior se advierte de antemano el fundamento del derecho tributario, el cual es dotar de recursos al Estado para que pueda cumplir con sus fines, y entre los fines del Estado, se encuentra, principalmente, el satisfacer las necesidades básicas que todo ciudadano tiene, y que no pueden ser satisfechas de manera personal por cada uno de ellos, siendo además que cada una de estas necesidades puede encontrarse relacionada con un derecho humano específico. En ese sentido, surge el deber que tiene los ciudadanos de colaborar económicamente con el Estado, a fin de que ésta pueda hacerse de los recursos necesarios para cumplir con los fines para los que fue creado.

Para el Instituto Peruano de Derecho Tributario (2013), señala que “no podríamos exigir al Estado la prestación de servicios que permitan satisfacer necesidades que constituyan derechos humanos, como el derecho a la seguridad, a la educación y cultura, a la salud, etc. si no cumplimos con el deber de contribuir de acuerdo a nuestra capacidad, dotando de ese modo al Estado con los medios que le permitirán satisfacer las necesidades a que tenemos derecho”. En ese sentido, todos tenemos la obligación de pagar los tributos a los cuales no nos encontremos afectos, y por ende, debemos de abstenernos de realizar conductas tendientes a no efectuar el pago al que estamos obligados, ya que ello implicaría que el Estado no cuente con recursos suficientes y por ende no se encuentre en la capacidad de brindarnos los servicios públicos capaces de satisfacer nuestras necesidades. Asimismo, los tributos tienen algunos componentes:

En línea al autor, se indica que los componentes del tributo son: el hecho generador, el contribuyente, la base de cálculo y la tasa.

- **Hecho generador.** Es la acción o situación determinada en forma expresa por la ley para tipificar un tributo y cuya realización da lugar al nacimiento de la obligación tributaria. También se conoce como hecho imponible.
- **Contribuyente.** Persona natural, jurídica, empresa o sucesión indivisa que realiza una actividad económica, la que de acuerdo con la ley constituye un hecho generador, dando lugar al pago de tributos y al cumplimiento de obligaciones formales.

- **Base de cálculo.** Se refiere a la cantidad numérica expresada en términos de medida, valor o magnitud sobre la cual se calcula el impuesto. También se conoce como base imponible.
- **Alícuota.** Es el valor porcentual establecido de acuerdo con la ley, que se aplica a la base imponible, a fin de determinar el monto del tributo que el contribuyente debe pagar al fisco.

Además los tributos se clasifican en contribuciones, tasas e impuestos.

Contribuciones. Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales (Código Tributario, Título Preliminar, Norma II).

Cuadro 2. 1: Contribuciones en el Perú

<p>Aportaciones a ESSALUD.</p> <p>Aportaciones al Sistema Nacional de Pensiones.</p> <p>Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO).</p>

Nota: Elaborado a partir de la Ley Tributación Municipal.

Tasas. Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

Cuadro 2. 2: Contribuciones en el Perú

TIPOS DE TASAS		ALGUNAS TASAS EN PERÚ
Arbitrios	Se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.	Arbitrios municipales de limpieza pública, parques y jardines.
Derechos	Se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.	Derechos que se pagan para obtener una partida de nacimiento, por tramitar un pasaporte, un Documento Nacional de Identidad (DNI), entre otros.
Licencias	Gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.	Licencia de funcionamiento de establecimientos comerciales

Nota: Elaborado a partir de la Ley Tributación Municipal.

Impuestos. La palabra impuesto proviene del verbo *imponer*, que significa *poner encima*. Por lo tanto, el impuesto es un aporte obligatorio. Un impuesto no se origina para que el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado, sino como un hecho independiente, por ejemplo, el Impuesto a la Renta se destina a financiar el presupuesto público, que podría contener obras y servicios que beneficien a otras poblaciones distintas de los aportantes (SUNAT, 2012).

El impuesto se define como aquellas “prestaciones en dinero o en especies que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la que ley señala” (Bermúdez et al., 2007). Además advierten tres características: a) Una prestación en dinero o especies de carácter obligatoria; b) Fijada unilateralmente por Estado; y, c) Exigida a los individuos cuya situación coincida con la que señala la ley.

Según el Código Tributario define a los impuestos como “el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado”; esta es la característica que hace que al impuesto se lo considere un tributo “no vinculante”.

Cuadro 2. 3: Tasas en el Perú

TIPOS DE IMPUESTOS	
IMPUESTO DIRECTO	IMPUESTO INDIRECTO
<ul style="list-style-type: none"> • Es aquel que incide directamente sobre el ingreso o patrimonio de las personas naturales y jurídicas. <p>Por ejemplo, cada persona o empresa declara y paga el Impuesto a la Renta de acuerdo a los ingresos que ha obtenido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso del impuesto directo, quien declara y paga es la persona —natural o jurídica— que soporta la carga tributaria. • En el caso peruano tenemos el Impuesto a la Renta, el Impuesto Predial y el Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es aquel que incide sobre el consumo, pero quien lo paga es el consumidor del producto o servicio. • El impuesto indirecto lo declara y paga a la SUNAT, el vendedor. Este impuesto indirecto es cargado al comprador. <p>Por ejemplo, el comprador es el que paga el IGV cuando adquiere un bien o un servicio. El vendedor es el responsable de declararlo y pagarlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De igual forma, en nuestro país tenemos el Impuesto General a las Ventas, a la Promoción Empresarial, Selectivo al Consumo y los Aranceles.

Nota: Elaborado a partir del Código Tributario.

Según FMI (1995), En su publicación de “división de política tributaria” indica que los impuestos sobre la tierra y la propiedad son una de las formas más antiguas y comunes de tributación. Aunque los impuestos de propiedad por lo general constituyen una fuente menor de ingresos al gobierno central, estos pueden contribuir sustancialmente a la financiación de los servicios públicos locales. En 1992, el impuesto predial fue de menos del 1 por ciento a más del 7 por ciento del total de ingresos en los países industrializados. Su participación en los ingresos totales varió entre los países en desarrollo de una manera similar.

Además, La propiedad es un bien heterogéneo, donde el valor refleja los factores económicos, sociales, físicos y jurídicos. Los factores económicos son el nivel de ingresos en la comunidad, los impuestos y los precios, de otro modo, la proximidad a los centros de la actividad empresarial, y la disponibilidad y calidad de los servicios públicos. Los factores sociales se refieren a la disponibilidad de instalaciones culturales y recreativas. Los factores físicos se refieren a las características de la tierra, tales como la calidad del suelo y el tamaño, las características de las mejoras, y las características del medio ambiente. Cuestiones legales relacionadas con las restricciones públicas y privados sobre el uso de la propiedad, incluyendo el control de alquileres y los reglamentos de zonificación, estas características de la propiedad pueden ser parciales o totales y capitalizan en el valor de la propiedad.

La evaluación precisa es la referencia de una buena administración del impuesto predial. El propósito de la evaluación es esencialmente para determinar el "alquiler justo de mercado" o "valor justo de mercado" de la propiedad. La evaluación precisa en cualquier sistema de impuestos sobre la propiedad requiere de un mercado inmobiliario activo, el método del valor anual requiere un mercado activo alquiler para proporcionar información en los valores de alquiler, mientras que el método del mercado de capitales requiere de un mercado activo en el que la propiedad se compra y se vende con el fin de proporcionar información sobre los valores de capital. Las zonas urbanas suelen ofrecer mercados activos en propiedad, mientras que las zonas rurales no pueden, lo que hace más difícil la evaluación de las zonas rurales. En la práctica, el valor de tasación de una propiedad se establece generalmente por debajo de su valor justo de alquiler o de mercado debido a las exclusiones y exenciones de la base o porque los métodos de evaluación que se utilizan no se basan en la valoración de la propiedad completa. Además, las evaluaciones frecuentes y con pobre evaluación de las prácticas, pues contribuyen a las diferencias entre el valor estimado y el valor justo de mercado, diferencias arbitrarias entre los valores catastrales y los valores razonables de mercado pueden crear desigualdades en el impuesto a la propiedad y contribuir a la impopularidad del impuesto. En entornos caracterizados por precio de la vivienda secundaria o la inflación general de precios, si las evaluaciones no se realizan con frecuencia, esto puede conducir a la erosión de la base tributaria y hacer que el impuesto a la propiedad sea inelástica (FMI, 1995).

Como alternativa a la evaluación periódica, es posible utilizar un índice de precios que sea apropiado para el activo y una guía a los cambios en su valor, el precio de construcción; puede servir para medir los cambios en el valor del componente

estructural, mientras que un índice de valor de la tierra puede apropiarse de utilizar para el componente terrestre. Los municipios utilizan este impuesto para recuperar el coste de los proyectos municipales, tales como la construcción de nuevas calles y alcantarillas, ampliación y pavimentación de caminos existentes, el alumbrado de las calles, las plantaciones de trees, y así sucesivamente. También utilizan este impuesto para recuperar el coste de la autopista, control de inundaciones, y los proyectos de recuperación de tierras llevada a cabo por los departamentos y organismos regionales. A los Municipios y demás entidades locales se les permitió imponer y recaudar el impuesto de valorización con la aprobación de los proyectos involucrados. Los propietarios se les dieron el derecho de ser consultados en la concepción y realización del proyecto y en la asignación de los ingresos provenientes del impuesto (FMI, 1995)

La antigua visión de la incidencia del impuesto a la propiedad es que el componente del impuesto que cae sobre la tierra está en gran parte a cargo de los propietarios de la tierra ya que la tierra es perfectamente inelástica de la oferta, dado que los propietarios tienden a tener mayores ingresos, este componente del impuesto es progresivo. El componente del impuesto que recae sobre las estructuras corre a cargo tanto de la oferta como de la demanda del mercado porque las estructuras son más elásticas de la oferta. Dado que los inquilinos tienden a tener menores ingresos, este componente del impuesto es menos progresivo en la incidencia o incluso regresivo. Así, bajo el viejo punto de vista, el impuesto a la propiedad tiende a ser proporcional a lo mejor y posiblemente regresivo. La nueva visión de la incidencia del impuesto predial es que el impuesto recae sobre los propietarios del Capital a través de los movimientos de capitales procedentes de sectores de alta gravados a los sectores de bajos gravados. Como los propietarios de capital tienden a tener mayores ingresos, el nuevo punto de vista sostiene que el impuesto a la propiedad es progresivo. La evidencia empírica sobre la incidencia del impuesto a la propiedad no es concluyente (FMI, 1995).

Según Ley de tributación Municipal, los impuestos municipales son los tributos en favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Los principales tributos que recaudan los municipios son los siguientes:

Las municipalidades distritales recaudan los siguientes tributos:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala

- Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos
- Impuesto a los Juegos (pimball, bingo, rifas y similares)

Las municipalidades provinciales recaudan los siguientes tributos:

- Impuesto a las Apuestas
- Impuesto al Patrimonio Vehicular
- Impuesto a los Juegos (loterías)

2.3.1.1 Impuesto predial

El impuesto predial es un tributo que grava el valor de los predios urbanos o rústicos que un contribuyente posea dentro de una determinada jurisdicción distrital; para efectos de este impuesto, la Ley de Tributación Municipal a considerado como predios a los terrenos, incluidos aquellos que hubieran sido ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como a las instalaciones fijas y permanentes que constituyen partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación (Ley de Tributación Municipal, 2004)

En línea a la ley, El impuesto predial es de periodicidad anual, y el pago al contado se puede efectuar hasta el último día hábil del mes de febrero; sin embargo, el pago puede efectuarse hasta en cuatro cuotas, las que vencen el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Soto (2010) en sus análisis de jurisprudencia, muestra características del impuesto predial, tales como: Que es de carácter directo, toda vez que afecta directamente la capacidad contributiva del titular de la propiedad del predio o la titularidad de un derecho real sobre éste. Así también es de carácter Municipal, ello debido a que el impuesto es recaudado, administrado y fiscalizado por la Municipalidad Distrital donde se encuentre el predio. El autor señala que el impuesto es *real* ya que para su cálculo se toma en cuenta las características del inmueble, su valúo, sin tomar en cuenta las condiciones personales del contribuyente. También indica que el impuesto es *capital*, debido que al gravar los predios grava el capital que éstos representan; y finalmente, señala que es de carácter progresivo, pues se aplica una alícuota progresiva sobre la base imponible para determinar la cuantía del tributo.

Los sujetos pasivos del impuesto serán las personas que tengan la condición de propietario de un predio al uno de enero del año en que corresponda la obligación, ya

sean personas naturales o jurídicas (Ley de Tributación Municipal, 2004); en consecuencia “el hecho generador del tributo sería el Derecho de Propiedad del predio, convirtiéndolos en deudores por cuenta propia a favor de la Municipalidad donde se halla el o los predios afectos (Soto, 2010).

Se debe precisar que en caso se efectúe alguna transferencia de la propiedad sobre un inmueble, el adquirente asumirá la condición de sujeto pasivo del impuesto predial respecto del bien adquirido a partir del uno de enero del año siguiente de producida la transferencia, claro está, si es que a esa fecha se encontraba como propietario; ya que de darse el caso que una persona adquiera un predio y lo transfiera antes del uno de enero del año siguiente, éste nunca habría sido sujeto pasivo del impuesto predial, no correspondiéndole pago alguno por dicho tributo Ley de Tributación Municipal, (2004).

En línea a ley hay que tener en cuenta que existen ciertas entidades que se encuentran inafectas al pago del impuesto predial; entre ellas tenemos al Gobierno Central, Regional y Municipal; los Gobiernos Extranjeros, en condiciones de reciprocidad, las sociedades de beneficencia; las entidades religiosas; las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales; el Cuerpo General de Bomberos; Las Comunidades Campesinas y Nativas; las Universidades y centros educativos; las concesiones en predios forestales; las organizaciones políticas, sindicales y de personas con discapacidad; los clubes departamentales; y, los predios declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural.

Ahora, para que los predios de propiedad de las instituciones citadas en el párrafo anterior no estén afectos al pago del impuesto predial deben cumplir ciertos requisitos que indica la ley. Además las instituciones cuyos predios se encuentran inafectos al pago del impuesto predial no tienen la obligación de presentar la declaración jurada anual, conforme lo ha establecido el propio Tribunal Fiscal mediante RTF N° 09533-11-2010, entre otras, en la que ha señalado que “*para que surja* [la obligación de presentar declaración jurada], previamente se debe verificar si ha nacido la obligación tributaria, esto es, que haya ocurrido en la realidad el supuesto previsto en la norma; por lo que en el caso que el hecho no se encuentre comprendido en la norma, como sucede en la inafectación, no habrá nacido la obligación tributaria, y por ende no existe obligación de presentar declaración jurada alguna”.

En base a líneas arriba, procederemos a identificar los aspectos del impuesto predial.

- **Aspecto Material.**

En el caso del impuesto predial, el artículo 8° de la Ley de Tributación Municipal señala que este impuesto “grava el valor de los predios urbanos y rústicos”; a primera vista, esta regulación cumple con responder a la pregunta ¿Qué? señalada líneas arriba; sin embargo, Bravo (2010) señala que el aspecto material del impuesto predial sería más precisamente el “ser propietario” de un predio, que es a lo que la Ley de Tributación Municipal se refiere cuando regula lo referente a los sujetos pasivos.

Bravo (2010) en su publicación “fundamentos del derecho tributario” indica que el impuesto predial grava es el derecho de propiedad que una persona ostenta sobre un predio; siendo que el valor de los predios no es lo que en estricto se estaría gravando, sino que es el elemento a utilizar a fin de determinar el monto que por dicho tributo se deberá abonar al fisco.

- **Aspecto espacial.**

El impuesto predial es de jurisdicción distrital, ya que el artículo 11° de la Ley de Tributación Municipal señala que “La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital”.

- **Aspecto temporal.**

La hipótesis de incidencia del impuesto predial se debe verificar el uno (1) de enero del ejercicio fiscal al que corresponda la obligación; ya que el artículo 10° de la Ley de Tributación Municipal indica que “*El carácter de sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al 1 de enero del año a que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúe cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de producido el hecho*”.

- **Aspecto subjetivo.**

El artículo 8° de la Ley de Tributación Municipal establece que el sujeto activo en la relación obligacional tributaria es la Municipalidad Distrital en la que se encuentra el predio, puesto que ha menciona lo siguiente: “La recaudación, administración y

fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio”.

Por su parte, el artículo 9° de la misma ley enumera a los sujetos pasivos de dicha relación, haciendo la distinción entre los que se encuentran en la condición de contribuyentes y los que se encuentran en la condición de responsables.

Señala que serán contribuyentes “las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza” y, excepcionalmente, “*los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM [...], respecto de los predios que se les hubiesen entregado en concesión, durante el tiempo de vigencia del contrato*”. Por su parte, establece que serán responsables del pago del impuesto “*los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos*”, siempre y cuando la existencia de los propietarios no pudiera ser determinada.

- Aspecto mensurable.

El aspecto mensurable del impuesto predial se encuentra descrito en los artículos 11° y 13° de la Ley de Tributación Municipal; en ellos se señala que la base imponible para el cálculo del referido tributo está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en una misma jurisdicción distrital; estableciendo el procedimiento a utilizar para determinar el valor de los predios. Por otra parte, se ha establecido que el impuesto predial será determinando aplicando sobre la base imponible una escala progresiva y acumulativa; consistente en tres tramos: al primero, consistente en el valor equivalente a las primeras quince unidades impositivas tributarias (15 UIT), se le aplicará una tasa del cero punto dos por ciento (0.2%). Al segundo tramo del valor del predio va desde más de quince (15) UIT y hasta sesenta (60) UIT, se le aplicará una alícuota de cero punto seis por ciento (0.6%). Y, finalmente, al tercer tramo del valor de autoavalúo, que es superior a las sesenta (60) UIT, se le aplicará una tasa del uno por ciento (1%).

Como se señaló líneas arriba, se tiene un cuadro que contiene la descripción de la norma tributaria del impuesto predial, elaborado por (Bravo, 2010), en la que podemos apreciar, de manera resumida, los aspectos arriba tratados de la hipótesis de incidencia del impuesto predial:

Cuadro 2. 4: Descripción de la norma tributaria del impuesto predial

HIPÓTESIS DE INCIDENCIA	FUNCIÓN DESCRIPTIVA
ASPECTO MATERIAL	Propiedad de predios
ASPECTO PERSONAL	Propietario de predios
ASPECTO ESPACIAL	Predio ubicado en área Geográfica de un gobierno local
ASPECTO TEMPORAL	1 de enero de cada ejercicio
CONSECUENCIA NORMATIVA	FUNCIÓN PRESCRIPTIVA
SUJETO ACTIVO	Gobierno Local "y"
SUJETO PASIVO	Propietario del predio "x"
BASE IMPONIBLE	Valor del predio. Deducción (de ser el caso)
TASA APLICABLE	0.2%, 0.6% y 1%

Nota: elaborado con información de Bravo Cucci, Fundamentos de Derecho Tributario.

El impuesto predial es un tributo cuya determinación corresponde ser efectuada por los contribuyentes mediante la presentación de una declaración jurada, la que deberá realizarse en cualquiera de estos cuatro supuestos: a) Anualmente hasta el último día hábil del mes de febrero, salvo que la Municipalidad correspondiente otorgue una prórroga; b) Cuando se efectuó cualquier transferencia de dominio de un predio; c) Cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de cinco unidades impositivas tributarias (5 UIT) en estos casos, la declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producido los hechos; y d) Cuando así los establezca la Administración Tributaria para la generalidad de contribuyentes y dentro del pazo que determine para tal fin (Ley de Tributación Municipal, 2004).

Sin embargo, la norma ha establecido que las Municipalidades puedan emitir actualizaciones de valores de los predios de su jurisdicción, con lo cual estarían sustituyendo la obligación contemplada en primer supuesto antes citado; esta actualización de valores se entenderá como válida en caso que el contribuyente no la objete dentro del plazo establecido para el pago al contado del impuesto. Cabe señalar que el impuesto predial puede ser cancelado al contado hasta último día hábil del mes de febrero de cada año.

Ello quiere decir que si bien los contribuyentes del impuesto predial se encuentran obligados a presentar anualmente la declaración determinada de dicho tributo, las Municipalidades pueden liberarlos de esta obligación mediante la actualización de valores de los predios de los cuales son propietarios (Céspedes, 2014).

Así mismo, se entiende que respecto de las entidades inafectas al impuesto predial, las Municipalidades podrían optar por no efectuar la actualización de valores, de ser el caso emitir y notificar las mismas, ya que como se señaló anteriormente, dichas entidades no se encuentran obligadas a presentar la declaración jurada por los predios de su propiedad.

De acuerdo con Mann (2004), ubican el ratio entre el valor de mercado y los valores unitarios de construcción en 3:1 y para el valor del terreno, en 7:1. Es muy probable que estos ratios se hayan incrementado debido al *boom* inmobiliario. Si bien no existen estudios detallados sobre la subvaluación del valor de mercado, se presume que la misma es mayor en las propiedades de mayor valor y en las propiedades cuyo

uso es distinto a casa-habitación. Por ello, una reforma incrementaría relativamente más el impuesto que se paga sobre estos predios.

Mann (2004), en su publicación de “guía práctica” sostiene que esto podría constituir la fuente más importante de recursos para fortalecer los ingresos municipales. Otras dos fuentes importantes deben provenir de la formalización de los predios y de la disminución de la morosidad en el pago, la misma que es reforzada con las continuas amnistías que se otorgan (Arias, 2011).

La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. A efectos de determinar el valor total de los predios, aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial. Cuando en determinado ejercicio no se publique los aranceles de terrenos o los precios unitarios oficiales de construcción, por Decreto Supremo se actualizará el valor de la base imponible del año anterior como máximo en el mismo porcentaje en que se incremente la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Cuadro 2. 5: Cálculo del impuesto predial, aplicando base imponible

Tramo de autoevalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Nota: Corresponde la información de la Ley de Tributación Municipal Perú.

Las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 01 de enero del año al que corresponde el impuesto.

Es importante cumplir con pagar los impuestos a las municipalidades porque ello contribuye con el desarrollo de nuestras localidades. Los impuestos son uno de los principales medios por los que la municipalidad obtiene ingresos, y gracias a ellos se puede invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) para las mejoras de la localidad, Los impuestos deben estar destinados a asegurar el funcionamiento de la entidad que brinda los servicios públicos y la prestación de los mismos, así como de la infraestructura básica para ello.

Morales (2009) en su publicación “Los impuestos locales en el Perú” indica que tradicionalmente las municipalidades peruanas realizan su recaudación de tributos mediante sus Oficinas de Rentas (entes internos), no obstante, en la última década, existe una tendencia a la modernización de esta función mediante la creación de agencias especializadas en la recaudación municipal: los Servicios de Administración Tributaria - SATs (entes descentralizados). El primero en implementarse fue el de la Municipalidad Metropolitana de Lima (1997), luego otras municipalidades importantes también han establecido sus propios SATs.

A diferencia de los sistemas tradicionales de administración tributaria, los SATs han implementado programas de recaudación basados en una mejor atención a los contribuyentes, utilizando mecanismos de gobierno electrónico, call centers, y sistemas bancarios para la liquidación del impuesto. Asimismo, no se utilizó más las tradicionales 12 amnistías, que premian a los morosos y desincentivan a los buenos contribuyentes. Tales mecanismos aún son utilizados en los sistemas tradicionales (Morales, 2009).

En Cajamarca la entidad encargada de recaudar, administrar y fiscalizar los ingresos tributarios es el Servicio de Administración Tributario en adelante llamaremos SAT CAJAMARCA, Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la cual tiene Personería Jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y financiera en los asuntos de su competencia, creado el 18 de Julio de 2003 a través de la Ordenanza Municipal N°. 021-2003-CMPC, entrando en funcionamiento el 02 de febrero del 2004.

El rendimiento del Impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital respectiva en cuya jurisdicción se encuentren ubicados los predios materia del impuesto estando a su cargo la administración del mismo. El 5% (cinco por ciento) del rendimiento del Impuesto, se destina exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. Anualmente la Municipalidad Distrital deberá aprobar su Plan de Desarrollo Catastral para el ejercicio correspondiente, el cual tomará como base lo ejecutado en el ejercicio anterior (Ley de Tributación Municipal, 2004).

El impuesto predial es el impuesto local más importante en países en desarrollo, sin embargo, en relación con el PBI y su participación en la recaudación tributaria total, la recaudación del impuesto predial en estos países es considerablemente más baja que en países industrializados. Internacionalmente, solo 130 países tienen en alguna forma un impuesto sobre predios, sin embargo la importancia varía sustancialmente de un país al otro (World Bank, 1999).

En el contexto tributario, el impuesto que incide sobre la propiedad es el único tributo que hace viable la efectiva integración entre política fiscal y política urbana, ocupando un papel preponderante en el desarrollo urbano de los municipios. Su rol en la movilización de recursos se justifica no sólo por cuestiones financieras, sino también por su efecto regulatorio. Debido a sus propias características, el impuesto tiene el potencial de promover la racionalidad en el uso y ocupación de la tierra, combatir la especulación inmobiliaria, recuperar plusvalías generadas por la inversión pública, y hasta de contribuir en el reconocimiento y regularización de la informalidad. Entre otros factores, lo que atrae su institución a nivel municipal se puede explicar gracias a la fuerte conexión entre el valor de los inmuebles y las inversiones públicas en infraestructura urbana (De Cesare, 2016).

Dillinger (1991). “reforma del impuesto a la propiedad urbana” indica que a favor del impuesto predial es de confrontar a los contribuyentes con el costo real de los servicios que están recibiendo. Además, es considerado como un impuesto relativamente estable, especialmente comparado con otros tributos a nivel local y es el único impuesto directo que se está pagando por una gran parte de la población, incluido el sector informal, Tradicionalmente el Impuesto predial no ha sido parte de la agenda nacional; sin embargo, a partir de los esfuerzos de implementar una descentralización

efectiva, nace la necesidad de conocer más de cerca lo que está sucediendo en las municipalidades y qué representa el impuesto predial para ellas.

Para el Sr. Julio De la Rosa (Jefe de SAT CAJAMARCA 2011 – 2013), comenta que la política tributaria y los cambios en la Gestión Municipal tienen mucha influencia, pero la creación del SAT ha demostrado que es una buena reforma pues los cambios de gestión han hecho que la recaudación crezca; sin embargo es importante que quienes dirijan la institución sean especialistas; sólo así se logra la institucionalidad de la Administración Tributaria y la mejora de los procesos internos que son la clave para consolidar una política tributaria con sentido técnico. Además es importante añadir que la administración tributaria es una actividad especializada y requiere de profesionales para su ejecución.

En ese sentido, Alfaro & Ruling (2006). “La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú” remarca que la base tributaria del impuesto predial aún es pequeña y, señala como sus limitantes de las mismas a la insuficiencia de incentivos por parte de las autoridades nacionales para incrementar la recaudación, la reducida capacidad local para generar ingresos y al excesivo control existente en el nivel nacional sobre cuestiones críticas como la valuación de los inmuebles y la libertad para fijar las tarifas. De tal forma que cualquier mejora en el desempeño de este impuesto aún depende de la voluntad del gobierno nacional. Las acciones para incrementar recaudación son las siguientes:

Fiscalización tributaria

Acción que verifica y evalúa las declaraciones y retribuciones que el contribuyente realiza y se registran en las entidades públicas así como también sirve para detectar a aquellos ciudadanos que son omisos o morosos, a la cancelación del tributo local.

Implementación y actualización de padrones

Es el inventario del contribuyente anotado según el tributo que pagan, considerándose:

Impuesto predial

- Organizar equipos de supervisión de campo y inspección de tributos, por manzanas o áreas seleccionados.

- Acotación de tributos y notificación a contribuyentes.
- Cobro de tributos de forma ordinaria o coactiva.

Beneficios tributarios

Son disposiciones dictadas por el gobierno; Municipal para otorgar las facilidades al contribuyente que no aparece registrado o demora en el pago de sus diferentes tributos municipales. Estos beneficios permiten a los omisos la presentación de declaraciones juradas de autovalúo, la cancelación de multas y moras y el desembolso fraccionado de tributos e incrementándose los ingresos municipales.

Organización del catastro

El catastro es el registro físico y la valorización del inmueble de la jurisdicción con fines tributarios, legales y múltiples.

El catastro supone ejecutar las siguientes acciones:

- Recopilación de planos, mapas y datos físicos y archivos tributarios existentes.
- Realización de planos básicos.
- Uso de planos básicos.
- Ficha de empadronamiento de propiedades.
- Relación de contribuyentes.
- Mantenimiento y actualización.

Con un catastro actualizado, el nivel de evasión de impuestos sería reducido casi en su totalidad, lo cual permitiría a las entidades locales estimar la totalidad de sus ingresos, por lo que el impuesto predial cumple un rol importante en la política fiscal.

De Cesare (2003). "Sistemas del Impuesto Predial en América Latina y Caribe" indica que es común que buscando mayor equidad con este impuesto se empleen escalas progresivas para gravar las bases, existe evidencia que las tarifas planas son regresivas, ya que los pobres gastan mayor proporción de sus ingresos para cubrir sus necesidades de vivienda y consecuentemente contribuyen más. De otro lado, existen posiciones opuestas que argumentan que por razones de eficiencia, ello no es aconsejable, dado que los gobiernos locales urbanos no tienen las ventajas del nivel nacional para una función de distribución, que por lo general es realizada mediante el gasto público, no mediante la tributación (Ahmad & Bes, 2012).

De esta manera, el Impuesto Predial está más vinculado al financiamiento de bienes públicos locales (Morales, 2004), es decir quienes tributan están pagando los servicios locales que consumen y el impuesto refleja los costos asociados a su producción constituyendo implícitamente un benefit tax (Piza, 1999 & Bird, 2006). No obstante, la teoría sugiere que estos tributos se aplican cuando las bases tributarias responden al diferencial de tarifas y proporcionan información sobre los diferentes niveles del bien público (Oates, 1985), cuestión que es más aplicable a los cargos a los usuarios o tasas. De hecho, Bird (2006) plantea que antes de acudir a los impuestos locales hay que agotar este mecanismo de financiamiento.

Desde la perspectiva de la teoría de los clubs (Buchanan, 1979), el Impuesto Predial puede ser visto como un benefit tax pagado por la ciudad (los miembros del club) en equivalencia por los servicios colectivos que consumen y que limitan los beneficios al grupo, eliminando la presencia de congestión y de free rides. Desde el punto de vista económico, este esquema promueve la eficiencia en el consumo de los servicios públicos, ya que proporciona información para que los ciudadanos y el gobierno puedan hacer un mejor uso de sus recursos, pero términos de equidad sus efectos son muy limitados (McCluskey, 2001).

En la actualidad no está en discusión la pertinencia del Impuesto Predial como impuesto local, las discrepancias residen más bien, acerca de su base más idónea. Existen propuestas para los mismos países desarrollados de usar como base valor el suelo dejando exenta la construcción (Netzer, 1998). A pesar que en la mayor parte de países prevalece la base valor del inmueble y la de renta anual, otros autores muestran como viable este modelo para América Latina, no sólo porque las administraciones locales cuentan con poco desarrollo administrativo sino por las condiciones y características peculiares del mercado inmobiliario de gran parte de las ciudades latinoamericanas (Morales, 2004 y Bahl, 1998). Sin embargo, las propuestas más desafiantes relacionan al impuesto al suelo con la gestión del desarrollo urbano, especialmente en relación a prevenir las ocupaciones informales del suelo, sus altos precios y la recuperación de plusvalías (Smolka & Morales, 2010).

No todas las administraciones locales se financian con ingresos propios, estos generalmente no llegan a cubrir las necesidades de gasto, por lo que se tiene que recurrir a las transferencias. Desde la perspectiva teórica de la descentralización fiscal, el uso de transferencias fiscales intergubernamentales coadyuva a mejorar los niveles de eficiencia asignativa y la equidad fiscal interjurisdiccional. En el primer caso, la

eficiencia asignativa aparece cuando las externalidades interjurisdiccionales con llevan a una sub óptima asignación de recursos y las transferencias son utilizadas por el gobierno de mayor jerarquía para corregir dichas externalidades. Por otra parte, la equidad fiscal está relacionada con el supuesto de que las jurisdicciones deben de proporcionar un nivel “promedio” de servicios públicos ejerciendo un nivel “promedio” de esfuerzo fiscal. Sin embargo, por varias razones las jurisdicciones no proporcionan un nivel “promedio” de servicios públicos, por lo que las transferencias reducen estas desigualdades fiscales (Raich, 2001).

Pero, ¿cuáles son los efectos de las transferencias en el desempeño fiscal de los gobiernos locales? La respuesta está en función de tipo de transferencia que se trate. Según la teoría de la elección pública, las transferencias generan efectos negativos en el comportamiento fiscal local, especialmente en la correspondencia. Sin embargo, algunos autores proponen que, en principio, es compatible una administración local financiada con transferencias y, fiscalmente responsable ante sus ciudadanos. Para ello, es necesario que ‘controlen’ sus ingresos mediante el manejo de sus tarifas. En esa determinación, "para que los gobiernos subnacionales actúen de forma responsable, éstos gobiernos deben de ser capaces de aumentar o disminuir sus ingresos, de tal forma que se vuelvan responsables de sus propios actos" (Bird & Villancourt, 1998).

Por otro lado, la literatura también ha identificado efectos negativos en el esfuerzo fiscal local de los gobiernos urbanos. En ese sentido, Bahl & Linn (1992) muestran que estas transferencias generan un efecto sustitución que reduce el esfuerzo fiscal municipal, ya que ellos "prefieren las transferencias 'gratuitas' del gobierno central, a los altos costos políticos de incrementar sus propios ingresos". Sin embargo, Hines & Thaler (1995) argumentan que los gobiernos locales tratan de forma diferenciada sus recursos propios de los recursos a los que pueden acceder con facilidad (transferencias). Como es de esperarse, los gobiernos locales tienen más cuidado en el uso de sus ingresos propios que en los que obtienen por medio de transferencias.

2.3.2 Política Presupuestaria.

El presupuesto del Sector Público constituye la norma legal y el principal instrumento financiero donde se refleja la actividad que van a llevar a cabo las Administraciones Públicas. De manera que en los documentos presupuestarios aparecen todas las acciones derivadas de la actividad pública. El análisis de la actividad

del Sector Público se puede llevar a cabo a partir del estudio de las diferentes clasificaciones, componentes y estructura de los presupuestos del Sector Público (Martínez, 2014).

El Presupuesto Público es un sistema administrativo, con normas, procesos e instrumentos fiscales, que norman todos los pasos del proceso presupuestario, en sus fases de programar, formular, aprobar, ejecutar y por último no menos importante evaluar, también es un sistema administrativo que conforma la administración de las finanzas gubernamentales, y da disposiciones para un eficiente ingreso y ejecución de los recursos públicos (Shack, 2011).

El presupuesto es un resumen sistemático y cifrado de las previsiones de gasto y de las estimaciones de ingresos previstos para financiar dicho gasto, confeccionado en períodos regulares (Martínez, 2014).

El Presupuesto es uno de los sistemas administrativos conformantes de la Administración Financiera Gubernamental, que en el caso peruano, se rige de acuerdo con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (SAFI), norma que establece las disposiciones básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, dentro de los procesos de responsabilidad, transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

El Proceso Presupuestario comprende las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, estas etapas se regulan por la ley del sistema nacional presupuestario, además de leyes anuales y directivas, el proceso presupuestal debe tener el principio de estabilidad macro económica, también es equivalente al enfoque de sostenibilidad: capacidad financiera y respetando el equilibrio de las finanzas del estado, en (Shack, 2011).

La generación de ingresos por parte de los gobiernos locales es una de las tareas que se debe repotenciar a fin de que puedan desarrollar mayores capacidades de ingresos y de esa manera contar con mayores recursos para atender las demandas locales. En esta parte del análisis tratamos de medir la eficiencia en la captación de ingresos públicos municipales directos, situación que muestra el grado de autonomía financiera de las municipalidades, mediante fuentes de financiamiento.

Las fuentes de financiamiento o las denominadas transferencias intergubernamentales, son los recursos que la Nación les gira a los gobiernos locales los cuales están motivados por lo general tanto en consideraciones de eficiencia como equidad distributiva. Dentro de este último aspecto, es común que los recursos de origen central destinadas a distintas jurisdicciones busquen corregir las consecuencias que sobre la oferta local de servicios públicos, generan las disparidades entre regiones en cuanto capacidad fiscal, niveles de ingreso y costos de provisión (CEPAL, 1998).

Las transferencias se realizan mediante las fuentes de financiamiento del sector público, éstas se agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que le conforman. La fuente de financiamiento se establece en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público, las fuentes de financiamiento son: Recursos Ordinarios, Recursos Determinados (tales como Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas e Impuestos Municipales) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Por otro lado, la Asignación Presupuestaria – Entidad comprende los montos estimados por el propio pliego o entidad para las fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros), Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados (Actualidad Gubernamental, 2013).

En línea al autor, los recursos determinados comprende los Rubros; – Contribuciones a Fondos.- Fondo de Compensación Municipal.- Impuestos Municipales.- Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Asimismo los impuestos Municipales son los tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos comprende el Impuesto Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular entre otros. Además Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.4 Marco legal

En el Perú, la potestad tributaria se encuentra establecida en el artículo 74° de la Constitución Política de 1993. De acuerdo con este artículo, cuentan con potestad tributaria: el congreso de la república, poder ejecutivo, los gobiernos regionales y locales.

Sin embargo, en cada una de estas entidades la potestad tributaria se ejerce de manera distinta. Por ejemplo, el Poder Ejecutivo cuenta con potestad para crear tasas e impuestos sólo cuando el Congreso de la República se la haya delegado en forma expresa. A su vez, el Congreso de la República goza de potestad tributaria para el caso de los impuestos y contribuciones. Finalmente, los gobiernos regionales y los gobiernos locales tienen potestad tributaria para crear contribuciones y tasas dentro de su jurisdicción, pero no impuestos.

Las municipalidades provinciales cuentan con potestad tributaria para crear tasas y contribuciones. No obstante, no tienen ninguna facultad para crear, modificar o suprimir impuestos, ni para exonerar de ellos. Asimismo, deben ejercer su potestad tributaria dentro de los límites señalados en el marco legal respectivo. La potestad tributaria de las municipalidades provinciales es el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF (en adelante TUO de la Ley de Tributación Municipal), cuyo título III —“Marco normativo para las contribuciones y tasas municipales”— establece disposiciones relacionadas con la creación, regulación y exoneración de tasas y contribuciones municipales.

En el caso de las municipalidades distritales, además de las limitaciones que les son aplicables a las provinciales, cuentan además con otra restricción denominada “ratificación de nivel provincial”. El artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la ordenanza tributaria distrital debe ser ratificada por la municipalidad provincial de su circunscripción para entrar en vigencia.

El sistema tributario municipal es el conjunto de tributos (impuestos, tasas y contribuciones) cuya administración se encuentra a cargo de las municipalidades, sean éstas de ámbito provincial o distrital. Asimismo, forman parte de este sistema las normas tributarias municipales y las entidades municipales encargadas de administrar tales tributos. El sistema tributario peruano está establecido por Legislación (Constitución Política del Perú, TUO del Código Tributario, TUO de la Ley de Tributación Municipal, Ley del Procedimiento Administrativo General, TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, otras normas); tributos (impuestos, tasas y contribuciones) y entidades: Municipalidades (gerencias, direcciones de rentas, otros), Organismo público descentralizado (SAT) y Tribunal Fiscal.

Como parte de las normas relacionadas con el sistema tributario municipal se encuentran:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, compilado en el Texto Único.
- Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156 - 2004-EF.
- Decreto Legislativo N° 816 – Código Tributario, compilado mediante Texto Único.
- Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, compilada en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.

2.5 Definición de términos básicos

Alícuota.- valor matemático que se aplicará sobre algún monto determinando.

Autovaluo.- valor de un inmueble determinado por el propietario o la Municipalidad correspondiente, según los criterios de valuación establecidos por esta última y la ley.

Base imponible.- valor sobre el cual se va calcular el porcentaje de un determinado impuesto. Es la dimensión del hecho generador que sirve para cuantificar el tributo, al aplicarle la tarifa correspondiente.

Contribuyente.- persona natural o jurídica que está obligado a realizar el pago de un impuesto. / es el sujeto pasivo respecto al cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.

Hecho Generador.- Es presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.

Obligación Tributaria. La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Predios.- Terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyen partes integrantes del mismo, que no pueden ser separados sin alterar o determinar la edificación.

Presupuesto Público.- Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal

Recaudación.- Función pública que tiene por objeto procurar el ingreso en el Tesoro Público de los tributos previamente liquidados, es el conjunto de funciones administrativas que tienen por objeto el cobro de las deudas tributarias

Transferencias de recursos.- Es donde el Gobierno Central transfiere fondos, generalmente a través de su presupuesto, fijando el monto global y la participación de cada unidad local (usualmente con criterio redistributivo), pero estas determinan el destino de los fondos (gastos a financiar).

Unidad Impositiva Tributaria (UIT).- Es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias para determinar las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere conveniente el legislador.

CAPITULO III

PLANTEAMIENTO DE LA (S) HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis General

El nivel de incidencia de la recaudación del Impuesto Predial por el SAT en la economía (presupuesto) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2007-2013 ha sido positiva incrementando los ingresos.

3.1.2 Hipótesis específicas

- El nivel de recaudación tributaria del Impuesto Predial ha sido eficiente para la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2008-2013.
- El comportamiento de la economía (presupuesto), ha sido positiva incrementando los ingresos de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en periodo de estudio.
- El nivel de relación entre la recaudación del impuesto predial del SAT CAJAMARCA y la economía (presupuesto) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, es directa y positiva.

3.2 Variables

- **X: El proceso de recaudación del Impuesto Predial**
X₁ (recaudación tributaria del impuesto predial)
- **Y: La economía (presupuesto) en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.**

Y₁ (comportamiento de la economía (presupuesto) de MPC) + Y₂ (niveles de relación entre impuesto predial y presupuesto MPC.).

3.3 Operacionalización de los componentes de hipótesis

A continuación, presentamos el siguiente cuadro:

Cuadro 3. 1: Cálculo del impuesto predial, aplicando base imponible

TITULO: “ANÁLISIS DEL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA (PRESUPUESTO) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA: PERIODO 2007-2013”

Hipótesis	Variables / Categóricas	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Fuente instrumento de recolección de datos
El nivel de incidencia de la recaudación del Impuesto Predial en la economía de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2007-2013 es directa y positiva.	X: El proceso de recaudación del Impuesto Predial.	El proceso de recaudación del impuesto predial es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria.	Determinación	Calculo de la cuantía tributo. Monto de recaudación	Sistema SAT CAJAMARCA
Hipótesis específicas					
El comportamiento del presupuesto o economía, es positiva en la Municipalidad Provincial de Cajamarca en periodo de estudio.	Y: La economía (presupuesto) en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.	El presupuesto municipal comprende las previsiones de ingresos y gastos que las municipalidades tienen para un periodo anual, que les permite ejecutar obras de desarrollo local y brindar diversos servicios públicos, para garantizar los mayores beneficios sociales a la población.	Presupuesto	Monto presupuestal	Portal de Transparencia del Ministerio de
El nivel de relación entre la recaudación del impuesto predial del SAT CAJAMARCA y el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, es directa y positiva.			Ingresos	Monto asignado	Economía y Finanzas

Nota: se elaboró a partir de la identificación de los elementos y datos empíricos que expresan y especifican el objeto de estudio.

CAPITULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Ubicación Geográfica

Distrito de Cajamarca, Provincia y departamento de Cajamarca, se ha utilizado los datos estadísticos del Servicio de Administración Tributaria Cajamarca, Portal de Transparencia económica - datos de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

4.2 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental de corte longitudinal; porque se recolectan datos de un periodo largo años 2007 y 2013. El tipo de investigación es aplicada y nivel de la investigación es descriptivo – correlacional.

4.3 Método de investigación

Método deductivo - inductivo: Parte haciendo una caracterización general del de los tributos municipales a nivel nacional, para luego obtener la información de la recaudación del impuesto predial y la incidencia en la economía de la MPC.

Las disciplinas del Objeto de Estudio han sido: Tributación, Estadística y Política fiscal

4.4 Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.

Población y muestra.

En la presente investigación no se toman en cuenta la población y muestra ya que son aspectos cuantitativos, donde permite identificar la correlación de las variables. No hay una población y muestra específica: los temas de investigación son recaudación y el presupuesto municipal.

Unidad de análisis

Está representada por la recaudación del impuesto predial y el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Unidad de Observación

La unidad de observación son los reportes emitidos por Portal Transparencia Económica, documentos institucionales del SAT Cajamarca (reporte de Memoria Anual, otros).

4.5 Técnicas e instrumentos de recopilación de información

Esta actividad se realiza en una primera instancia, mediante la revisión y sistematización de la información.

Se elaboró unos cuadros estadísticos con datos extraídos del impuesto predial SAT Cajamarca y presupuesto de MPC, con reportes de los entes encargados, y se complementó con información del portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Los datos fueron ingresados en Microsoft Excel e importados SPSS. Donde se busca la correlación existente de las variables cuantitativas.

Para el análisis de los datos se empleará el coeficiente de correlación de Pearson:

$$r_{xy} = \frac{n \sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[n \sum x^2 - (\sum x)^2][n \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

r_{xy} : Representa el grado de correlación entre las variables “x” e “y”

n : Cantidad de observaciones

4.7 Matriz de consistencia metodológica

Cuadro 4. 1: Matriz de consistencia metodológica

TITULO: “ANÁLISIS DEL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA: PERIODO 2007-2013”

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/ CATEGORIAS	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS
Pregunta general	Objetivo General	Hipótesis general				
¿Cuáles es la incidencia de la recaudación del Impuesto Predial en la economía (presupuesto) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2007-2013?	Determinar la incidencia de la recaudación del Impuesto Predial en la economía (presupuesto) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2007-2013.	El nivel de incidencia de la recaudación del Impuesto Predial en la economía de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2007-2013 es directo y positivo	X= El proceso de recaudación del Impuesto Predial	Determinación	Calculo de la cuantía tributo.	Sistema SAT CAJAMARCA
Preguntas auxiliares	Objetivos específicos	Hipótesis específicas				
a. ¿Cuál ha sido el nivel de recaudación del Impuesto Predial por el SAT CAJAMARCA en el periodo 2007-2013?	Determinar el nivel de recaudación tributaria del Impuesto Predial para la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2007-2013.	El nivel de recaudación tributaria del Impuesto Predial ha sido positivo para la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2007-2013.	X ₁ = Recaudación tributaria del impuesto predial)	Determinación	Monto de recaudación	Sistema SAT CAJAMARCA
b. ¿Cuál ha sido el comportamiento del presupuesto (economía) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2007-2013?	Determinar el comportamiento del presupuesto en la economía de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en periodo de estudio.	El comportamiento del presupuesto o economía, es positiva en la Municipalidad Provincial de Cajamarca en periodo de estudio.	Y= La economía (presupuesto) en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.	Presupuesto Ingresos	Monto presupuestal	Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas

c. ¿Cuál es el nivel de relación entre la recaudación del Impuesto Predial por el SAT CAJAMARCA y la economía (presupuesto) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca?	Determinar el nivel de relación entre la recaudación del impuesto predial del SAT CAJAMARCA y el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.	El nivel de relación entre la recaudación del impuesto predial del SAT CAJAMARCA y el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, es directa y positiva.	Y2= niveles de relación entre impuesto predial y economía (presupuesto) MPC	Ingreso	Monto asignado	Sat Cajamarca Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas
--	---	---	---	---------	----------------	--

Nota: se elaboró a partir de la identificación de los elementos y datos empíricos que expresan y especifican el objeto de estudio.

CAPÍTULO V

RESULTADO Y DISCUSIÓN

5.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

Cuadro 5. 1: Nivel de recaudación del impuesto predial SAT CAJAMARCA

AÑO	IMPUESTO PREDIAL
2007	S/. 5,788,536
2008	S/. 6,009,185
2009	S/. 7,074,329
2010	S/. 7,584,664
2011	S/. 7,971,493
2012	S/. 9,026,870
2013	S/. 8,959,360

Nota: Datos obtenidos a partir de la información registrada en el SAT CAJAMARCA.

En el cuadro adjunto muestra la recaudación del impuesto predial por parte de SAT CAJAMARCA obtenido en los años 2007- 2013, donde el aumento del impuesto predial es progresivo, llegando a la recaudación más alta en año 2012, esto se debe a que en el año 2011 con cambio de gobierno municipal y cambios de funcionarios en el SAT CAJAMARCA, se implementó campañas/ amnistías tributarias que condonan las multas, moras, intereses y otorgan premios a contribuyentes puntuales que pagan sus impuestos en el marco de las campañas. Los periodos de cobranza y planes de fiscalización a través del tiempo han crecido sustancialmente, al extremo de superar el tiempo de periodos de cobranza normal y fortalecimiento de la cultura tributaria en la población, estas campañas han traído buenos resultados y aumento de la recaudación del impuesto predial. Esta investigación coincide con lo expresado por el ex Jefe del SAT CAJAMARCA Julio De La Rosas donde indica que a partir del año 2011 se realizó

reformas institucionales y adecuarse a las normas tributarias donde se obtuvo los mayores ingresos, con una ligera reducción para el año 2013, por los conflictos sociales en Cajamarca, la cual generó una leve caída en los impuestos que se cobra en SAT. Por otro lado, como señala Morales (2009), que la recaudación está vinculada también con el mayor número de contribuyentes en una municipalidad y está relacionado con el nivel de urbanidad y el buen uso de las políticas tributarias, la cual genera un impacto positivo sobre la recaudación de los impuestos.

Cuadro 5. 2: Número de contribuyentes registrados en SAT CAJAMARCA periodo 2007-2013.

AÑO	N° CONTRIBUYENTES	N° CONTRIBUYENTES CON PAGO	N° CONTRIBUYENTES MOROSOS
2007	30,897	19,440	11,457
2008	32,111	22,869	9,242
2009	35,169	23,919	11,250
2010	37,689	24,431	13,258
2011	40,311	25,688	14,623
2012	41,225	20,260	20,965
2013	42,712	26,002	16,710

Nota: Datos obtenidos a partir de la información registrada en el SAT CAJAMARCA.

En línea al autor que señala que la recaudación está vinculada también con el mayor número de contribuyentes, en el cuadro N° 5.2. Se puede visualizar el número de contribuyentes inscritos en SAT CAJAMARCA de los cuales para el año 2007 los contribuyentes que cumplen sus obligaciones tributarias es del 63% y para el 2013 solo el 61% cumplen con sus pagos, además podemos visualizar que el número de contribuyentes aumenta desde 2007 al 2013 y la brecha entre los contribuyentes que pagan y los que no se está reduciendo, esto va concatenado a medida que los funcionarios del SAT Cajamarca adopten políticas que induzcan al pago al contribuyente.

En la figura N° 5.1 se puede apreciar a los contribuyentes que están cumpliendo con sus obligaciones de tributar, siendo el año 2011 donde el número de contribuyentes que pagaron representa el 64%, superior a los contribuyentes que no han pagado, para el

2013 los contribuyentes que cumplen el pago es de 61% en comparación con los que no cumplen en un 31%, ver la siguiente figura:

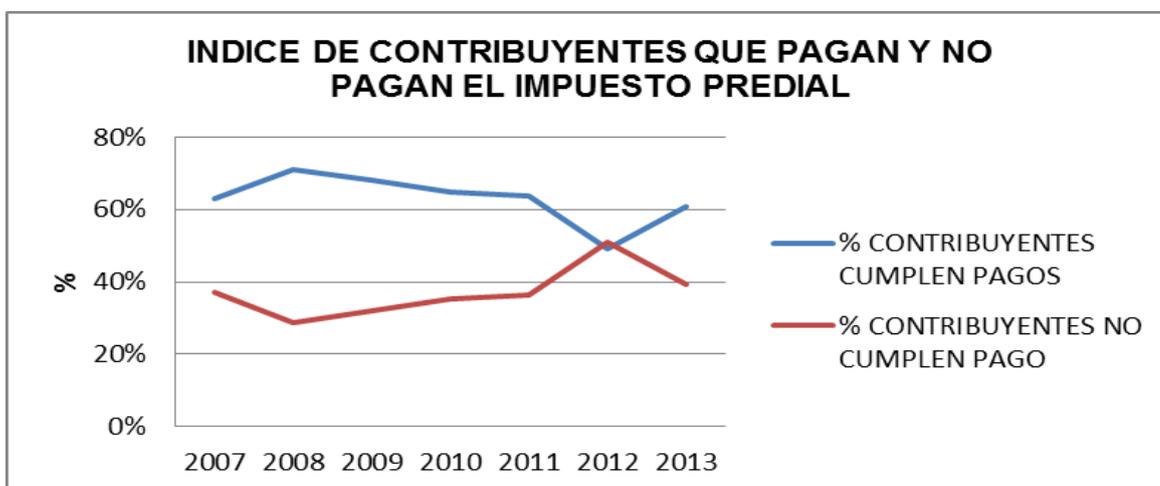


Figura 5. 1: Índice de contribuyentes que cumplen y no cumplen sus obligaciones de tributar.

Según los datos estadísticos proporcionados por el Servicio de Administración Tributaria, se puede apreciar que el aumento de la recaudación y el incremento de los contribuyentes se deben por la aprobación de muchos beneficios tributarios hacia los contribuyentes y el incremento de boom inmobiliario (construcciones).

Para De La Rosa (2013), ex jefe del SAT CAJAMARCA indica que se ha respetado el Código Tributario; corrigiendo barreras para la inscripción de nuevos predios y aceptando el pago parcial como también lo establece la ley, además se ha aplicado dos estrategias la información y orientación; muestra de ello es la creación del Departamento de Servicios al Contribuyente. Por otra parte se está generando riesgo ante el incumplimiento; se han realizado acciones de cobranza como emisión de valores, cobranza coactiva (embargo de bienes) y fiscalización Tributaria. La fiscalización se realiza para la valuación catastral, normalmente sigue dos tipos de procesos, uno que es general o masivo que permite la actualización anual del valor de la propiedad inmueble con base en la aplicación de Tablas de Valores Unitarios para terreno y construcciones, y otro que permite determinar y actualizar individualmente el valor de una propiedad en cualquier época del año, derivado de circunstancias (cambios de propietario, construcciones, remodelaciones, rectificaciones de superficie, modificación del entorno, etc.) que las leyes de catastro prevén como condicionales para ajustar el valor del o de los inmuebles de que se trate.

Estos resultados derivados de la presente investigación coinciden con las investigaciones realizados por Arias (2011) quien concluye que existió un boom inmobiliario que se caracteriza por el aumento de las inversiones y el aumento de los precios. No obstante, el aumento del valor de la propiedad no se está traduciendo en aumento de los ingresos propios de las municipalidades, debido a que el valor de los predios se determina de acuerdo a valores que anualmente publica el Ministerio de Vivienda y Construcción, que no reflejan el valor de mercado. El objetivo de esta medida es restablecer el círculo virtuoso: mejoras en infraestructura de la ciudad – incremento del valor de la propiedad– incremento de la recaudación del impuesto predial – mayor autonomía financiera de las municipalidades.

Estos resultados derivados de la presente investigación coinciden con las investigaciones realizados por Archundia (2009) quien concluye que las principales fuentes de ingreso en las administraciones municipales son sin lugar a duda el impuesto predial. La recaudación del Impuesto predial depende de la calidad de gestión municipal por lo que es necesario la atención de esta importante área toda vez que los municipios tienen la obligación de recaudar para satisfacer las necesidades de seguridad, pavimentación, desarrollo social entre otros. Asimismo también coinciden con la investigación realizada por el BID (2017) donde indica que en el caso de gobiernos locales, está claro que, si los servicios financiados a nivel local por el impuesto predial y tarifas de servicios son de buena calidad, y se le comunica a la ciudadanía que son precisamente con esos fondos que se financian dichos servicios, la evidencia y el mensaje tienen un impacto positivo en la cabeza de los ciudadanos. Y esa relación es visible en términos de desarrollo económico local y calidad de vida de los habitantes, además se tiene que poner más énfasis para obtener mayores recursos del impuesto predial, no es solo lo técnico – que tiene que ver con la calidad del catastro que permita maximizar la recaudación del impuesto y llevarla a su nivel potencial – sino también y de manera fundamental es lo político. Lo político se forma por las percepciones del ciudadano sobre la efectividad del estado en la provisión de servicios públicos financiados con dicho impuesto.

Es importante considerar que el impuesto predial es de mucha importancia para la Municipalidad Provincial de Cajamarca, dado que con los recursos recaudados permite el financiamiento de servicios visibles y que influye en las percepciones que tienen los ciudadanos sobre la utilidad de la prestación de servicios públicos. Para utilizar estos recursos recaudados, no existe norma alguna que disponga exactamente

cómo disponer de los recursos provenientes del impuesto predial; por tanto las municipalidades tienen plena autonomía para decidir cómo gastan estos recursos.

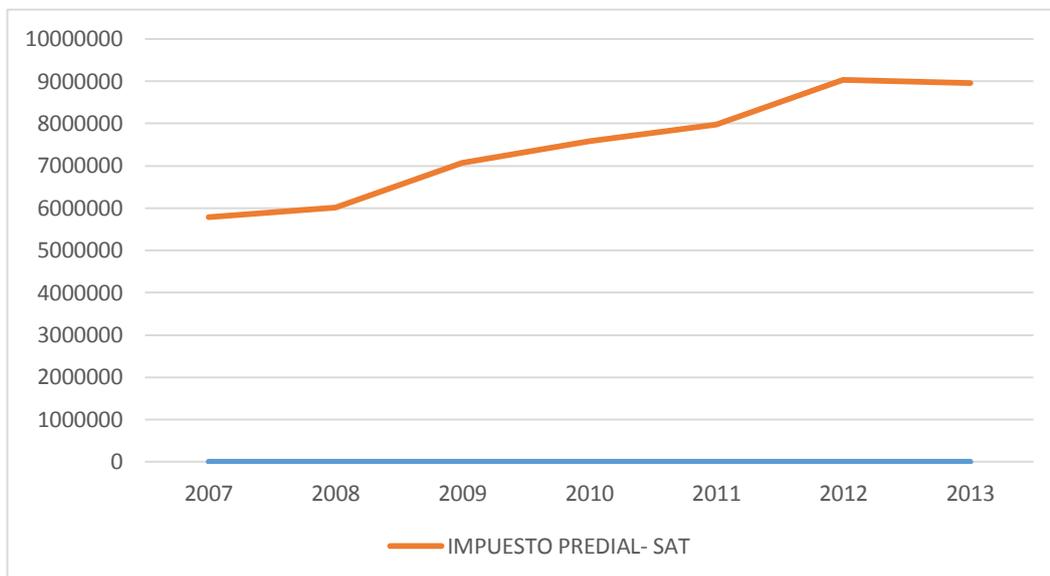


Figura 5. 2: Recaudación del impuesto predial. Elaborado a partir de la información registrada en el SAT CAJAMARCA

En la figura N° 5.2 Se muestra la evolución de la recaudación del impuesto predial, pasando de S/ 5, 788,536 en 2007 a S/ 8,959360 en 2013, representando una Tasa de Crecimiento Anual Acumulado (TCAC) de 6.4%.

Cuadro 5. 3: Proceso Presupuesto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Presupuesto Institucional Modificado 2007-2013.

AÑO	PRESUPUESTO MPC - PIM
2007	S/. 208,720,323.22
2008	S/. 211,136,105.00
2009	S/. 228,658,567.44
2010	S/. 283,477,904.92
2011	S/. 265,310,606.00
2012	S/. 290,882,200.92
2013	S/. 281,665,937.00

Nota: datos obtenidos a partir de la información registrada en Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los presupuestos de los gobiernos locales, implica entender dos enfoques que en cierta forma son los que tienen mucha predominancia: la primera, es la de un modelo tradicional, donde el gobierno local se limita a distribuir los recursos que reciben del Estado Central, y que en cierta forma destinan un porcentaje para gastos corrientes (pago de salarios, pago de servicios, etc.) y el otro porcentaje es para gastos de inversión que en su gran mayoría lo destinan a elaboración de perfiles, proyectos e inversión. En estos últimos años, la mayoría de gobiernos locales, distribuye los recursos presupuestales porcentualmente entre el 70% al 90% del total destinándolo a gastos corrientes; mientras que un poco porcentaje es destinado a gastos de inversión que en su gran mayoría son utilizados para la elaboración de proyectos de inversiones como son: perfiles y expedientes.

Las transferencias del Estado Central a los Gobiernos Locales, se hacen a través fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados (Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Impuestos Municipales y Fondo de Compensación Municipal). Cada recurso transferido o recaudado depende de diversos factores que pueden ser ajenos a nuestra economía: por ejemplo, importantes variaciones de los precios internacionales de recursos naturales, efectos negativos por recesiones, conflictos sociales u otras externalidades, estos generan que los ingresos de cada periodo tengan un componente estocástico y varíen a lo largo del periodo analizado, por lo que presentan ciertos comportamientos en función a otros factores (De Los Ríos, 2017).

Debemos mencionar que el FONCOMUN, se distribuye en base a la cantidad poblacional que existe en cada Distrito, Provincia y/o Región; mientras que las otras transferencias son opcionales, de acuerdo a los ingresos recaudados por el gobierno central. Estas fuentes de financiamiento, son los recursos que la nación les gira a los gobiernos locales los cuales están motivados por lo general tanto en consideraciones de eficiencia como equidad distributiva. Dentro de este último aspecto, es común que los recursos de origen central destinadas a distintas jurisdicciones busquen corregir las consecuencias que sobre la oferta local de servicios públicos, generan las disparidades entre regiones en cuanto capacidad fiscal, niveles de ingreso y costos de provisión (CEPAL, 1998). Estos ingresos se registran en Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del

Sector Público para el año fiscal respectivo y en Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

En cuadro N° 5.3, se muestra la asignación del presupuesto para Municipalidad Provincial de Cajamarca en periodo 2007-2013, datos extraídos de la página consulta amigable MEF - Presupuesto Institucional modificado. Este presupuesto municipal es el plan económico y financiero anual vinculado a la estrategia formulada por el Gobierno, por lo que se convierte en una herramienta clave para la gestión pública, sirviendo a la planificación, programación, control y seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales. Para fijar la Asignación Presupuestaria Total que el Pliego toma como monto máximo o techo presupuestario en el financiamiento del gasto proveniente de los objetivos contemplados en la Escala de Prioridades.

En lo que respecta a las transferencias, se ha tenido cierta tendencia creciente desde el 2007 con excepción del año 2011 y 2013, producto en gran medida por reducción de los recursos de inversión y conflictos sociales existentes en Cajamarca. Además se puede apreciar en la cuadro 5.3 según fuente de financiamiento la mayor transferencia se ha realizado en Recursos Determinados donde conforman los rubros Canon y sobre Canon, FONCOMUN e Impuesto Municipales. Los impuestos municipales son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, en este rubro encontramos los ingresos que recauda el SAT Cajamarca de todos los tributos, incluido el impuesto predial.

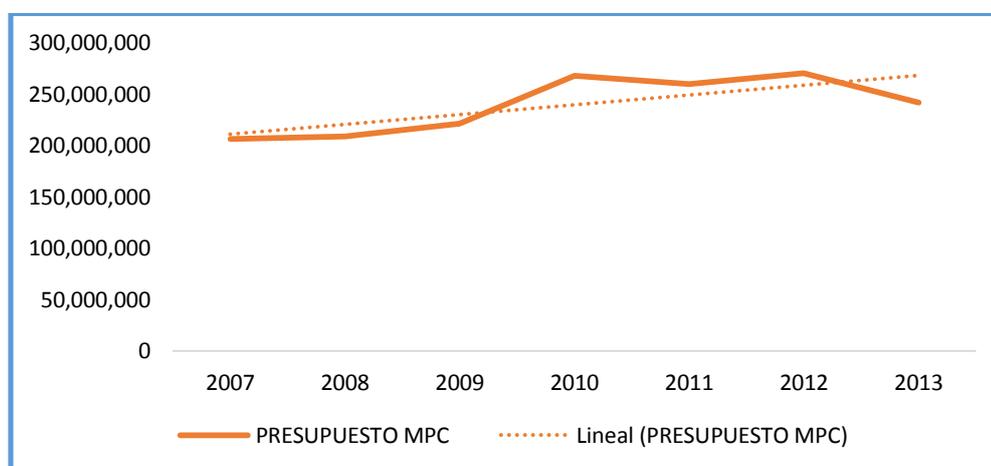


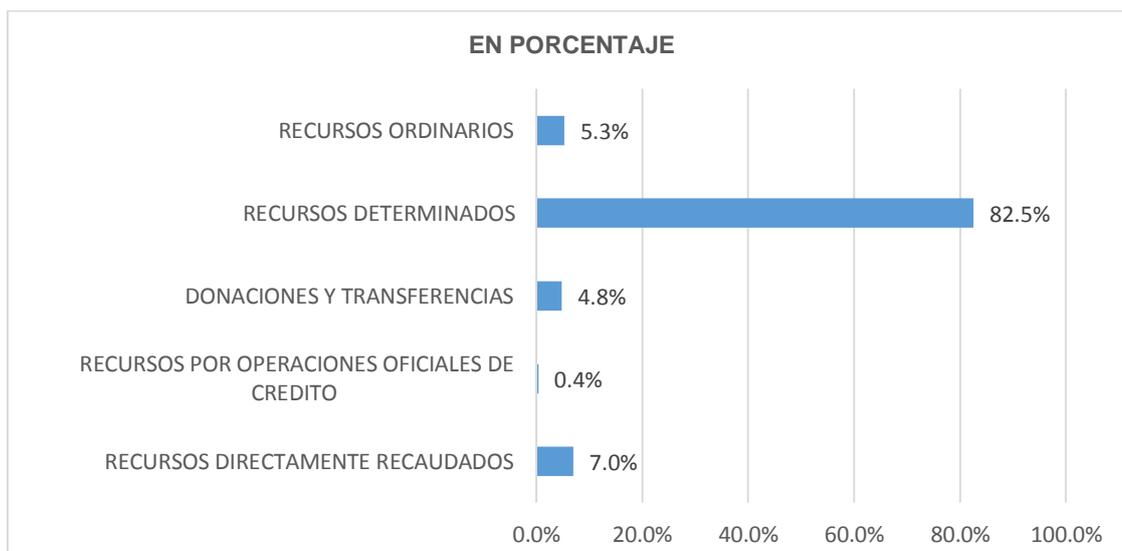
Figura 5. 3: Recaudación del presupuesto PIM- MPC. Elaborado a partir de la consulta amigable – MEF.

Cuadro 5. 4: Presupuesto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según fuente de financiamiento.

AÑO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
2007	S/. 12,591,449.00	S/. 7,661,742.00	S/. 185,639,598.00	S/. 564,000.00	S/. 2,263,534.22	S/. 208,720,323.22
2008	S/. 12,065,674.00	S/. 3,369,544.00	S/. 193,464,197.00	S/. 0.00	S/. 2,236,690.00	S/. 211,136,105.00
2009	S/. 18,948,726.00	S/. 6,855,029.00	S/. 195,420,737.00	S/. 0.00	S/. 7,494,497	S/. 228,718,989.00
2010	S/. 21,460,143.00	S/. 11,627,845.00	S/. 230,132,652.00	S/. 4,338,615.00	S/. 15,918,649.92	S/. 283,477,904.92
2011	S/. 19,829,695.00	S/. 18,505,916.00	S/. 221,374,910.00	S/. 0.00	S/. 5,600,085.00	S/. 265,310,606.00
2012	S/. 17,686,750.00	S/. 19,631,947.00	S/. 233,130,830.00	S/. 0.00	S/. 20,432,673.92	S/. 290,882,200.92
2013	S/. 21,230,982.00	S/. 17,746,941.00	S/. 200,745,809.00	S/. 1,625,268.00	S/. 40,316,937.00	S/. 281,665,937.00

Nota: datos obtenidos a partir de la información registrada en Portal de Transparencia del Ministerio Economía y Finanzas.

Figura 5. 4: Transferencias recibidas acumuladas: 2007-2013 (en porcentajes)



Nota: Datos obtenidos a partir de la información registrada en Portal de Transparencia del Ministerio Economía y Finanzas.

Del análisis efectuado a las transferencias recibidas en el periodo 2007-2013, se observa que los Recursos Ordinarios representa 5:3%, Recursos Determinados 82%, seguido Recursos Directamente Recaudados 7%; donaciones – transferencias 4.8% y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 0.4%. Por lo que la Municipalidad de Cajamarca financia sus gastos principalmente con Recursos Determinados.

Los datos presentados cuadro N° 5.4 nos permite identificar el presupuesto de la Municipalidad provincial de Cajamarca 2007-2013, donde se muestra el crecimiento de S/ 208, 720,323.22 en 2007 a S/. 281, 665,937.00 en 2013, representando una Tasa de Crecimiento Anual Acumulado (TCAC) de 2.3%.

Respecto al gasto, se presenta datos realizado en el periodo de estudio, a efecto de determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos, “los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales”.

Cuadro 5. 5: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2007.

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución			Avance %
		Compromiso	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,278,230	2,229,778	2,229,778	2,229,778	97.9
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,410,689	6,178,779	6,178,779	6,162,915	65.7
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,735,097	1,618,682	1,618,682	1,595,750	43.3
5: RECURSOS DETERMINADOS	157,807,498	41,597,034	41,597,034	41,262,655	26.4

Nota: datos obtenidos a partir de la información registrada en Portal de Transparencia del Ministerio Economía y Finanzas.

Del cuadro N° 5.5, nos permite identificar la ejecución del Presupuesto de Gasto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca según fuente de financiamiento para el año 2007, donde se muestra la eficiencia del gasto con sus porcentajes de avance, teniendo como la fuente de financiamiento con mayor avance en ejecución los Recursos Ordinarios con un 97.9% y con el menor avance de ejecución Recursos Determinados con 26%. El gasto se realiza mediante actividades y proyectos, donde las actividades son las Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. Los proyectos y actividades desarrollados en este periodo se detallan en los anexos.

Cuadro 5. 6: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2008.

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución			Avance %
		Compromiso	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,236,690	2,233,708	2,233,708	2,233,708	99.9
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,065,674	8,269,102	8,269,102	8,115,718	68.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,369,544	1,046,885	1,046,885	1,046,885	31.1
5: RECURSOS DETERMINADOS	193,464,197	72,385,310	72,379,751	69,663,360	37.4

Nota: datos obtenidos a partir de la información registrada en Portal de Transparencia del Ministerio Economía y Finanzas.

Del cuadro N° 5.6, nos permite identificar la ejecución del Presupuesto de Gasto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca según fuente de financiamiento para el año 2008, donde se muestra la eficiencia del gasto con sus porcentajes de avance, teniendo como la fuente de financiamiento con mayor avance en ejecución los Recursos Ordinarios con un 99.9% y con el menor avance de ejecución Donaciones y Transferencias con 31.1%. El gasto se realiza mediante actividades y proyectos, donde las actividades son las Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. Los proyectos y actividades desarrollados en este periodo se detallan en los anexos.

Cuadro 5. 7: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2009.

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución			Avance %
		Compromiso	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	7,494,497	7,396,663	7,396,663	7,396,566	98.7
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18,948,726	7,607,157	7,607,157	7,606,377	40.1
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,855,029	837,803	837,803	837,803	12.2
5: RECURSOS DETERMINADOS	195,420,737	71,663,944	71,663,944	68,245,579	36.7

Nota: datos obtenidos a partir de la información registrada en Portal de Transparencia del Ministerio Economía y Finanzas.

Del cuadro N° 5.7, nos permite identificar la ejecución del Presupuesto de Gasto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca según fuente de financiamiento para el año 2009, donde se muestra la eficiencia del gasto con sus porcentajes de avance, teniendo

como la fuente de financiamiento con mayor avance en ejecución los Recursos Ordinarios con un 98.7% y con el menor avance de ejecución Donaciones y Transferencias con 12.2%. El gasto se realiza mediante actividades y proyectos, donde las actividades son las Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. Los proyectos y actividades desarrollados en este periodo se detallan en los anexos.

Cuadro 5. 8: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2010.

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución			Avance %
		Compromiso	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	15,918,650	2,200,361	2,200,361	2,200,361	13.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	21,460,143	12,827,445	12,827,445	12,755,781	59.8
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,338,615	4,338,615	4,338,615	4,338,615	100.0
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,627,845	2,523,591	2,523,591	2,523,591	21.7
5: RECURSOS DETERMINADOS	230,132,652	126,707,747	126,697,301	125,035,020	55.1

Nota: datos obtenidos a partir de la información registrada en Portal de Transparencia del Ministerio Economía y Finanzas.

Del cuadro N° 5.8, nos permite identificar la ejecución del Presupuesto de Gasto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca según fuente de financiamiento para el año 2010, donde se muestra la eficiencia del gasto con sus porcentajes de avance, teniendo como la fuente de financiamiento con mayor avance en ejecución los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con un 100% y con el menor avance de ejecución Recursos Ordinarios con 13.8%. El gasto se realiza mediante actividades y proyectos, donde las actividades son las Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. Los proyectos y actividades desarrollados en este periodo se detallan en los anexos.

Cuadro 5. 9: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2011.

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución			Avance %
		Compromiso	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	5,657,064	5,114,961	5,114,767	5,114,767	90.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19,829,695	11,874,684	11,874,684	11,870,495	59.9
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18,505,916	2,745,279	2,745,279	2,696,550	14.8
5: RECURSOS DETERMINADOS	221,374,910	123,831,555	123,503,415	123,290,925	55.8

Nota: datos obtenidos a partir de la información registrada en Portal de Transparencia del Ministerio Economía y Finanzas.

Del cuadro N°5.9, nos permite identificar la ejecución del Presupuesto de Gasto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca según fuente de financiamiento para el año 2011, donde se muestra la eficiencia del gasto con sus porcentajes de avance, teniendo como la fuente de financiamiento con mayor avance en ejecución los Recursos Ordinarios con un 90.4% y con el menor avance de ejecución Donaciones y Transferencias con 14.8%. El gasto se realiza mediante actividades y proyectos, donde las actividades son las Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. Los proyectos y actividades desarrollados en este periodo se detallan en los anexos.

Cuadro 5. 10: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2012.

Fuente de Financiamiento	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Girado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	20,468,247	20,347,833	20,342,005	19,771,073	99.3
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17,686,750	15,960,340	15,902,558	15,839,155	89.6
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,631,947	4,144,522	4,123,559	4,123,214	21.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	233,130,830	159,875,820	155,583,613	154,222,338	66.7

Nota: datos obtenidos a partir de la información registrada en Portal de Transparencia del Ministerio Economía y Finanzas.

Del cuadro N°5.10, nos permite identificar la ejecución del Presupuesto de Gasto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca según fuente de financiamiento para el

año 2012, donde se muestra la eficiencia del gasto con sus porcentajes de avance, teniendo como la fuente de financiamiento con mayor avance en ejecución los Recursos Ordinarios con un 99.3% y con el menor avance de ejecución Donaciones y Transferencias con 21.0%. El gasto se realiza mediante actividades y proyectos, donde las actividades son las Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. Los proyectos y actividades desarrollados en este periodo se detallan en los anexos.

Cuadro 5. 11: Ejecución del Presupuesto de Gasto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según Fuente de Financiamiento – Año 2013.

Fuente de Financiamiento	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Girado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	25,453,018	25,452,770	25,444,950	5,443,713	99.7
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	21,230,982	13,703,384	13,692,380	13,348,762	62.9
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,625,268	1,031,039	1,031,039	1,031,039	63.4
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17,746,941	6,616,012	6,612,249	6,607,415	37.2
5: RECURSOS DETERMINADOS	200,745,809	136,128,496	135,413,629	133,811,936	66.8

Nota: datos obtenidos a partir de la información registrada en Portal de Transparencia del Ministerio Economía y Finanzas.

Del cuadro N°5.11, nos permite identificar la ejecución del Presupuesto de Gasto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca según fuente de financiamiento para el año 2013, donde se muestra la eficiencia del gasto con sus porcentajes de avance, teniendo como la fuente de financiamiento con mayor avance en ejecución los Recursos Ordinarios con un 99.7% y con el menor avance de ejecución Donaciones y Transferencias con 37.2%. El gasto se realiza mediante actividades y proyectos, donde las actividades son las Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. Los proyectos y actividades desarrollados en este periodo se detallan en los anexos.

En caso de la recaudación del impuesto predial no existe norma alguna que disponga exactamente cómo disponer de los recursos provenientes del impuesto predial; por tanto las municipalidades tienen plena autonomía para decidir cómo gastan estos recursos. El impuesto predial, de acuerdo a la Ley de Tributación Municipal, es un recurso directamente recaudado por las municipalidades y ellas pueden disponer su uso, pudiendo decidir que sean utilizados en gasto corriente y/o en gasto de inversión, esto es, se puede utilizar para pagar personal, mantener obras públicas, ejecutar proyectos de inversión pública, entre otros. Existen más bien otros recursos transferidos a las municipalidades que están sujetos al cumplimiento de normas nacionales, siendo limitado el margen de decisión de las municipalidades. Por ejemplo, los recursos transferidos por concepto de canon, sobrecanon, no son de libre disposición, pues deben ser orientados a la ejecución de proyectos de inversión, en mayor medida, y en el mantenimiento y mejora de la infraestructura, en menor medida. Igualmente las transferencias al programa del vaso de leche se destinan exclusivamente a la adquisición de alimentos destinados a los beneficiarios del PVL. Base legal Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Cuadro 5. 12: Impuesto Predial y Presupuesto de Municipalidad Provincial de Cajamarca – PIM según año.

AÑO	IMPUESTO PREDIAL	PRESUPUESTO MPC
2007	S/. 5,788,536.34	S/. 208,720,323.22
2008	S/. 6,009,184.92	S/. 211,136,105.00
2009	S/. 7,074,329.27	S/. 228,658,567.44
2010	S/. 7,584,664.14	S/. 283,477,904.92
2011	S/. 7,971,492.58	S/. 265,310,606.00
2012	S/. 9,026,870.35	S/. 290,882,200.92
2013	S/. 8,959,360.02	S/. 281,665,937.00

Nota: datos obtenidos a partir de la información registrada en SAT Cajamarca en portal de Transparencia del Ministerio Economía y Finanzas.

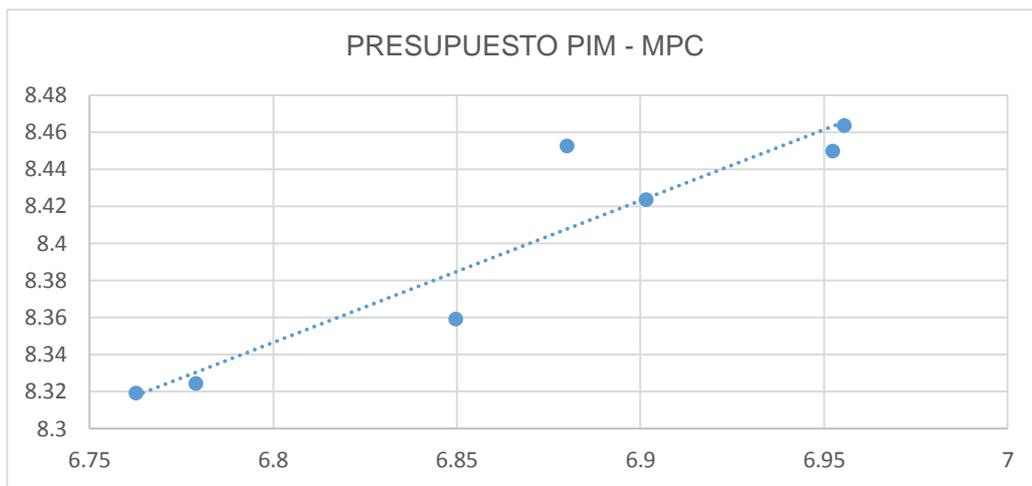


Figura 5. 5: Impuesto predial y Presupuesto de Municipalidad Provincial de Cajamarca según año.

El coeficiente de correlación de Pearson para las variables el impuesto Predial y Presupuesto, representa una relación al 51.1% ($r_{xy}=0.51$), lo cual implica que existe una correlación directa considerable entre estas variables, Además el impuesto predial del periodo de estudio representa en promedio 3% del presupuesto de la Municipalidad de Cajamarca.

La estructura de recaudación del impuesto predial y la asignación del presupuesto de la municipalidad de Cajamarca de los años 2007 y 2013 (cuadro N° 5.5), permite comparar si guarda relación dichas variables, dado que estas son consideradas independientes entre sí. En este periodo, la importancia del impuesto predial como parte de los ingresos municipales en los años de estudio, se ha registrado incrementos progresivos las cuales se pueden observar en los cuadros, estos incrementos se debe a que en Cajamarca los contribuyentes tienen conciencia tributaria, además por la inducción del pago por parte de la entidad y los beneficios tributarios realizados en algunos años (De las Rosa, 2013).

Por el contrario el presupuesto de la Municipalidad de Cajamarca, se puede observar que presenta fluctuaciones en algunos años, esto se debe que se ha realizado recortes presupuestales y la disminución canon minero (las transferencias de canon minero han tenido una disminución y no un recorte). Es decir, los recursos de canon han caído porque el impuesto a la renta de las empresas mineras, que es de donde proviene el canon, ha sido menor que el del año anterior (USAID, 2013).

Estos resultados sugieren que la incidencia del impuesto predial se ha incrementado como instrumento de financiamiento local, donde existe un efecto sustitución generado por las transferencias, dado que el impuesto predial también ha

tenido una tendencia positiva en los últimos años del periodo de estudio en cifras corrientes, pero su tasa de crecimiento está en aumento al igual que la tasa de crecimiento de las transferencias presupuestales.

En la figura 5.5, se ensaya un modelo estadístico, el coeficiente de correlación lineal de Pearson, este coeficiente es una medida de la relación lineal entre dos variables aleatorias cuantitativas (Weisstein, 1998); previo al análisis de correlación de Pearson, se transformó los datos en términos de logaritmo natural debido a que presentan valores muy elevados. Según Gujarati (2004) un análisis de relación a escala logarítmica facilita el análisis e interpretación de los resultados.

El coeficiente de correlación de Pearson para las variables el impuesto Predial y Presupuesto, en términos de logaritmo natural, representa una relación al 51.1% ($r_{xy}=0.51$), lo cual implica que existe una correlación directa considerable entre estas variables. A mayor recaudación del impuesto predial, mayor presupuesto para MPC (cumplimiento de metas). Para lo cual se realizó la prueba de normalidad para las variables.

Prueba de normalidad para la variable recaudación del Impuesto Predial por el SAT CAJAMARCA

H_0 : La variable recaudación del Impuesto Predial por el SAT CAJAMARCA tiene distribución normal.

H_0 : La variable recaudación del Impuesto Predial por el SAT CAJAMARCA es distinta a la distribución normal.

Prueba estadística: Shapiro–Wilk debido a que la cantidad de observaciones es menor a 50.

Cuadro 5. 13: Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
IMPUESTO PREDIAL	,159	7	,200*	,921	7	,478

*. Este es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Según el cuadro 5.6 el valor del nivel de significancia ($p=0.478>0.05$), aceptamos la hipótesis nula. Es decir, tenemos evidencia estadística suficiente para afirmar que la variable impuesto predial se distribuye normalmente.

Prueba de normalidad para la variable nivel de presupuesto (economía) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca

H_0 : La variable nivel de presupuesto (economía) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca tiene distribución normal

H_0 : La variable nivel de presupuesto (economía) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca es distinta a la distribución normal

Prueba estadística: Shapiro–Wilk debido a que la cantidad de observaciones es menor a 50

Cuadro 5. 14: Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Presupuesto MPC	,274	7	,121	,802	7	,043

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Según el cuadro 5.7 el valor del nivel de significancia ($p=0.121>0.05$), aceptamos la hipótesis nula. Es decir, tenemos evidencia estadística suficiente para afirmar que la variable presupuesto (economía) se distribuye normalmente.

Una vez cumplido la prueba de normalidad, se procede a contrastar la hipótesis.

La recaudación del Impuesto Predial por el SAT CAJAMARCA y el nivel de presupuesto (economía) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, se relacionan significativamente.

Nivel de significancia

$$\alpha=0.05$$

Valor de probabilidad exacta

Cuadro 5. 15: Correlaciones parcial entre impuesto predial (IP) y presupuesto municipal

		Impuesto predial (IP)	Recursos directamente recaudados (RDR)	Donaciones y transferencias (DTRA)	Recursos determinados (RD)	Recursos ordinarios (RO)
Impuesto predial (IP)	Correlación de Pearson	1	,766*	,905**	,679	,410
	Sig. (bilateral)		,045	,005	,093	,361
	N	7	7	7	7	7
Recursos directamente recaudados (RDR)	Correlación de Pearson	,766*	1	,641	,594	,303
	Sig. (bilateral)	,045		,121	,160	,508
	N	7	7	7	7	7
Donaciones y transferencias (DTRA)	Correlación de Pearson	,905**	,641	1	,687	,291
	Sig. (bilateral)	,005	,121		,088	,527
	N	7	7	7	7	7
Recursos determinados (RD)	Correlación de Pearson	,679	,594	,687	1	,716
	Sig. (bilateral)	,093	,160	,088		,070
	N	7	7	7	7	7
Recursos ordinarios (RO)	Correlación de Pearson	,410	,303	,291	,716	1
	Sig. (bilateral)	,361	,508	,527	,070	
	N	7	7	7	7	7

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

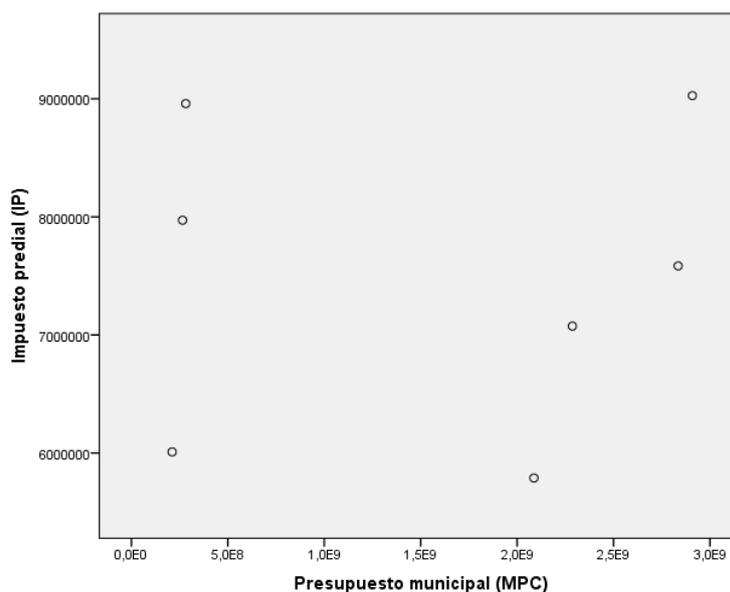
Según la matriz de correlación, tanto las variables RDR, DTRA, RD y RO, guardan una correlación fuerte con la variable IP, con valores de 76%; 90%; 68% y 41%, respectivamente.

Cuadro 5. 16: Relación Impuesto predial y presupuesto

		Impuesto predial (IP)	Presupuesto municipal (MPC)
Impuesto predial (IP)	Correlación de Pearson	1	,051
	Sig. (bilateral)		,914
	N	7	7
Presupuesto municipal (MPC)	Correlación de Pearson	,051	1
	Sig. (bilateral)	,914	
	N	7	7

Según la cuadro 5.9, la relación entre el impuesto predial y recursos determinados (RD) muestra una relación directa con un valor de coeficiente de Pearson de 0.051; donde a mayor presupuesto, mayor recaudación del impuesto predial. Sin embargo, los puntos dispersos indican que dicha relación es débil, tal como se demostró en la prueba de análisis de correlación parcial.

Figura 5. 6: Prueba global entre Impuesto predial y RD



5.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general:

La incidencia de la recaudación del Impuesto Predial en la economía de la Municipalidad en el periodo 2007-2013 existe una correlación directa y positiva.

Hipótesis específica 1

El nivel de recaudación tributaria del Impuesto Predial para la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2007-2013 es positiva.

Hipótesis específica 2

El comportamiento del presupuesto en la economía de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en periodo de estudio es positiva

Hipótesis específica 3

El nivel de relación entre la recaudación del impuesto predial del SAT CAJAMARCA y el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca existe una correlación directa y positiva.

CONCLUSIONES

- 1** Se ha determinado el nivel de recaudación del impuesto predial en el periodo de estudio ascendió a 1, 675, 648,999.00 representa una Tasa de Crecimiento Anual Amulado (TCAC) de 6.4%.
 - 1.1** Se ha determinado el que el impuesto predial tiene un nivel de significancia ($p=0.478>0.05$), donde se tiene evidencia estadística suficiente para afirmar que la variable impuesto predial se distribuye normalmente.

- 2** Se determinó el comportamiento del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, donde se distribuye por fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios representa 5:3%, Recursos Determinados 82%, seguido Recursos Directamente Recaudados 7%; donaciones – transferencias 4.8% y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 0.4%.
 - 2.1** Se ha determinado el presupuesto (ingresos) de la Municipalidad provincial de Cajamarca 2007-2013, donde se muestra el crecimiento de S/ 208, 720,323.22 en 2007 a S/. 281, 665,937.00 en 2013, representando una Tasa de Crecimiento Anual Acumulado (TCAC) de 2.3%.
 - 2.2** Se ha determinado la ejecución del gasto de la Municipalidad provincial de Cajamarca 2007-2013, donde el avance de ejecución del gasto público fue poco equitativa y se dejaron renglones presupuestarios sin ejecutar; esto implica que el dinero destinado para inversión quedó en suspenso, el destino de los mismos es poco fiscalizado debido a que no se ejecutan acorde a lo planificado y son considerados como rubros paralizados o con falta de movimiento, lo cual propicia que estos fondos sean desviados hacia destinos anómalos.

- 3** Se ha determinado el coeficiente de correlación de Pearson para las variables el impuesto Predial y economía (presupuesto) de la MPC, representa una relación al 51.1% ($r_{xy}=0.51$), lo cual implica que existe una correlación directa considerable entre estas variables, Además el impuesto predial del periodo de estudio representa en promedio 3% del presupuesto de la Municipalidad de Cajamarca.
 - 3.1** Se ha determinado la matriz de correlación, tanto las variables RDR, DTRA, RD y RO, guardan una correlación fuerte con la variable IP, con valores de 76%; 90%; 68% y 41%, respectivamente.

3.2 Se ha determinado la relación entre el impuesto predial y recursos determinados (RD) muestra una relación directa con un valor de coeficiente de Pearson de 0.051; donde a mayor presupuesto, mayor recaudación del impuesto predial.

RECOMENDACIONES

- 1** Para mejorar la recaudación de los recursos financieros se recomienda al Jefe del SAT como también a las autoridades políticas de la Municipalidad generar riesgo mediante el cumplimiento de las normas legales para que incrementen la captación de ingresos propios.
- 2** La Municipalidad Provincial de Cajamarca, el Concejo de Regidores deberá establecer ordenanzas de control fiscal y administrativo de manera clara y sencilla, permitiendo cumplir con los procesos de fiscalización administrativo sancionatorio, donde permitirá ejecutar programas de fiscalización para comprobar si existen algunas irregularidades en cuanto al pago del impuesto predial.
- 3** Se recomienda al órgano de control institucional utilizar y evaluar los indicadores de evaluación presupuestal para el logro adecuado del gasto municipal, además con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto desarrollar estrategias que permitan incrementar el nivel de eficiencia y de eficacia medir constantemente sus ejecuciones presupuestales de impacto social.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Actualidad Gubernamental (2013). Marco conceptual de los ingresos públicos y registro contable. Recuperado a partir <http://aempresarial.com/servicios/revista/51_48_YIOOAIENALCPMSBC HJLPZOVDTBQGOTNMCBBCKFPLRSBDLCFSLQ.pdf>
- Ahmad, E. & Best, M. (2012). "Financing Social Policy in the Presence of Informality." Asia Research Centre Working Paper Núm. 54. Londres, Reino Unido: London School of Economics and Political Science.
- Alfaro, D. & Markus, R. (2007). Investigación: La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal, 2-3.
- Alfaro, J., & Rühling, M. (2007). La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú.
- Alfaro, J., & Rühling, M. (2006). En su Artículo titulado, Investigación: "La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú".
- Alvarado, B. (2003). Transferencias Intergubernamentales en las Finanzas Municipales del Perú. Universidad del Pacífico.
- Archundia, E. (2009). El Impacto Tributario en la Economía Informal de México, en busca de una Propuesta Estructural. México.
- Arias, L. (2008). Tributación Directa en América Latina: Equidad y Desafíos, el caso Perú.
- Arias, L. (2011). Política Tributaria para el 2011-2016 - Perú. INDE Consultores.
- Bahl, R. (1998) "El impuesto al suelo frente al impuesto a la propiedad en países en vías de desarrollo y en transición, Documento del curso financiamiento de las Ciudades Latinoamericanas con Suelo Urbano.
- Bird, R. & Villancourt, F., (1998). Fiscal Decentralization in Developing Countries. Cambridge.

- Bird, R. (2006). "Aspectos fiscales de la gobernabilidad metropolitana". Gobernar la Metropolis. BID. Washington D.C.
- Bravo, J. (2010). Fundamentos de Derecho Tributario. Lima: Jurista Editores E.I.R.L.
- Carvalho, Cristiano. 2013. Teoría de la Decisión Tributaria. Lima.
- Buchanan, J. (1965). "An Economic Theory of Clubs". *Economica*, New Series.
- Carvalho, C. (2013). Teoría de la Decisión Tributaria. Lima: INDESTA.
- CEPAL.1998. Sistemas tributarios de los gobiernos locales en ITSMO Centroamericano. Proyecto regional de descentralización fiscal CEPAL-GTZ.
- Cerna, A. (2005). Presupuesto Municipal. Perú: Universidad Nacional de Tumbes.
- Ciudadanos al Día. (2004). Eficiencia en la Recaudación Municipal: El Caso de los SATs.
- De Cesare, C. (2003), Progressividade Fiscal no IPTU em Porto Alegre: Discussão y Análise, Curso de Desarrollo Profesional sobre Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria en América Latina. Abril 2003. Cambridge, MA.
- De Cesare. C. (2016). Sistemas del Impuesto Predial en América Latina y Caribe. Lincoln Institute of Land Policy.
- Diep, D. (2003). Tema para defensa fiscal. La evolución del tributo, México.
- Dillinger, W. (1991). Urban Property Tax Reform – Guidelines and Recommendations. World Bank, Infrastructure and Urban Development Department.
- Dornbusch, R & Fischer, S. (1995). Curso breve de macroeconomía, Madrid. ed. McGraw-Hill.
- Duran, L. (2005). Alcances del Deber de Contribuir en el Perú: A partir de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Análisis Tributario. XVIII.
- FMI. (1995). Tax Policy Division, fiscal affairs department, international monetary fund, edited by parthasarathishome, Washington D.C, International Monetary Fund.

- Giraldo, C. (2008). Finanzas públicas en América Latina: la economía política (Ediciones desde Abajo, 2001). La Universidad de California.
- GTZ. (2010). Buenas Prácticas en las Administraciones Tributarias Municipales. Perú. Recuperado a partir de https://www.gobernabilidad.or/buen_gobierno.
- Gujarati, D. (2004). Econometría segunda edición, Mcgraw-hill Interamericana s.a
- Gutiérrez, M., & Jaimes, C. (2015). La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales.
- Hernández, F., Zamudio, A., & Guerrero, J. (2005). Los impuestos en México: ¿Quién los paga y cómo? Programa de Presupuesto y Gasto Público. CIDE.
- Hines, J. & Thaler, R. (1995). "The Flypaper Effect", en Journal of Economic Perspectives.
- Instituto de Administración Tributaria y Aduanera. (2012). Cultura Tributaria. 2da Ed. Lima.
- Jácome, A. (2013). Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca. Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca. Quito, Ecuador.
- Jaramillo, B., & Aucanshala, L. (2013). Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre municipio de Riobamba. Guayaquil – Ecuador Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Keynes, J. (1936). Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero, Fondo de Cultura Económica, México.
- Lins, J. (2012). Fundamento de la norma tributaria. Traducción de Juan Carlos Panes Solórzano. Lima.
- MANN, A. (2004). Are Semi-Autonomous Revenue Authorities the Answer to Tax Administration Problems in Developing Countries? A Practical Guide. Usaid.
- Mayoral, F., & Uribe, C., (2010). Determinantes económicos e institucionales del índice de esfuerzo fiscal: el caso de América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México.

- McCluskey, W. (2001). El impuesto a la propiedad: una perspectiva internacional. Seminario Oportunidades para mejorar la equidad y la eficiencia en la administración de los impuestos a la propiedad. Porto Alegre, Brasil.
- MEF, 2011. Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades. Proyecto USAID/Perú Pro Descentralización.
- Méndez, J. (1999), Problemas Socioeconómicos de México (4ª. Ed.), Editorial Mc Graw Hill, México.
- Morales, A. (2009). Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial.
- Morales, C. (2004). Los Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria en el Financiamiento de las Ciudades en América Latina, LILP: 2004.
- Moret, J., & García, Y. (2008). Fortalezas y debilidades de los tributos municipales en cuanto a su aplicación durante el periodo 2001-2004 caso: municipio panamericano del estado Táchira- Venezuela.
- Netzer, D. (1998). Land value taxation: Can it and will it work today? (Cambridge, Mass: Lincoln Institute of Land Policy)
- Oates, W. (1985). Searching for Leviathan: An empirical study. American Economic Review.
- Oliver, N. & Quiñones, V. (2015). La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la región La Libertad periodo 2000-2013. Recuperado a partir de <http://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/viewFile/1145/1085>.
- Piza, J. (1999). Local Taxes: Lessons Learned on the Implementation of Real Property Tax, Annual World Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean, Valdivia, Chile Jun 20-22, 1999. Bird, Richard y Enid Slack (2003) "Aspectos fiscales de la gobernabilidad metropolitana". Gobernar la Metropolis. BID. Washington D.C.
- Raich, U. (2001). Impactos de la descentralización del gasto en los municipios mexicanos. Documento de trabajo No. 102. México. Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE).

- Ricardo, D. (1817), Principios de Economía Política y Tributación. Ed. Claridad, SA.
- Rodriguez, Y. (2013). Evaluando riesgos y sistemas de control interno tributario en el siglo XXI. Venezuela.
- Rosas, A., & Santillán, R. (1962). "Teoría General de las Finanzas Públicas y el Caso de México". Escuela Nacional de Economía, México D.F.
- Santiago, L. (2011). Programa de mejora en la recaudación de/Impuesto Predial/ en el Municipio de ciudad Ixtepec, Oaxac . México: Universidad del Istmo - Mexico.
- Samuelson, Paul. & Nordhuas, W. (1999). Economía, décimo sexta edición, McGraw-Hill Interamericana de España.
- Shack, N. (2011 Julio). El Sistema Presupuestario en el Perú. Lima: Banco Mundial.
- Smith, A. (1776). La Riqueza de las Naciones, trad. Española, Madrid, Aguilar.
- Smith, A. (1776). Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. (Tomo V).
- Smolka, M. & Carlos M. (2010). Apuntes sobre conceptos desarrollados por Martin Smolka respecto del mercado del suelo y el impuesto a la propiedad en América Latina.
- Soto, V. (2010). Tributación municipal: doctrina, jurisprudencia y casuística (Primera Edición). Lima, Perú.
- Stiglitz, J. (1998). Macroeconomía, De la 2ª edición inglesa, 1ª edición, Editorial Ariel, S. A., España.
- Stiglitz, J. (2000). La economía del sector público, 3ª edición, Publicado por Antoni Bosch. Columbia University.
- SUNAT. (2012). Cultura tributaria, libro de consulta. 2da Ed. Lima –Perú.
- Bermúdez, M., Belaúnde, G., & Fuentes, A. (2007). Diccionario Jurídico. Lima: San Marcos E.I.R.L.

- USAID. (2013). El Reporte Nacional N° 17 de Vigilancia de las Industrias Extractivas en el Perú es una publicación del Grupo Propuesta Ciudadana, que forma parte del Sistema Vigila Perú.
- Valdez, R. (1996). Derecho tributario, Bogotá- Colombia.
- Vega, J. (2009). Análisis del proceso de descentralización fiscal en el Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú: Economía y Sociedad N° 72.
- Villela, L., Lemgruber, A., & Jorratt, M. (2009) "Los Presupuestos de Gastos Tributarios: Conceptos y Desafíos de Implementación". Documento de Trabajo del BID, IDB-WP-131, diciembre de 2009.
- Villegas, H. (2001). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. 7ma ed. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- Weisstein, E. (1998). Thesis by Eric W. Weisstein In Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Doctor of Philosophy California Institute of Technology Pasadena, California
- World Bank. (1999). An optimal Property Tax: concepts and practices. Washington D.C.
- Zavala, J. (1998). Manual de Derecho Tributario. Santiago de Chile.
- Larios, J. (2017). Cómo fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial – BID.
- Céspedes, L. (2014). Consecuencias Jurídico-tributarias de la actualización de valores del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca- 2012. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca.
- De Los Ríos, R. (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP. Lima.
- Menéndez, U. (2013). Política fiscal. Recuperado a partir de <https://www.uria.com/documentos/publicaciones/3700/colaboraciones/1201/documento/rft_pFiscal.pdf?id=4526>
- Revilla, A. (1995) Administración Tributaria. (pp. 20-35) 2° Edic..

Documentos del sistema administración tributaria

Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT). (2013). Aplicación de la ley del procedimiento Administrativo general en materia tributaria. Lima-Perú.

Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF (publicado en El Peruano el 15.11.2004)

ANEXOS

ANEXO 1

Año de ejecución año 2007

Incluye: Actividades y Proyectos					
Actividad/Proyecto	PIM	Ejecución			Avance %
		Compromiso	Devengado	Girado	
APOYO COMUNAL	3,344,187	1,487,091	1,487,091	1,485,545	44.5
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	4,328,804	2,241,130	2,241,130	2,209,615	51.8
CONTROL SANITARIO	102,847	68,030	68,030	68,030	66.1
1000160: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	410,037	382,607	382,607	380,914	93.3
1000176: DEPORTE FUNDAMENTAL	42,785	25,516	25,516	25,516	59.6
1000267: GESTION ADMINISTRATIVA	9,005,081	5,816,675	5,816,675	5,794,012	64.6
1000347: OBLIGACIONES PREVISIONALES	940,098	896,616	896,616	706,423	95.4
1000366: PLANEAMIENTO URBANO	761,314	574,137	574,137	571,112	75.4
1000379: PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	932,999	790,847	790,847	774,291	84.8
1000400: PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO	190,990	104,606	104,606	104,606	54.8
PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	1,027,428	723,915	723,915	721,680	70.5
1000404: PROMOCIÓN INDUSTRIAL	449,254	405,232	405,232	403,814	90.2
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	103,906	71,405	71,405	71,405	68.7
1000485: SUPERVISIÓN Y CONTROL	348,624	291,705	291,705	290,854	83.7
1000538: ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	328,588	248,275	248,275	246,858	75.6
1000541: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	149,959	112,761	112,761	112,761	75.2
1000584: SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	2,796,805	2,607,667	2,607,667	2,596,701	93.2
1000586: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2,715,807	2,017,794	2,017,794	2,007,061	74.3
1000587: SERENAZGO	1,327,390	1,094,258	1,094,258	1,094,258	82.4
1000588: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	1,965,797	1,937,511	1,937,511	1,936,573	98.6
1000640: CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	350,186	324,720	324,720	322,455	92.7
1000654: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	7,058,561	4,109,308	4,109,308	4,074,439	58.2
1000655: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	103,745	88,653	88,653	88,086	85.5
1000705: PROMOCIÓN DEL COMERCIO	1,979,447	1,931,640	1,931,640	1,918,069	97.6
1014852: COMEDORES, ALIMENTOS POR TRABAJO, HOGARES Y ALBERGUES	1,246,463	1,140,589	1,140,589	1,140,589	91.5
2000032: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	2,789,709	73,123	73,123	73,123	2.6
2000229: ELECTRIFICACIÓN RURAL	857,588	56,309	56,309	56,309	6.6
2000291: INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	1,508,635	125,431	125,431	125,431	8.3
2000437: REFORESTACIÓN	1,359,352	839,497	839,497	839,478	61.8
2000593: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	141,503	140,356	140,356	140,356	99.2
2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5,187,465	1,018,465	1,018,465	1,018,285	19.6
2000659: ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL	2,571,933	64,646	64,646	64,646	2.5
2002632: CONSTRUCCIÓN DE LOCALES MUNICIPALES	703,742	328,084	328,084	328,084	46.6
2003101: AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	238,295	197,105	197,105	197,105	82.7

2004882: CONSTRUCCION DE CAMPOS FERIALES	57,567	52,383	52,383	52,383	91.0
2005230: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	3,433,541	13,018	13,018	13,018	0.4
2005564: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	8,961,175	1,233,866	1,233,866	1,233,866	13.8
2005898: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	1,614,032	395,717	395,717	395,717	24.5
2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES	2,511,828	1,046,874	1,046,874	1,046,874	41.7
2006048: CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	2,213,406	709,864	709,864	709,864	32.1
2006226: CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD	62,801	28,048	28,048	23,548	44.7
2006326: CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	1,521,765	300,535	300,535	300,535	19.7
2006831: CONSTRUCCION DE PARQUES	2,953,267	942,416	942,416	933,277	31.9
2007056: CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	4,396,170	409,154	409,154	409,034	9.3
2007304: CONSTRUCCION DE PUENTES	3,600,327	1,336,646	1,336,646	1,336,646	37.1
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	3,380,549	651,882	651,882	651,882	19.3
2008302: CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	14,619,371	2,506,176	2,506,176	2,506,176	17.1
2009064: DESARROLLO DE CAPACIDADES	702,755	174,738	174,738	174,338	24.9
2009708: EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	297,358	47,723	47,723	47,723	16.0
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	11,709,906	3,648,874	3,648,874	3,648,874	31.2
2011309: MEJORAMIENTO DE CANALES DE REGADIO	92,858	41,679	41,679	41,679	44.9
2011396: MEJORAMIENTO DE CASAS Y CENTROS DE CULTURA	1,651,771	30,658	30,658	30,658	1.9
2011406: MEJORAMIENTO DE POSTAS MEDICAS	2,339,957	187,807	187,807	187,807	8.0
2011419: MEJORAMIENTO DE LOCALES COMUNALES	482,850	326,577	326,577	326,577	67.6
2011461: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	7,103,269	628,185	628,185	628,170	8.8
2011482: MEJORAMIENTO DE VIVEROS MUNICIPALES	48,484	48,483	48,483	48,483	100.0
2011547: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2,305,750	721,883	721,883	721,883	31.3
2011640: MEJORAMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS	147,813	80,296	80,296	68,517	54.3
2011683: MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	312,611	306,111	306,111	306,111	97.9
MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	194,216	118,822	118,822	118,822	61.2
2012307: PAVIMENTACION DE CALLES	12,442,293	3,121,019	3,121,019	3,121,019	25.1
2013222: REHABILITACION DE PARQUES	38,083	34,855	34,855	34,855	91.5
2013273: REHABILITACION DE VIAS URBANAS	53,326	53,325	53,325	53,325	100.0
2014590: MEJORAMIENTO DE LETRINAS	15,987	13,801	13,801	13,801	86.3
2019524: CONSTRUCCION PARQUE ECOLOGICO DE CAJA MARCA	1,200	1,200	1,200	1,200	100.0
MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	796,086	52,988	52,988	52,988	6.7
2045000: MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LA LUCMA CENTRO POBLADO AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	37,425	12,155	12,155	12,155	32.5
2052429: MEJORAMIENTO CANAL DE REGADIO LA ALLIMSHA, AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	59,500	10,808	10,808	10,808	18.2

ANEXO 2

Año de Ejecución: 2008					
Incluye: Actividades y Proyectos					
Actividad/Proyecto	PIM	Ejecución			Avance %
		Compromiso	Devengado	Girado	
1000047: APOYO COMUNAL	1,869,083	355,439	355,439	355,439	19.0
1000110: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5,666,003	3,693,535	3,693,535	3,218,217	65.2
1000158: CONTROL SANITARIO	82,891	74,971	74,971	68,213	90.4
1000160: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	631,880	594,133	594,133	571,197	94.0
1000176: DEPORTE FUNDAMENTAL	17,710	437	437	437	2.5
1000267: GESTION ADMINISTRATIVA	15,135,272	7,545,877	7,545,877	7,197,966	49.9
1000347: OBLIGACIONES PREVISIONALES	925,015	900,629	900,629	179,306	97.4
1000366: PLANEAMIENTO URBANO	2,514,731	2,118,541	2,118,541	1,904,271	84.2
1000379: PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	1,704,656	1,304,057	1,304,057	1,270,174	76.5
1000400: PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO	252,096	180,886	180,886	180,886	71.8
1000401: PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	1,224,948	955,431	955,431	921,229	78.0
1000404: PROMOCIÓN INDUSTRIAL	463,935	265,552	265,552	265,552	57.2
1000412: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	300,960	229,502	229,502	220,417	76.3
1000485: SUPERVISIÓN Y CONTROL	307,698	269,163	269,163	247,044	87.5
1000538: ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	809,381	366,262	366,262	339,755	45.3
1000541: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	214,987	157,984	157,984	157,046	73.5
1000584: SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	4,341,130	3,412,747	3,412,747	3,191,569	78.6
1000586: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	3,036,222	2,013,845	2,013,845	1,832,612	66.3
1000587: SERENAZO	3,916,890	2,861,542	2,861,542	2,725,990	73.1
1000588: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2,482,766	2,292,665	2,292,665	2,273,605	92.3
1000640: CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	383,708	362,470	362,470	328,115	94.5
1000654: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	14,133,929	7,840,096	7,836,336	7,834,626	55.4
1000655: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	123,521	111,508	111,508	101,767	90.3
1000705: PROMOCIÓN DEL COMERCIO	1,714,321	1,603,842	1,603,842	1,452,278	93.6
1043708: RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO	351,105	185,127	185,127	185,127	52.7
1043764: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	1,225,564	1,106,339	1,106,339	1,106,339	90.3
2000032: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	3,273,354	137,928	137,928	137,928	4.2
2000055: MEJORAMIENTO DE PARQUES	522,873	319,139	319,139	319,139	61.0
2000291: INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	10,076	2,891	2,891	2,891	28.7
2000437: REFORESTACIÓN	916,059	907,933	907,933	907,933	99.1
2000593: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	325,012	5,220	5,220	5,220	1.6
2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,525,142	1,535,708	1,533,908	1,533,793	43.5
2000659: ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL	3,877,185	144,411	144,411	143,267	3.7
2001481: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE DESAGUE	2,052,352	718,519	718,519	718,519	35.0
2002632: CONSTRUCCIÓN DE LOCALES MUNICIPALES	703,436	175,933	175,933	175,933	25.0
2003071: AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	216,699	4,450	4,450	4,450	2.1

2003101: AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	95,855	855	855	855	0.9
2004388: CONSTRUCCION DE LETRINAS	290,332	278,591	278,591	278,591	96.0
2005230: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	4,121,810	1,963,833	1,963,833	1,963,833	47.6
2005472: CONSTRUCCION DE COLISEOS	16,776,787	0	0	0	0.0
2005564: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	3,745,132	850,303	850,303	850,303	22.7
2005898: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	1,488,804	102,674	102,674	102,674	6.9
2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES	2,039,823	1,425,612	1,425,612	1,425,612	69.9
2006048: CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	1,382,690	978,299	978,299	977,699	70.8
2006289: CONSTRUCCION DE LOCALES MUNICIPALES DE CENTROS POBLADOS	308,319	180,468	180,468	180,468	58.5
2006326: CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	896,119	363,463	363,463	363,463	40.6
2006616: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	1,496,273	1,143,174	1,143,174	1,143,174	76.4
2006831: CONSTRUCCION DE PARQUES	9,098,417	396,853	396,853	396,853	4.4
2007056: CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	533,608	351,005	351,005	351,005	65.8
2007183: CONSTRUCCION DE PLAZUELAS	105,922	35,033	35,033	35,033	33.1
2007228: CONSTRUCCION DE POSTAS MEDICAS	163,758	24,956	24,956	24,956	15.2
2007304: CONSTRUCCION DE PUENTES	3,046,120	1,890,829	1,890,829	1,890,829	62.1
2007748: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1,689,823	271,188	271,188	271,188	16.0
2007751: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	3,533,314	322,249	322,249	322,249	9.1
2008147: CONSTRUCCION DE VIVEROS MUNICIPALES	51,931	17,594	17,594	17,594	33.9
2008302: CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	27,318,107	6,678,570	6,678,570	6,678,068	24.4
2009064: DESARROLLO DE CAPACIDADES	862,581	285,076	285,076	285,076	33.0
2009708: EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	810,325	234,129	234,129	234,129	28.9
2011090: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	6,080,437	4,534,028	4,534,028	4,534,028	74.6
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	15,570,966	8,995,071	8,995,071	8,797,301	57.8
2011303: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO	25,270	10,587	10,587	10,587	41.9
2011309: MEJORAMIENTO DE CANALES DE REGADIO	826,436	237,218	237,218	237,218	28.7
2011347: MEJORAMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL	664,064	514,530	514,530	514,530	77.5
2011419: MEJORAMIENTO DE LOCALES COMUNALES	1,103,539	96,563	96,563	96,563	8.8
2011441: MEJORAMIENTO DE PUENTES	449,097	234,426	234,426	234,426	52.2
2011461: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	3,087,585	621,779	621,779	621,779	20.1
2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	3,725,868	9,197	9,197	9,197	0.2
2011518: MEJORAMIENTO DE ESTADIOS	304,162	250,893	250,893	250,893	82.5
2011547: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2,684,339	1,351,428	1,351,428	1,351,428	50.3
2011640: MEJORAMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS	464,316	85,129	85,129	85,129	18.3
2011683: MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	257,730	155,911	155,911	155,911	60.5
2011721: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	1,689,777	887,240	887,240	887,240	52.5
2012307: PAVIMENTACION DE CALLES	12,850,383	3,401,545	3,401,545	3,401,545	26.5

ANEXO 3

Actividad/Proyecto	PIM	Ejecución			Avance %
		Compromiso	Devengado	Girado	
1000038: APOYO AL ANCIANO	52,427	46,767	46,767	46,767	89.2
1000047: APOYO COMUNAL	2,648,979	1,781,599	1,781,599	1,779,290	67.3
1000110: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	18,916,928	3,159,636	3,159,636	2,852,045	16.7
1000158: CONTROL SANITARIO	105,799	85,776	85,776	75,131	81.1
1000160: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	801,262	559,131	559,131	528,988	69.8
1000267: GESTION ADMINISTRATIVA	12,302,508	10,302,721	10,302,721	9,439,480	83.7
1000347: OBLIGACIONES PREVISIONALES	963,017	892,205	892,205	242,265	92.6
1000366: PLANEAMIENTO URBANO	778,576	432,017	432,017	361,918	55.5
1000379: PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	1,840,625	1,315,249	1,315,249	1,261,642	71.5
1000400: PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	287,601	252,603	252,603	252,603	87.8
1000401: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	1,505,717	1,014,425	1,014,425	969,924	67.4
1000404: PROMOCION INDUSTRIAL	658,809	532,510	532,510	532,510	80.8
1000412: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	325,236	223,366	223,366	206,196	68.7
1000485: SUPERVISION Y CONTROL	432,728	346,135	346,135	303,762	80.0
1000538: ATENCION BASICA DE SALUD	611,181	555,109	555,109	516,181	90.8
1000541: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	331,613	274,298	274,298	271,971	82.7
1000584: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	4,036,301	3,682,737	3,682,737	3,436,854	91.2
1000586: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2,044,272	1,845,227	1,845,227	1,628,259	90.3
1000587: SERENAZGO	4,524,674	3,626,787	3,626,787	3,395,020	80.2
1000588: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2,713,554	2,596,636	2,596,636	2,572,424	95.7
1000640: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	373,294	355,893	355,893	302,885	95.3
1000654: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	15,328,691	6,907,124	6,907,124	6,626,373	45.1
1000655: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	164,653	134,539	134,539	118,109	81.7
1000705: PROMOCION DEL COMERCIO	1,856,707	1,729,325	1,729,325	1,549,830	93.1
1043708: RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO	609,531	391,262	391,262	391,262	64.2
1043764: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1,355,496	881,406	881,406	881,406	65.0
2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	678,733	66,700	66,700	66,700	9.8
2000055: MEJORAMIENTO DE PARQUES	664,971	498,733	498,733	498,733	75.0
2000229: ELECTRIFICACION RURAL	430,982	249,377	249,377	249,311	57.9
2000291: INFRAESTRUCTURA TURISTICA	7,184	7,184	7,184	7,184	100.0
2000437: REFORESTACION	6,352	6,285	6,285	6,285	98.9
2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,618,542	1,496,292	1,496,292	1,496,292	57.1
2000659: ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	182,209	163,970	163,970	163,670	90.0
2001445: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	919,988	626,212	626,212	626,212	68.1
2001481: CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE	297,468	290,864	290,864	290,864	97.8
2002632: CONSTRUCCION DE LOCALES MUNICIPALES	463,128	416,035	416,035	416,035	89.8
2003071: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	642,573	15,370	15,370	15,370	2.4

2003101: AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	243,907	199,648	199,648	199,648	81.9
2004388: CONSTRUCCION DE LETRINAS	204,828	121,136	121,136	121,136	59.1
2005230: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	2,171,070	1,398,923	1,398,923	1,398,923	64.4
2005472: CONSTRUCCION DE COLISEOS	41,206,143	183,347	183,347	183,347	0.4
2005564: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	904,035	393,992	393,992	393,992	43.6
2005898: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	545,178	200,331	200,331	200,331	36.7
2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES	2,060,428	1,183,933	1,183,933	1,183,169	57.5
2006226: CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD	411,859	9,400	9,400	9,400	2.3
2006326: CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	622,263	352,755	352,755	352,751	56.7
2006616: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	553,295	514,501	514,501	514,501	93.0
2006831: CONSTRUCCION DE PARQUES	4,143,510	3,053,890	3,053,890	3,053,890	73.7
2007055: CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	358,888	199,778	199,778	199,778	55.7
2007183: CONSTRUCCION DE PLAZUELAS	70,888	53,350	53,350	53,350	75.3
2007304: CONSTRUCCION DE PUENTES	843,483	504,134	504,134	504,134	59.8
2007748: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1,982,382	982,979	982,979	981,259	49.6
2007751: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	4,322,761	2,336,703	2,336,703	2,303,743	54.1
2008147: CONSTRUCCION DE VIVEROS MUNICIPALES	34,337	31,375	31,375	31,375	91.4
2008302: CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	6,380,041	2,959,774	2,959,774	2,959,774	46.4
2009064: DESARROLLO DE CAPACIDADES	3,986,516	3,282,256	3,282,256	3,281,565	82.3
2009539: ENCAUZAMIENTO DE RIOS	1,107,110	826,812	826,812	826,812	74.7
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	8,637,480	4,000,222	4,000,222	4,000,222	46.3
2011303: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO	9,108	6,497	6,497	6,497	71.3
2011309: MEJORAMIENTO DE CANALES DE REGADIO	1,263,983	298,928	298,928	298,928	23.7
2011347: MEJORAMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL	96,058	81,859	81,859	81,859	85.2
2011422: MEJORAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES	14,132	14,132	14,132	14,132	100.0
2011425: MEJORAMIENTO DE MERCADO MUNICIPAL	283,959	163,079	163,079	163,079	57.4
2011441: MEJORAMIENTO DE PUENTES	79,970	62,134	62,134	62,134	77.7
2011461: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	538,638	503,937	503,937	503,937	93.6
2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	5,266,084	2,431,110	2,431,110	2,430,646	46.2
2011518: MEJORAMIENTO DE ESTADIOS	38,848	34,098	34,098	34,098	87.8
2011547: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1,558,585	730,127	730,127	730,127	46.8
2011640: MEJORAMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS	344,207	195,835	195,835	195,835	56.9
2011683: MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	380,502	63,457	63,457	63,457	16.7
2011721: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	1,732,290	21,000	21,000	21,000	1.2
2012307: PAVIMENTACION DE CALLES	26,937,810	4,572,131	4,572,131	4,572,131	17.0
2014540: CONSTRUCCION DE CASAS Y CENTROS DE CULTURA	126,570	98,431	98,431	98,431	77.8
2019319: RECONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	504,947	390,508	390,508	390,508	77.3
2019364: RECONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	89,154	62,883	62,883	62,883	70.5
2023386: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE MATARA	10,000	10,000	10,000	10,000	100.0
2024834: GESTION DE RIESGO EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA FRENTE A LA AMENAZA DE	300,000	74,288	74,288	74,288	24.8

DESGLIZAMIENTOS ZONA DE URUBAMBA, CORISORGONA Y RONQUILLO					
2025925: PAVIMENTACION DEL JR ALFONSO UGARTE ENTRE EL JR ARCOMAYO Y AV HEROES DEL CENEP DEL SECTOR MOLLEPAMPA	354,644	2,000	2,000	2,000	0.6
2033242: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE LOS ROBLES CUADRAS 1, 2 Y 3 URBANIZACION SANTA ROSA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	226,116	220,547	220,547	220,547	97.5
2033245: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LOS JIRONES VON HUMBOLT ENTRE JR SAN ROQUE Y JR PAUL RIVET, LUIS PORTILLA ENTRE JR VON HUMBOLT Y PRONLONG 5 ESQUINAS Y PROLOG SAN ROQUE ENTRE PROLONG 5 ESQUINAS Y JR LOS LEONES, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	601,917	448,912	448,912	448,912	74.6
2033264: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SAMANA CRUZ ENTRE AV. MIGUEL CARDUCCI Y JR JOSE VILLANUEVA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	4,000	4,000	4,000	4,000	100.0
2034655: CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO RIGIDO DE LA AVENIDA TUPAC AMARU ENTRE LA AV. HEROES DEL CENEP Y JR ARCOMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	1,268,882	822,976	822,976	822,467	64.9
2035902: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL CENTRO DE SALUD MAGNA VALLEJO – CAJAMARCA	391,595	11,750	11,750	11,750	3.0
2036798: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LUIS ALBERTO SANCHEZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	305,513	275,593	275,593	275,593	90.2
2037298: MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y PLATAFORMA DEPORTIVA DEL PUEBLO JOVEN CAHUIDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	244,868	48,211	48,211	48,211	19.7
2037349: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HUAMBOCANCHA BAJA – CAJAMARCA	588,342	131,507	131,507	131,507	22.4
2037546: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SHUDAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	184,323	5,400	5,400	5,400	2.9
2037707: MEJORAMIENTO, AMPLIACION INSTITUCION EDUCATIVA N° 82011 LOS ROSALES, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	336,386	4,500	4,500	4,500	1.3
2038104: RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CAJAMARCA	2,039,473	1,675,819	1,675,819	1,675,739	82.2
2038207: REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LA COLMENA	220,050	3,400	3,400	3,400	1.5
2047263: AMPLIACION ISNTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	150,000	10,500	10,500	10,500	7.0
2047421: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION MAHUAYPAMPA - CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	62,529	62,500	62,500	62,500	100.0
2047956: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PUENTE Y SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR LOS GLADIOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	198,737	7,600	7,600	7,600	3.8
2048442: CONSTRUCCION DE LA ESCALINATA DEL PASAJE JORGE ROJAS ENTRE JR MARIATEGUI Y JR REVOLUCION, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	2,200	2,200	2,200	2,200	100.0
2048520: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR RONQUILLO ENTRE JR VICENTE PITA Y PRLG RONQUILLO BARRIO URUBAMBA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	237,916	11,000	11,000	11,000	4.6
2048527: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE PADRE LUIS TEZZA - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	66,742	54,109	54,109	53,809	81.1
2052757: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y CIRCULACION VIAL DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	171,738	143,380	143,380	143,380	83.5
2053520: MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 82325 GEHARD HANKE CHOROPUNTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	266,950	8,400	8,400	8,400	3.1
2053889: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL SAN JOSE DE CHONTAPACCHA PLAN PORCONSILLO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	10,000	10,000	10,000	10,000	100.0
2054345: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	372,084	226,138	226,138	226,138	60.8

BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA					
2054347: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO TOTORILLAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	220,417	4,900	4,900	4,900	2.2
2054453: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CENTRO EDUCATIVO N 821221 CARHUAQUERO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	523,818	10,600	10,600	10,600	2.0
2054476: MEJORAMIENTO, AMPLIACION I.E.I. 227 - PACCHA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	263,516	147,106	147,106	147,106	55.8
2054564: RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I. 64 MARIA PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	283,034	269,167	269,167	269,167	95.1
2063795: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION AV 01 ENTRE JR LA CANTUTA Y VIA AUXILIAR PRONAA, AV 02 ENTRE JR LA CANTUTA Y AV 01. SECTOR 9- GRAN QHAPAQ ÑAN DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	410,540	371,293	371,293	371,293	90.4
2064383: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS CHINCHIMACHAY, NUEVO PERU Y EL MOLINO Y CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS EN LOS CASERIOS NUEVO PERU Y CHINCHIMACHAY C.P. HUAMBOCANCHA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	318,106	318,104	318,104	318,104	100.0
2070937: MEJORAMIENTO DE LA VIA CARROZABLE CAJAMARCA-AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	491,986	142,906	142,906	142,906	29.0
2072483: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE LETRINAS DE LOS CASERIOS LA RAMADA, YUN YUN ALTO, QUILISH 38 Y MANZANAS ALTO- C.P. LA RAMADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	254,046	7,000	7,000	7,000	2.8
2072614: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION Y MANEJO INTEGRAL DE FRUTALES CON APOYO A LA ARTICULACION DE UNA CADENA PRODUCTIVA SOSTENIBLE EN 06 DISTRITOS DE CAJAMARCA VARIOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	278,969	21,381	21,381	21,381	7.7
2078869: AMPLIACION DE LA INSTALACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE SAN FRANCISCO PARTE ALTA, ROSAMAYO, PENCAPAMPA Y EL MIRADOR, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	454,522	84,399	84,399	84,399	18.6
2079857: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA AV. MANUEL IBAÑEZ ROZASSA - ENTRE PSJE. LOS ALAMOS Y JR. LA CANTUTA - Y PSJE LOS ALAMOS - ENTRE AV. MANUEL IBAÑEZ ROZASSA Y AV. UNIVERSITARIA - SECTOR 9 PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	340,428	136,010	136,010	136,010	40.0
2079870: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR.LUIS REYNA FARGE ENTRE EL JR. SANTA ROSA Y LA AV. ARGENTINA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	6,000	6,000	6,000	6,000	100.0
2082940: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO EL COÑOR DEL CP HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	10,500	10,500	10,500	10,500	100.0
2082941: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO HIERBA SANTA CP HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	9,500	9,500	9,500	9,500	100.0
2083577: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV ATAHUALPA ENTRE EL JR LA CANTUTA Y LA VIA AUXILIAR PRONAA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,619,652	1,347,164	1,347,164	1,347,164	37.2
2094192: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA PISCINA MUNICIPAL SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	1,031,427	9,744	9,744	9,744	0.9
2097066: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SAN JOSE DE CANAY, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	12,650	12,650	12,650	12,650	100.0
2099323: CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO MASHCON, TRAMO JR. NICOLAS DE PIEROLA - JR. LOS PINOS, SECTOR URBANIZACION AMAUTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,000	10,000	10,000	10,000	100.0
2105068: PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL PASAJE FATIMA – BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	4,000	4,000	4,000	4,000	100.0

2106919: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DE LA COLINA SANTA APOLONIA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,926	8,926	8,926	8,926	100.0
2107294: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION PROL. JR. ZOILO LEON ENTRE AV. VIA DE EVITAMIENTO NORTE Y JR. IRENE SILVA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	7,200	7,200	7,200	7,200	100.0
2107852: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. EL MILAGRO, SECTOR 10 BARRIO SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,200	3,200	3,200	3,200	100.0
2107853: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. JOSE GALVEZ - BARRIO CHONTAPACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,200	8,200	8,200	8,200	100.0

ANEXO 4

Año de Ejecución: 2010					
Incluye: Actividades y Proyectos					
Actividad/Proyecto	PIM	Ejecución			Avance %
		Compromiso	Devengado	Girado	
1000038: APOYO AL ANCIANO	21,645	17,506	17,506	17,506	80.9
1000047: APOYO COMUNAL	11,214,297	7,729,538	7,727,938	7,721,729	68.9
1000110: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	12,945,091	3,881,400	3,879,262	3,723,604	30.0
1000158: CONTROL SANITARIO	95,264	87,788	87,254	79,531	91.6
1000160: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	884,526	839,151	839,151	818,085	94.9
1000267: GESTION ADMINISTRATIVA	12,725,326	11,540,778	11,540,778	11,264,976	90.7
1000347: OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,161,178	902,777	902,777	493,046	77.7
1000366: PLANEAMIENTO URBANO	1,133,825	639,579	639,074	637,313	56.4
1000379: PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	1,415,330	1,343,242	1,343,242	1,316,051	94.9
1000400: PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO	478,911	455,613	455,613	455,113	95.1
1000401: PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	2,234,581	1,709,919	1,709,336	1,683,434	76.5
1000404: PROMOCIÓN INDUSTRIAL	395,024	368,789	368,789	368,789	93.4
1000412: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	175,847	153,248	153,200	144,281	87.1
1000485: SUPERVISIÓN Y CONTROL	289,423	270,775	270,775	248,503	93.6
1000538: ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	1,644,084	1,584,211	1,584,211	1,563,593	96.4
1000541: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	349,344	330,562	330,502	329,773	94.6
1000584: SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	5,434,039	3,973,734	3,973,734	3,868,017	73.1
1000586: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2,447,680	2,149,306	2,149,306	2,063,617	87.8
1000587: SERENAZO	3,390,148	3,280,316	3,278,855	3,155,383	96.7
1000588: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2,489,114	2,436,013	2,436,013	2,425,102	97.9
1000640: CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	376,299	367,283	367,283	335,382	97.6
1000654: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	22,144,098	10,039,281	10,036,928	9,801,259	45.3
1000655: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	148,776	144,105	144,105	139,176	96.9
1000705: PROMOCIÓN DEL COMERCIO	2,050,384	2,009,372	2,009,372	1,931,170	98.0
1015573: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	652,700	612,581	612,581	612,581	93.9
1043708: RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO	576,647	297,048	297,023	297,023	51.5
1043764: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	1,305,214	888,576	888,576	888,576	68.1
2000229: ELECTRIFICACIÓN RURAL	11,407	0	0	0	0.0
2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,798,206	1,628,253	1,628,253	1,628,124	90.5
2003071: AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	170,000	0	0	0	0.0
2005230: CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	2,387,610	524,775	524,775	524,775	22.0
2005898: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	95,497	0	0	0	0.0
2006226: CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE SALUD	528,469	0	0	0	0.0
2007304: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	354,227	0	0	0	0.0
2007748: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	170,000	0	0	0	0.0
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	233,651	0	0	0	0.0

2011547: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0	0	0	0	0.0
2012307: PAVIMENTACION DE CALLES	7,213,023	141,720	141,720	141,720	2.0
2023700: CONSTRUCCION DE ESCALINATA PRLG JOSE CARLOS MARIATEGUI (ENTRE PRLG GUILLERMO URRELO Y AV MIGUEL DE CERVANTES)	3,000	3,000	3,000	3,000	100.0
2024555: CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD DE PORCON ALTO-PORCON BAJO	1,706,181	0	0	0	0.0
2024781: ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA QUIRITIMAYO EN EL BARRIO EL ESTANCO	245,000	0	0	0	0.0
2024834: GESTION DE RIESGO EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA FRENTE A LA AMENAZA DE DESLIZAMIENTOS ZONA DE URUBAMBA, CORISORGONA Y RONQUILLO	225,712	183,645	183,645	183,645	81.4
2024835: GESTION Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS CON INFRAESTRUCTURA PARA EL REAPROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA	1,332,474	1,200,826	1,200,826	1,200,625	90.1
2025737: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS - CAJAMARCA	116,852	116,184	116,184	116,184	99.4
2025813: PAVIMENTACION AV. PERU Y AV. LOS MANANTIALES (ENTRE JRS SAN SEBASTIAN Y JR. A. ORREGO)	1,312,293	1,223,350	1,223,350	1,223,350	93.2
2025925: PAVIMENTACION DEL JR ALFONSO UGARTE ENTRE EL JR ARCOMAYO Y AV HEROES DEL CENEP DEL SECTOR MOLLEPAMPA	10,500	10,500	10,500	10,500	100.0
2030429: ELECTRIFICACION CASERIO MAYOPATA - HUALANGA BAJA	358	358	358	358	100.0
2030433: ELECTRIFICACION BARRIO HUAGALPAMPA CAJAMARCA	5,218	5,052	5,052	5,052	96.8
2032233: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO CHAUPIMAYO - PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,500	12,500	12,500	12,500	100.0
2032304: AMPLIACION, MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LA MATRIZ DEL DESAGUE DEL BARRIO DE LA CRUZ BLANCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	545,481	545,479	545,479	545,479	100.0
2032308: AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y LETRINIZACION SISTEMA DE AGUA POTABLE LA SHICUANA SECTOR LAS FLORES PARTE ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,300	1,300	1,300	1,300	100.0
2032391: CANALIZACION DE LA QUEBRADA CALISPUQUIO ENTRE LA AV INDEPENDENCIA Y LA AV. PERU Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE INDEPENDENCIA, PROVINCIA CAJAMARCA - CAJAMARCA	241,343	209,873	209,873	209,873	87.0
2032461: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD LA TULPUNA MICRO RED MAGNA VALLEJO - CAJAMARCA	240,000	2,500	2,500	2,500	1.0
2032629: CONSTRUCCION CE N 82554 INMACULADA CONCEPCION MAGNA VALLEJO	4,772	2,167	2,167	2,167	45.4
2032854: CONSTRUCCION DE AULA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 821022 - CASERIO LA SHOCLLA - CAJAMARCA	536,038	0	0	0	0.0
2032864: CONSTRUCCION DE AULAS CENTRO EDUCATIVO INICIAL N° 126 BAJO OTUZCO - BAÑOS DEL INCA	150,000	0	0	0	0.0
2032893: CONSTRUCCION DE AULAS IE 82107 CHAMIS BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	303,054	283,753	283,753	283,753	93.6
2033097: CONSTRUCCION DE ESCALINATA JR 28 JULIO ENTRE JR SAN PABLO Y JR NICOLAS ARRIOLA	100,598	100,432	100,432	100,432	99.8
2033225: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PAVIMENTACION DEL JIRON LIBERTADORES (ENTRE AV. SAN MARTIN DE PORRES E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA) - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	55,264	55,263	55,263	55,263	100.0
2033242: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE LOS ROBLES CUADRAS 1, 2 Y 3 URBANIZACION SANTA ROSA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	813	813	813	813	99.9
2033243: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LAS CALLES 1,2 Y 3 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS TORRECITAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	232,356	204,952	204,952	204,952	88.2
2033245: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LOS JIRONES VON HUMBOLT ENTRE JR SAN ROQUE Y JR PAUL RIVET, LUIS PORTILLA ENTRE JR VON HUMBOLT Y PRONLONG 5 ESQUINAS Y PROLOG SAN ROQUE ENTRE PROLONG 5 ESQUINAS Y JR LOS LEONES, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	67,923	67,921	67,921	67,921	100.0
2033251: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR CASURCO ENTRE AV. PERU Y PROLONGACION CIRO ALEGRIA - BARRIO SAN SEBASTIAN PARTE ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	423,008	372,078	372,078	372,078	88.0
2033253: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR CUMBE MAYO, JR PROGRESO Y PSJE SAN JUAN ENTRE JR	232,528	0	0	0	0.0

PROGRESO Y LA AV SAN MARTIN DE PORRES DEL BARRIO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA					
2033257: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR SANTA ROSA ENTRE AV SAN MARTIN DE PORRES Y AV LA PAZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	417,299	417,297	417,297	417,297	100.0
2033261: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE FRATERNIDAD EN EL BARRIO SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	109,823	97,083	97,083	97,083	88.4
2033263: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE LAS CUCARDAS ENTRE AV SAN MARTIN DE PORRES Y EL JR MARTIRES DE UCHURACAY MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	81,260	15,741	15,741	15,741	19.4
2033264: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SAMANA CRUZ ENTRE AV. MIGUEL CARDUCCI Y JR JOSE VILLANUEVA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	116,373	100,538	100,538	100,538	86.4
2033265: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE HUASCAR ALTURA CUADRA 4 DEL JR BOLOGNESI, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	39,683	35,194	35,194	35,194	88.7
2033267: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION JR IMPERIO Y PROLONGACION REYNA FARGE ENTRE AV LA PAZ Y JR HISTORIA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	348,096	309,457	309,457	309,457	88.9
2033272: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y MUROS DE ENCAUZAMIENTO PROLONGACION PROGRESO ENTRE LA AV. ATAHUALPA Y EL JR. EL MILAGRO BARRIO SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	482,996	420,272	420,272	420,272	87.0
2033273: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION JR. LOS PINOS, CALLE B Y BERMA - URBANIZACION FONAVI II, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	323,678	323,676	323,676	323,676	100.0
2033300: CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE HUACARIZ SAN ANTONIO DESDE LA PROLONGACION DE LA AV SAN MARTIN HASTA LA CARRETERA A JESUS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,111,638	563,750	563,750	563,750	50.7
2033665: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV MANANTIALES CUADRA 2 CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	324,702	55,833	55,833	55,833	17.2
2033799: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CALLES N 03 Y N 5 - URBANIZACION LA ALAMEDA - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	409,270	409,269	409,269	409,269	100.0
2034109: CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE CHAMIS ALTO - CARHUAQUERO, CHAMIS ALTO - CUCHUNGA - SEXEMAYO LOTE II, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	57,771	51,404	51,404	51,404	89.0
2034579: CONSTRUCCION DEL LOCAL MUNICIPAL CC.PP. LA RAMADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	237,477	222,484	222,484	222,484	93.7
2034602: CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS TORRECITAS CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	315,552	280,371	280,371	280,371	88.9
2034649: CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DEL JIRON 28 DE OCTUBRE ENTRE AV TUPAC AMARU Y AV ALFONSO UGARTE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	204,395	198,661	198,661	198,661	97.2
2034655: CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO RIGIDO DE LA AVENIDA TUPAC AMARU ENTRE LA AV. HEROES DEL CENEPA Y JR ARCOMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	683,192	678,225	678,225	678,225	99.3
2034820: CONSTRUCCION ESCALINATA EN EL JR 28 DE JULIO ENTRE AV. PERU Y JR CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	98,868	96,709	96,709	96,709	97.8
2035018: CONSTRUCCION MURO DE ENCAUZAMIENTO EN EL RIO MASHCON - URBANIZACION EL BOSQUE - MAYOPATA III, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	985,766	553,253	553,253	553,253	56.1
2035140: CONSTRUCCION PLAZUELA SANTA MERCEDES BARRIO SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	110,616	107,320	107,320	107,320	97.0
2035208: CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO TARTAR GRANDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	837,648	774,997	774,997	774,997	92.5
2035270: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CAMPANARIO - PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	421,927	379,749	379,749	379,749	90.0
2035335: CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE HUACARIZ SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	40,688	40,687	40,687	40,687	100.0
2035470: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, ILUMINACION DE PLATAFORMAS DEPORTIVAS EN LA URBANIZACION SANTA ROSA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	180,696	103,049	103,049	103,049	57.0
2035902: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL CENTRO DE SALUD MAGNA VALLEJO - CAJAMARCA	786,823	753,056	753,056	753,056	95.7
2035906: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA	42,133	41,199	41,199	41,199	97.8

2036052: IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN CENTROS EDUCATIVOS - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	368,456	368,455	368,455	368,455	100.0
2036302: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DEL CASERIO CHINCHIMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	343,062	341,686	341,686	341,686	99.6
2036759: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA URBANIZACION LOS ROSALES	99,689	88,975	88,975	88,975	89.3
2036798: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LUIS ALBERTO SANCHEZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	155,291	140,804	140,804	140,804	90.7
2037106: MEJORAMIENTO DE VIAS DE LOS TRAMOS, PORCON BAJO - PUENTE CHAUPI AYO, PORCON BAJO - EL TINGO, PORCON BAJO - TUYOLOMA, PORCON BAJO - MANZANAS - CAPELLANIA, DEL CASERIO SAN JUAN PAMPA CENTRO POBLADO PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	146,670	88,883	88,883	88,883	60.6
2037298: MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y PLATAFORMA DEPORTIVA DEL PUEBLO JOVEN CAHUIDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	174,245	171,194	171,194	171,194	98.2
2037301: MEJORAMIENTO DEL PASAJE FRANCIA Y LA PLAZUELA LAS MARGARITAS - BARRIO CHONTAPACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	157,854	120,187	120,187	120,187	76.1
2037349: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HUAMBOCANCHA BAJA - CAJAMARCA	5,141,688	69,346	69,346	69,346	1.3
2037529: MEJORAMIENTO PLATAFORMA DEPORTIVA EL INGENIO ASOCIACION 22 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	114,447	114,084	114,084	114,084	99.7
2037546: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SHUDAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	394,623	263,924	263,924	263,924	66.9
2037577: MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE Y CONSTRUCCION DE TRES PONTONES ENTRE LOS CASERIOS DE PARIAMARCA Y AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,000	0	0	0	0.0
2037704: MEJORAMIENTO, AMPLIACION I.E. Nº 82031 PACCHA CHICA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	626	625	625	625	99.8
2037707: MEJORAMIENTO, AMPLIACION INSTITUCION EDUCATIVA Nº 82011 LOS ROSALES, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	331,886	296,529	296,529	296,529	89.3
2037852: PAVIMENTACION DEL JIRON LOS ZAFIROS ENTRE EL JR IBANEZ ROZASA Y EL JR LOS NOGALES	98,672	97,672	97,672	97,672	99.0
2038104: RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CAJAMARCA	358,153	155,501	155,501	155,501	43.4
2038207: REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LA COLMENA	195,490	194,264	194,264	194,264	99.4
2038339: REHABILITACION DEL AUDITORIUM DE LA ESCUELA EX 91 Y REHABILITACION DE PARANTES DE TECHO DEL PATIO PRINCIPAL	484,628	445,151	445,151	445,151	91.9
2045248: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL ASOCIACION DE VIVIENDA TORIBIO CASANOVA - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	535,945	426,571	426,571	426,571	79.6
2047263: AMPLIACION ISNTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	441,510	344,038	344,038	344,038	77.9
2047956: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PUENTE Y SISTEMA DE DESAGUE EN EL JR LOS GLADIOLOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	206,429	172,102	172,102	172,102	83.4
2048442: CONSTRUCCION DE LA ESCALINATA DEL PASAJE JORGE ROJAS ENTRE JR MARIATEGUI Y JR REVOLUCION, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	57,403	52,430	52,430	52,430	91.3
2048503: CONSTRUCCION PAVIMENTACION Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO JR. QUIÑONES CDA. 8Y9, JR. EL CUMBE CDA.1, JR. LAS PALOMAS CDA 2, JR. STA ELENA CDA 1Y2, H. SANTA ENTRE LAS PALOMAS Y STA ELENA, BARRIO HUALGALPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA-CAJAMARCA	55,930	43,049	43,049	43,049	77.0
2048516: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR ARCO CHACA ENTRE EL JR LUCERO Y EL RIO SAN VICENTE - BARRIO URUBAMBA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	343,829	71,463	71,463	71,463	20.8
2048517: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR CANTARES CUADRA UNO BARRIO SANTA ELENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,720	2,720	2,720	2,720	100.0
2048520: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR RONQUILLO ENTRE JR VICENTE PITA Y PRLG RONQUILLO BARRIO URUBAMBA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	371,634	338,148	338,148	338,148	91.0
2048527: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE PADRE LUIS TEZZA - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,633	2,247	2,247	2,247	17.8
2049959: CONSTRUCCION DEL AUDITORIO, AULA TALLER Y PATIO CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA	13,150	0	0	0	0.0

TECNICO DOS DE MAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA					
2050718: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN EL ACCESO PEATONAL LAS FLORES BARRIO EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	223,747	0	0	0	0.0
2050730: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y GRADERIO I.E. 82116 SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	681,678	138,344	138,344	138,344	20.3
2050806: CONSTRUCCION PAVIMENTACION DEL JR CUZCO ENTRE AV. LA PAZ Y AV. SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	686,178	653,974	653,974	653,974	95.3
2050809: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR.MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ENTRE TORIBIO CASANOVA Y ESTACION DE RADIO RPP, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	87,351	87,349	87,349	87,349	100.0
2050846: CONSTRUCCION PAVIMENTO EN AV NUEVO CAJAMARCA, PASAJE LOS JARDINES, CALLE DIVINO MAESTRO, PASAJE 01 Y CALLE 01 DE LA ASOCIACION VIVIENDA RAFAEL HOYOS RUBIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	813	813	813	813	99.9
2050852: CONSTRUCCION PAVIMENTO PASAJES 1 Y 2 Y AREAS DE RECREACION DE LA URBANIZACION LA ALAMEDA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	369,717	13,300	13,300	13,300	3.6
2051093: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS PARA EL SECTOR RUMI - RUMI - TUAL - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,029	3,900	3,900	3,900	96.8
2051095: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DE HUACARIZ CHICO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	209,838	209,836	209,836	209,836	100.0
2051190: CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE PARIAMARCA - CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	304,669	284,188	284,188	284,188	93.3
2051427: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RAFAEL LOAYZA GUEVARA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,099,215	907,577	907,577	907,577	82.6
2051561: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CATASTRO URBANO Y RENTAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,900	3,525	3,525	3,525	90.4
2052465: MEJORAMIENTO CUNA JARDIN JUANA ALARCO DE DAMMERT, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	363,607	128,270	128,270	128,270	35.3
2052841: MEJORAMIENTO DE LA I.E. I. N 015 SANTA TERESITA SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	405,641	379,040	379,040	379,040	93.4
2053520: MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 82325 GEHARD HANKE CHOROPUNTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	268,288	263,252	263,252	263,252	98.1
2053889: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL SAN JOSE DE CHONTAPACCHA PLAN PORCONSILLO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	296,480	293,210	293,210	293,210	98.9
2053977: MEJORAMIENTO I.E. N. 82021 HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,992	3,495	3,495	3,495	50.0
2053980: MEJORAMIENTO I.E. N° 82026 PLAN MIRAFLORES, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	472,430	232,609	232,609	232,609	49.2
2054005: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA 82106 CUSHUNGA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	623,286	450,675	450,675	450,675	72.3
2054006: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA 821265 SEXEMAYO LOTE 2, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	367,049	311,986	311,986	311,986	85.0
2054007: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA 821271 PURUAY BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	230,241	209,061	209,061	209,061	90.8
2054009: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA 83005 LA RECOLETA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,600	13,300	13,300	13,300	97.8
2054010: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL GONZALES CHAVEZ GRANJA PORCON, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	515,110	2,500	2,500	2,500	0.5
2054111: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DEL CASERIO CALLEJON BELLAVISTA - CPM CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	147,751	146,664	146,664	146,664	99.3
2054345: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	43,226	41,613	41,613	41,613	96.3
2054347: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO TOTORILLAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	223,642	156,662	156,662	156,662	70.1
2054453: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CENTRO EDUCATIVO N 821221 CARHUAQUERO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	646,096	638,559	638,559	638,559	98.8
2054470: MEJORAMIENTO, AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL HUAMBOCANCHA CHICA - LLUSHCAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	578,303	534,733	534,733	534,733	92.5
2054476: MEJORAMIENTO, AMPLIACION I.E.I. 227 - PACCHA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	62,444	60,994	60,994	60,994	97.7

2054498: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE DESDE PUENTE LOS CHILCOS-PARIAMARCA-CHOROPUNTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	490,167	471,506	471,506	471,506	96.2
2054504: MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCION I.E. N 82848 LA SHICUANA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	332,403	210,419	210,419	210,419	63.3
2056607: AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO 2007 - 2009 EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA	857,760	672,659	672,659	672,659	78.4
2061861: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA LOS BAÑOS DEL INCA - CENTRO POBLADO OTUZCO, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,516,794	66,281	66,281	66,281	1.2
2062260: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 82119 CORISORGONA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	202,092	175,373	175,373	175,373	86.8
2062261: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y SS.HH. DE LA I.E. 821297 CASERIO COCHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	439	438	438	438	99.7
2063791: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CALLES 1, 2 Y 3, ENTRE ALAMEDA DE LOS INCAS, AV.02 Y JR. LA CANTUTA, VIA AUXILIAR PRONAA ENTRE AV. 01 Y AV. ATAHUALPA SECTOR 9- GRAN QHAPAQ ÑAN DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,509,803	2,440,041	2,440,041	2,440,041	69.5
2063792: CONSTRUCCION ALAMEDA DE LOS INCAS EN EL SECTOR 9- GRAN QHAPAQ ÑAN DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,869,776	1,668,743	1,667,605	1,666,662	58.1
2063793: CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL SECTOR 9 GRAN QHAPAQ ÑAN EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	473,037	423,998	423,998	423,998	89.6
2063795: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION AV 01 ENTRE JR LA CANTUTA Y VIA AUXILIAR PRONAA, AV 02 ENTRE JR LA CANTUTA Y AV 01. SECTOR 9- GRAN QHAPAQ ÑAN DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,398,088	4,363,090	4,363,090	4,363,090	99.2
2064383: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS CASERIOS CHINCHIMACHAY, NUEVO PERU Y EL MOLINO Y CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS EN LOS CASERIOS NUEVO PERU Y CHINCHIMACHAY C.P. HUAMBOCANCHA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	186,490	186,436	186,436	186,436	100.0
2066014: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION DE TAYA, PALTAY ALFALFA EN LOS CASERIOS DE COSPAN, SANTA, SANTO DOMINGO DE CULQUIMARCA, CASIPE, CULQUIMARCA, FALSO POTREO, SIRACAT Y LAS CORTADERAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	244,245	158,383	158,383	158,383	64.8
2066280: CONSTRUCCION DE LA ELECTRIFICACION DEL BARRIO QUIRITIMAYO I, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	27,876	25,542	25,542	25,542	91.6
2067387: CONSTRUCCION ELECTRIFICACION CALLE MISION JAPONESA Y JR. LA HISTORIA SECTOR MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,250	1,250	1,250	125	100.0
2067645: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL AV. SAN MARTIN DE PORRES - ENTRE AV. ATAHUALPA Y AV. HEROES DEL CENEP, MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,653,409	4,105,168	4,105,168	4,105,168	88.2
2067741: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO CASERIOS PURUAY ALTO, PURUAY BAJO CENTRO POBLADO RIO GRANDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	315,436	274,699	274,699	274,699	87.1
2068485: INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO TOTORILLAS C.P HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	344,668	302,782	302,782	302,782	87.8
2069006: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CANAL CASHAPAMPA Y SUS RAMALES- MAMA CONGA, LA HUANGUNA, CUSHUROPAMPA Y HUARHUAMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	290,731	192,448	192,448	192,448	66.2
2069031: CONSTRUCCION DEFENSA RIBERENA MARGEN DERECHA DEL RIO MASHCON A LA ALTURA DEL PASAJE LAS COLINAS BARRIO SAMANA CRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	447,000	430,000	430,000	430,000	96.2
2069881: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE CRUCE PARIAMARCA-CASHAPAMPA HASTA CASHALOMA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	236,024	197,674	197,674	197,674	83.8
2069903: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR MARTIRES DE UCHURACAY ENTRE EL JR EMANCIPADORES Y LA AV INDUSTRIAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	251,813	246,347	246,347	246,347	97.8
2070547: MEJORAMIENTO, AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO LAS FLORES DEL CENTRO POBLADO HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	546,220	468,830	468,830	468,830	85.8
2070926: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LOS JIRONES JIMENEZ CHAVEZ CUADRA 2, CALISPUQUIO	195,583	156,720	156,720	156,720	80.1

CUADRAS 2 Y 3, Y CANALIZACION DE LA QUEBRADA SIN NOMBRE ENTRE EL JR. CALISPUQUIO Y PSJE. JERUSALEN, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA					
2070937: MEJORAMIENTO DE LA VIA CARROZABLE CAJAMARCA-AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	305,773	295,032	295,032	295,032	96.5
2070941: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO MUNIPAMPA CP. PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	180,000	5,327	5,327	5,327	3.0
2071027: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION LECHERA EN LOS CASERIOS DE PORCON ALTO, PORCON POTRERO ALTO, PORCON SAN PEDRO, EL CAMPANARIO, CHAMCAS, QUISHUARPATA Y LAS LAGUNAS DEL C.P. DE PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	5,448	5,448	5,448	5,448	100.0
2071281: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS CASERIOS DE AGOPAMPA BAJA, COMUMPAMPA Y HUACARIZ SAN ANTONIO -C.P. HUACARIZ SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	168,616	6,000	6,000	6,000	3.6
2071360: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO TUNAS PAMPA C.P HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	346,424	299,365	299,365	299,365	86.4
2071438: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA AV. NUEVO CAJAMARCA ENTRE LA AV. TAHUANTINSUYO Y LA AV. INDUSTRIAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	1,537,605	1,128,101	1,128,101	1,128,101	73.4
2071649: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCION DE ESPECIES FORESTALES EN LA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	1,031,085	954,530	954,530	885,538	92.6
2071744: CONSTRUCCION PAVIMENTACION DEL JR. MISION BAUTISTA ENTRE AV. SAN MARTIN DE PORRES Y JR. BEATO MASIAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	403,595	402,781	402,781	402,781	99.8
2071825: CONSTRUCCION PAVIMENTACION Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL JR SANTA BEATRIZ ENTRE AV SAN MARTIN Y JR BEATO MASIAS BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	3,005	3,004	3,004	3,004	100.0
2071869: CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN JR VISTA ALEGRE, PASAJE BREÑA Y JR JHON KENEDY BARRIO BELLAVIISTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	118,384	117,758	117,758	117,758	99.5
2072142: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. Nº 82122 HUAYLLAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	367,551	335,999	335,999	335,999	91.4
2072387: CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE CASERIO SINSINPAMPA CENTRO POBLADO PORCON LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	349,063	336,394	336,394	336,394	96.4
2072483: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE LETRINAS DE LOS CASERIOS LA RAMADA, YUN YUN ALTO, QUILISH 38 Y MANZANAS ALTO- C.P. LA RAMADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	467,200	461,774	461,774	461,774	98.8
2072614: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION Y MANEJO INTEGRAL DE FRUTALES CON APOYO A LA ARTICULACION DE UNA CADENA PRODUCTIVA SOSTENIBLE EN 06 DISTRITOS DE CAJAMARCA VARIOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	257,588	225,509	225,509	225,509	87.5
2072683: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION LECHERA DE LA GANADERIA 06 DISTRITOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	329,033	281,492	281,492	281,492	85.6
2073096: CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR LETICIA SOBRE LA QUEBRADA ARCOMAYO EN LA LOCALIDAD DE CHIMCHIMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	300,590	284,460	284,460	284,357	94.6
2073562: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR PROGRESO ENTRE JR JOSE OLAYA Y LA AV ATAHUALPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	389,719	388,906	388,906	388,906	99.8
2073993: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE LA TULPUNA, PASAJE RETAMA Y JIRON SANCHEZ HOYOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	563	563	563	563	99.9
2074480: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA JULIO RAMON RIBEYRO - CENTRO POBLADO LA PACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	1,068,210	619,000	619,000	619,000	57.9
2074764: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA Nº 82004 ZULEMA ARCE SANTISTEBAN - BARRIO SAN PEDRO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	920,929	748,395	748,395	748,395	81.3
2079237: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION PASAJE CRISTO REY, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	58,040	57,724	57,724	57,724	99.5
2079810: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y AREA RECREACIONAL SANTA MERCEDES BARRIO SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	226,757	215,548	215,548	215,548	95.1
2079857: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA AV. MANUEL IBAÑEZ ROZASSA - ENTRE PSJE. LOS ALAMOS Y JR. LA CANTUTA - Y PSJE LOS ALAMOS - ENTRE AV. MANUEL IBAÑEZ ROZASSA Y AV. UNIVERSITARIA - SECTOR	21,335	460	460	460	2.2

9 PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA					
2079870: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR.LUIS REYNA FARGE ENTRE EL JR. SANTA ROSA Y LA AV. ARGENTINA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	169,644	150,077	150,077	150,077	88.5
2079871: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. SANTA DELIA - URB. LAS VIOLETAS - BARRIO SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	112,688	102,034	102,034	102,034	90.5
2080372: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. EDGARDO REGNAULT Y DE SUS JIRONES PERPENDICULARES, LOTIZACION AJOSCANCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	13,600	13,600	13,600	13,600	100.0
2081261: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO CHAQUISINIEGA DEL C.P PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	46,253	43,778	43,778	43,778	94.6
2081263: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO MARAYLLACTA DEL CENTRO POBLADO DE PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	535,140	516,792	516,792	516,792	96.6
2081637: CONSTRUCCION PARQUE LOTIZACION EL TAYO - SECTOR 9, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,316	3,316	3,316	3,316	100.0
2082773: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL JR. BARRANTES LINGAN Y PASAJE SIN NOMBRE ENTRE LA AV. JESUS DE NAZARETH Y AV. TAHUANTISUYO MOLLEPAMPA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	187,802	187,801	187,801	187,801	100.0
2082942: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO SAN JUAN PAMPA DEL C.P. DE PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,100,045	401,720	401,720	401,720	36.5
2083476: MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. Nº 322 SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	209,001	182,948	182,948	182,948	87.5
2083571: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL JESUS - HUACRARUCO SAN JUAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA	3,253,153	920,378	920,378	920,378	28.3
2083577: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV ATAHUALPA ENTRE EL JR LA CANTUTA Y LA VIA AUXILIAR PRONAA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,202,652	2,089,121	2,089,121	2,089,121	65.2
2084769: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALISPUQUIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	291,106	264,095	264,095	264,095	90.7
2084935: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA I.E.P. N 82641 SIMON BOLIVAR - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	415,693	334,338	334,338	334,338	80.4
2092565: CONSTRUCCION DEL PARQUE POLIDEPORTIVO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA	858,888	348,670	348,670	348,670	40.6
2092699: CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL LA AMISTAD PP.JJ. TUPAC AMARU BARRIO SAN JOSE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	46,224	45,536	45,536	45,536	98.5
2094192: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA PISCINA MUNICIPAL SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	930,013	926,572	926,572	926,572	99.6
2095577: AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALLE CAJAMARCA, PSJE. PUMACAHUA, PROLONG. Y PSJE LIBERTAD - BARRIO VISTA BELLA - SECTOR BELLAVISTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	206,037	197,913	197,913	197,913	96.1
2095977: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO CHILIMPAMPA BAJA - CP PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	401,192	349,861	349,861	349,861	87.2
2096061: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 82008 SANTA BEATRIZ DE SILVA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,180,630	10,800	10,800	10,800	0.9
2096330: CONSTRUCCION COLISEO MULTIUSOS DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	39,802,146	15,668,830	15,668,830	15,668,830	39.4
2096711: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y PLATAFORMA DEPORTIVA I.E. Nº 821469 - LIRIOPAMPA - C.P. CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA-CAJAMARCA	8,100	0	0	0	0.0
2096862: CONSTRUCCION DE GRADERIO JR. JORGE CHAVEZ ENTRE PROLONGACION JOSE CARLOS MARIATEGUI Y JR. MIGUEL DE CERVANTES - BARRIO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	129,049	128,289	128,289	128,289	99.4
2097042: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 821350 CANDOPAMPA - CENTRO POBLADO DE CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,800	0	0	0	0.0
2097066: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SAN JOSE DE CANAY, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	592,357	581,212	581,212	581,212	98.1

2097096: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 179 AGUA TAPADA - SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	158,369	158,367	158,367	158,367	100.0
2097133: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LAS CALLES SANTA VICTORIA Y LAS ALMENDRAS ENTRE JR. ALFONSO UGARTE Y PROLONGACION JOSE OLAYA - LA TULPUNA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	306,529	306,444	306,444	306,444	100.0
2097153: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y VEREDAS EN EL PASAJE SANTA ANA - URBANIZACION SAN LUIS II ETAPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	141,785	120,585	120,585	120,585	85.0
2097256: CONSTRUCCION DE LETRINAS EN EL CASERIO MAYOPATA - SAMANACRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	72,252	72,251	72,251	72,251	100.0
2099323: CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO MASHCON, TRAMO JR. NICOLAS DE PIEROLA - JR. LOS PINOS, SECTOR URBANIZACION AMAUTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	545,966	542,275	542,275	542,275	99.3
2099554: CONSTRUCCION DEL SISTEMA AGUA POTABLE EN LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	537,487	13,150	13,150	13,150	2.4
2099668: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN LOS CASERIOS LAS VIZCACHAS Y HUAYLLAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	240,995	228,917	228,917	228,917	95.0
2099669: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION LAGUNA MATARACOCHA - CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	230,377	146,144	146,144	146,144	63.4
2099890: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I - 4 TORIBIO CASANOVA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,653,805	288,223	288,223	288,223	10.9
2100471: CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 821328 ALTO URUBAMBA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	162,221	157,384	157,384	157,384	97.0
2101006: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LAS SUB GERENCIAS DE DESARROLLO RURAL, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	926,028	834,610	834,610	834,610	90.1
2101174: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,552,006	1,550,373	1,550,373	1,548,992	99.9
2101893: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PSJE QUINTA SOLEDAD, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	35,554	2,337	2,337	2,337	6.6
2101952: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN JOSE DE LA COLLGA - SAMANA CRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	461,949	430,905	430,905	430,905	93.3
2102150: INSTALACION Y GESTION FORESTAL - FRUTICOLA EN LA SUB CUENCA ALTA DEL JEQUETEPEQUE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	279,692	193,873	193,873	193,873	69.3
2102736: MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA CHIMCHIMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	342,138	253,264	253,264	253,264	74.0
2102899: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 042 AGOMARCA ALTA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	297,831	36,055	36,055	36,055	12.1
2102904: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 821023 HUALTIPAMPA BAJA, C.P. TUAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	409,381	358,182	358,182	358,182	87.5
2103849: MEJORAMIENTO DEL JR. LEGUIA ENTRE JR. AMAZONAS Y JR. MARAÑON, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	359,210	312,521	312,521	312,521	87.0
2103982: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LOS CASERIOS SAMANA CRUZ ALTA, ROSAMAYOPATA, HUALANGA BAJA, PARIAPUQUIO DEL SECTOR SAMANA CRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	203,900	31,242	31,242	31,242	15.3
2104635: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 821185 CASERIO CHAQUISINIEGA - CENTRO POBLADO PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	404,508	402,552	402,552	402,552	99.5
2104677: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	551,402	447,861	447,861	447,861	81.2
2104992: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CANAL DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA SECTORES TORIBIO CASANOVA Y ANDAGOTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	517,216	261,772	261,772	261,772	50.6
2105042: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SECTOR N 17 BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	818,328	521,764	521,764	521,764	63.8

2105068: PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL PASAJE FATIMA – BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	87,721	87,302	87,302	87,302	99.5
2105146: RECONSTRUCCION DE PUENTE EN EL RIO SAN LUCAS CON EL JR. SAN SALVADOR CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	247,635	212,798	212,798	212,798	85.9
2105310: REHABILITACION DE LOS ECOSISTEMAS ANDINOS CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CAJAMARCA, JESUS, LLACANORA, NAMORA Y MATARA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	60,627	60,322	60,322	59,819	99.5
2107294: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION PROL. JR. ZOILO LEON ENTRE AV. VIA DE EVITAMIENTO NORTE Y JR. IRENE SILVA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	279,523	260,693	260,693	260,693	93.3
2107852: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. EL MILAGRO, SECTOR 10 BARRIO SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	76,375	64,782	64,782	64,782	84.8
2107853: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. JOSE GALVEZ - BARRIO CHONTAPACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	225,720	205,109	205,109	205,109	90.9
2107894: MEJORAMIENTO DE LA AV. HOYOS RUBIO ENTRE LA AV. VIA DE EVITAMIENTO NORTE Y EL AEROPUERTO ARMANDO REVOREDO IGLESIAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,620,790	10,500	10,500	10,500	0.1
2108558: CONSTRUCCION DE GRADERIO PSJE. AMAUTA - BARRIO QUIRITIMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	445,975	387,721	387,721	387,721	86.9
2108559: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE JORGE CHAVEZ, ENTRE EL JR. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Y EL JR. PEDRO LABARTE - BARRIO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	72,757	65,300	65,300	65,300	89.8
2109006: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION PROLONG. JR. PROGRESO Y PASAJE SAN JUAN, BARRIO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	140,509	140,507	140,507	140,507	100.0
2109007: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL PASAJE CARRASCO ENTRE AV. PERU Y JR. JUAN VILLANUEVA - BARRIO SAMANACRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	225,529	188,761	188,761	188,761	83.7
2109009: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INICIAL N° 157 SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	366,204	297,404	297,404	297,404	81.2
2109010: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION PROL. GUILLERMO URRELO ENTRE EL JR. DELFIN CERNA Y JR. AMANCAES - BARRIO SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	235,073	223,868	223,868	223,868	95.2
2109735: AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL BARRIO BELLAVISTA - CAJAMARCA	17,674	15,362	15,362	15,362	86.9
2109854: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL Y LETRINIZACION DEL CASERIO ALTO URUBAMBA Y ANEXO EL SINCE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	829,609	500,793	500,793	500,793	60.4
2109919: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO COMUMPAMPA - CP HUACARIZ SAN ANTONIO; CASERIO MARCOPAMPA - CP PARIAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	379,250	379,249	379,249	379,249	100.0
2109920: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE QUINTA SOLEDAD - SECTOR 22 - SAMANA CRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	129,435	4,280	4,280	4,280	3.3
2109921: FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD EN LA CUENCA LECHERA DE LOS DISTRITOS DE LA ENCAÑADA, BAÑOS DEL INCA Y CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	225,000	7,000	7,000	7,000	3.1
2110059: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. MARTIRES DE UCHURACAY ENTRE AV. INDUSTRIAL Y VIA ARTERIAL, SECTOR HUACARIZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	867,557	13,600	13,600	13,600	1.6
2110094: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. PEREA ENTRE LA AV. TAHUANTINSUYO Y EL JR. CELENDIN - SECTOR NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	212,962	181,819	181,819	181,819	85.4
2110095: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO EL ALVAREZ - C.P. AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	274,586	237,193	237,193	237,193	86.4
2110096: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. LARRY JONSON ENTRE AV. MARTIRES DE UCHURACAY Y JR. LA MOSQUETA SECTOR HUACARIZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	519,121	113,238	113,238	113,238	21.8
2110097: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA N° 02 DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION, CENTRO POBLADO CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	267,437	209,857	209,857	209,857	78.5

2110297: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SAN SEBASTIAN - SECTOR 13 - BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	89,076	36,065	36,065	36,065	40.5
2110298: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. Nº 821363 - COÑORCOCHA - CASERIO EL CUMBE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	418,590	272,985	272,985	272,985	65.2
2110732: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIOS PARIAMARCA BAJA Y AMOSHULCA DEL CENTRO POBLADO PARIAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	222,046	196,661	196,661	196,661	88.6
2110821: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. MISION JAPONESA, ENTRE AV. LA PAZ Y JR. TUPAC AMARU Y PASAJE BRASIL ENTRE JR. JORGE CHAVEZ Y JR. MISION JAPONESA - SECTOR 14 - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,075,583	308,002	308,002	308,002	28.6
2110822: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SAN ANTONIO, BARRIO SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	55,383	46,882	46,882	46,882	84.7
2110968: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N0 82976 YUMAGUAL, DISTRITO DE SAN JUAN - CAJAMARCA - CAJAMARCA	176,297	5,000	5,000	5,000	2.8
2110975: INSTALACION DE LETRINAS EN EL CASERIO DE ALTO CHETILLA DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,711	2,711	2,711	2,711	100.0
2111352: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL JR. BEATO MASIAS, ENTRE AV. HEROES DEL CENEP Y JR. LOS TULIPANES, BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,001,513	864,252	864,252	864,252	86.3
2111379: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL PASAJE GOICOCHEA, CUADRAS 1,2 Y 3, PERPENDICULAR A LA VIA DE EVITAMIENTO SUR, BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	202,683	131,132	131,132	131,132	64.7
2111392: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JIRON FERNANDO BELAUNDE ENTRE LA AVENIDA JESUS DE NAZARETH Y PASAJE ELIAS AGUIRRE, BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	478,392	225,478	225,478	225,478	47.1
2111393: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE JESUS DE NAZARETH ENTRE EL JR. CALISPUQUIO Y EL JR. EXODO - BARRIO SANTA ELENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	208,740	78,611	78,611	78,611	37.7
2111394: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL GRADERIO PROLONGACION CRUZ DE PIEDRA, ENTRE EPS SEDACAJ Y JR. REVOLUCION, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	163,978	6,162	6,162	6,162	3.8
2111395: CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEPORTIVA I.E. Nº 821470 - PURUAY QUINUAMAYO, C.P. RIO GRANDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	129,344	26,548	26,548	26,548	20.5
2111501: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SANTA ANITA ENTRE EL JR. ALFONSO UGARTE Y JR. TUPAC AMARU, BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	555,597	542,094	542,094	542,094	97.6
2111794: CONSTRUCCION DEL PASAJE PEATONAL 01 Y CANALIZACION DE LA QUEBRADA LUCMACUCHO, ENTRE LA CARRETERA DE CHAMIS Y PASAJE TRANSVERSAL 02, BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,300	2,500	2,500	2,500	18.8
2111795: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. CONQUISTADORES ENTRE AV. SAN MARTIN DE PORRES Y AV. MARTIRES DE UCHURACCAY - BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	197,707	74,308	74,308	74,308	37.6
2111796: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. REPUBLICA ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y EL JR. BEATO MASIAS - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	368,916	339,077	339,077	339,077	91.9
2111797: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. YURIMAGUAS ENTRE AV. LA PAZ Y JR. SAN MARCOS - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	634,237	493,246	493,246	493,246	77.8
2112063: AMPLIACION DE REDES SECUNDARIAS PARA EL CASERIO ISCOCONGA, DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	115,511	97,231	97,231	97,231	84.2
2112064: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA PROLONG. CIRO ALEGRIA ENTRE AV. PERU Y JR. PUMACAHUA, Y JR. PUMACAHUA ENTRE JR. CIRO ALEGRIA Y PROLONG. SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	149,703	32,636	32,636	32,636	21.8
2112065: INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION DE PASTURAS EN LOS DISTRITOS DE CAJAMARCA, CHETILLA, SAN JUAN, MAGDALENA, ASUNCION, COSPAN, LLACANORA, NAMORA, MATARA Y JESUS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,000,000	182,721	182,721	182,721	18.3
2113384: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y GRADERIO DEL JR. ANAXIMANDRO CORREA ENTRE JR PORTUGAL Y CARRETERA A CHAMIS - LOTIZACION EL	316,619	12,480	12,480	12,480	3.9

MIRADOR, BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA					
2113385: CONSTRUCCION DE LA CANALIZACION DE LA QDA SANTA IRENE ENTRE LA CARRETERA A CHAMIS Y EL RIO RONQUILLO - BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,300	13,300	13,300	13,300	100.0
2113386: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SANCHEZ HOYOS ENTRE AV. JESUS DE NAZARETH Y JR. SANTA ANITA - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	143,635	128,893	128,893	128,893	89.7
2113825: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PASAJE EL PEDREGAL ENTRE EL JR. MIGUEL DE CERVANTES Y LA CALLE JUAN ANTONIO EGUSQUIZA - BARRIO QUIRITIMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	258,205	9,694	9,694	9,694	3.8
2113826: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. GREGORIO PITA, EN EL BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	122,502	107,440	107,440	107,440	87.7
2113828: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. TIWINZA ENTRE AV. ALFONSO UGARTE Y JR. FERNANDO BELAUNDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	305,786	204,331	204,331	204,331	66.8
2113829: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE VICTORIA ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y LA AV. NUEVO CAJAMARCA - BARRIO NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	309,257	229,510	229,510	229,510	74.2
2113831: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL GRADERIO PASAJE SIN NOMBRE ALTURA DE CUADRA 2 DEL JR. JORGE BASADRE, BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	245,936	8,651	8,651	8,651	3.5
2113998: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA AV. JESUS DE NAZARETH ENTRE LA AV. ALFONSO UGARTE Y JR. SANCHEZ HOYOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	582,759	13,300	13,300	13,300	2.3
2113999: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. LIBERTADORES ENTRE AV. SAN MARTIN DE PORRES Y VIA DE EVITAMIENTO SUR, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	676,669	13,300	13,300	13,300	2.0
2114477: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PSJE LOS GRANADOS ENTRE JR. BEATO MASIAS Y PSJE. LOS CARTUCHOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	45,285	2,285	2,285	2,285	5.0
2114478: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. MARISCAL CACERES, ENTRE LA AV. HEROES DEL CENEPA Y EL JR. YURIMAGUAS, BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	717,881	13,300	13,300	13,300	1.9
2114479: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. GRANADOS ENTRE JR. BEATO MASIAS Y PSJE. LOS CARTUCHOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	94,056	3,805	3,805	3,805	4.0
2114480: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SAN ISIDRO ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y EL JR. BEATO MASIAS - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,668	12,668	12,668	12,668	100.0
2114481: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. HUACARIZ ENTRE LA AV. SAN MARTIN DE PORRES Y AV. PACCHA ALTA - SECTOR 23 LA PACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	141,713	82,506	82,506	82,506	58.2
2114482: CONSTRUCCION DE MURO DE ENCAUZAMIENTO MARGEN IZQUIERDA RIO PORCON, CASERIO DE PORCONCILLO BAJO- C.P. HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100,145	82,022	82,022	82,022	81.9
2114483: CONSTRUCCION DE VEREDAS, MARGEN DERECHA KM 13.8-14.5 E IZQUIERDA KM 13.98-14.42 DEL C.P. PORCON BAJO DE LA CARRETERA CAJAMARCA - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,300	2,500	2,500	2,500	18.8
2114528: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR HUANACAURE, CASERIO DE HUAYLLAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,600	13,600	13,600	13,600	100.0
2114575: CONSTRUCCION DE PUENTES CARROZABLES LA COLPA Y CHUGURPAMPA - C.P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,882	12,882	12,882	12,882	100.0
2114861: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO HUASIRUPA - LOS ALISOS, URUBAMBA SECTOR III, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,733	10,733	10,733	10,733	100.0
2115338: MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL JARDIN Y PAVIMENTACION DEL PERIMETRO DEL PARQUE EL JARDIN - BARRIO CHONTAPACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,300	13,300	13,300	13,300	100.0
2115339: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE LOS MANANTIALES CDRAS 1 Y 2 ENTRE AV. SAN MARTIN DE PORRES Y PSJE LA REPUBLICA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,000	5,000	5,000	5,000	100.0
2115521: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD PORCON LA ESPERANZA - C.P. PORCON LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	481,949	13,300	13,300	13,300	2.8

2117121: INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO (DESAGUE) DEL CASERIO OJO DE AGUA DEL DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	926,126	666,524	666,524	666,524	72.0
2117207: CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE CASERIO EL ALVAREZ - CENTRO POBLADO DE AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,023	10,023	10,023	10,023	100.0
2119751: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SAN JOSE ENTRE CALLE SAN ISIDRO Y CARRETERA NUEVA A LA COSTA - C.P. DE CHOROPAMPA - DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,833	6,833	6,833	6,833	77.4
2119756: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. GARCIA A LA ALTURA DE LA 1 CUADRA DEL JR. JOSE VILLANUEVA - BARRIO CHONTAPACCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,000	3,000	3,000	3,000	100.0
2122472: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PASAJE QUINUAMAYO, LOTIZACION QUIRITIMAYO II ETAPA - SECTOR 16, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,600	10,800	10,800	10,800	79.4
2124102: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE RESERVORIO Y CANAL LA TULPUNA, C.P. CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,500	12,500	12,500	12,500	100.0
2124996: INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. EL EXODO Y JR. JIMENEZ CHAVEZ - BARRIO SANTA ELENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,466	4,466	4,466	4,466	100.0
2126849: MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE LA COLMENA BAJA - BARRIO LA COLMENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,332	7,332	7,332	7,332	100.0
2127620: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E SANTA MARIA MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	254,720	10,800	10,800	10,800	4.2

ANEXO 5

Año de Ejecución: 2011					
Incluye: Actividades y Proyectos					
Actividad/Proyecto	PIM	Ejecución			Avance %
		Compromiso	Devengado	Girado	
1000034: APOYO A LAS BENEFICENCIAS	100,254	99,993	99,993	99,993	99.7
1000038: APOYO AL ANCIANO	37,470	26,851	26,851	26,851	71.7
1000047: APOYO COMUNAL	21,667,569	9,358,866	9,358,866	9,344,163	43.2
1000110: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	9,268,282	8,000,920	8,000,920	7,970,192	86.3
1000158: CONTROL SANITARIO	68,304	61,627	61,627	61,627	90.2
1000160: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	679,820	646,286	646,286	646,286	95.1
1000267: GESTION ADMINISTRATIVA	32,943,590	15,062,721	15,039,618	14,880,796	45.7
1000347: OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,099,077	1,002,120	1,002,120	1,002,120	91.2
1000366: PLANEAMIENTO URBANO	1,350,506	918,585	918,585	918,585	68.0
1000379: PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	1,283,046	895,826	895,826	890,026	69.8
1000400: PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO	326,550	298,337	298,337	298,157	91.4
1000401: PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	1,407,622	1,088,827	1,088,827	1,088,827	77.4
1000404: PROMOCIÓN INDUSTRIAL	261,288	246,553	246,553	246,553	94.4
1000412: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	224,576	210,073	209,573	209,573	93.3
1000485: SUPERVISIÓN Y CONTROL	314,163	262,321	262,321	262,166	83.5
1000538: ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	552,197	505,850	505,850	505,850	91.6
1000541: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	380,354	311,239	311,239	311,239	81.8
1000584: SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	3,590,167	3,074,705	3,074,705	3,074,705	85.6
1000586: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2,402,898	1,940,663	1,940,663	1,940,283	80.8
1000587: SERENAZGO	4,483,975	4,124,834	4,124,834	4,124,834	92.0
1000588: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2,348,845	2,297,798	2,297,798	2,297,798	97.8
1000654: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	23,652,507	10,261,583	10,257,046	10,252,466	43.4
1000655: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	159,876	153,559	153,559	153,559	96.0
1000705: PROMOCIÓN DEL COMERCIO	2,731,013	2,297,544	2,297,544	2,297,544	84.1
1000732: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	44,096	37,932	37,932	37,932	86.0
1015573: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	679,711	660,807	660,807	660,807	97.2
1017623: ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR DE 3 AÑOS	477,817	454,538	454,538	454,538	95.1
1043489: MEJORAR LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL MENOR DE 36 MESES	654,802	654,801	654,801	654,801	100.0
1043708: RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO	396,286	163,238	163,238	163,238	41.2
1043764: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	1,212,197	1,065,122	1,064,928	1,064,816	87.9
1043784: REDUCIR LA INCIDENCIA DE BAJO PESO AL NACER	214,743	214,665	214,665	214,665	100.0
1116875: MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DEL NIÑO Y NIÑA EN EDAD PRE-ESCOLAR Y ESCOLAR	285,403	284,111	284,111	284,111	99.5
2000028: APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL	3,586,309	2,705,764	2,705,764	2,705,764	75.4
2000032: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	2,969,608	1,545,442	1,545,442	1,545,442	52.0
2003071: AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1,102,815	812,695	812,695	812,695	73.7

2003140: AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	689,660	440,999	440,999	440,999	63.9
2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES	391,055	10,800	10,800	10,800	2.8
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	3,077,011	318,893	318,893	318,893	10.4
2011441: MEJORAMIENTO DE PUENTES	763,346	587,192	587,192	587,192	76.9
2011461: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	172,743	150,262	150,262	150,262	87.0
2012307: PAVIMENTACION DE CALLES	236,167	119,857	119,857	119,857	50.8
2014648: REHABILITACION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	686,368	161,283	161,283	161,283	23.5
2017433: IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	1,114,922	1,114,794	1,114,794	1,114,794	100.0
2017435: IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SERENAZGO	10,000	10,000	10,000	10,000	100.0
2019364: RECONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	916,751	480,783	480,783	480,783	52.4
2019561: MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	436,632	50,045	50,045	50,045	11.5
2023700: CONSTRUCCION DE ESCALINATA PRLG JOSE CARLOS MARIATEGUI (ENTRE PRLG GUILLERMO URRELO Y AV MIGUEL DE CERVANTES)	142,523	83,221	83,221	83,221	58.4
2024834: GESTION DE RIESGO EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA FRENTE A LA AMENAZA DE DESLIZAMIENTOS ZONA DE URUBAMBA, CORISORGONA Y RONQUILLO	300	300	300	300	100.0
2024835: GESTION Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS CON INFRAESTRUCTURA PARA EL REAPROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA	3,037,799	2,919,523	2,919,523	2,919,523	96.1
2025813: PAVIMENTACION AV. PERU Y AV. LOS MANANTIALES (ENTRE JRS SAN SEBASTIAN Y JR. A. ORREGO)	813	813	813	813	99.9
2032233: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO CHAUPIMAYO - PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	467,334	394,484	394,484	394,484	84.4
2032391: CANALIZACION DE LA QUEBRADA CALISPUQUIO ENTRE LA AV INDEPENDENCIA Y LA AV. PERU Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE INDEPENDENCIA, PROVINCIA CAJAMARCA - CAJAMARCA	621,230	416,578	416,578	416,578	67.1
2032461: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD LA TULPUNA MICRO RED MAGNA VALLEJO - CAJAMARCA	17,901	10,800	10,800	10,800	60.3
2032854: CONSTRUCCION DE AULA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 821022 - CASERIO LA SHOCLLA - CAJAMARCA	479,613	477,342	477,342	477,342	99.5
2033255: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR MIRAFLORES ENTRE JR CHANCHAMAYO Y EL JR LOS ALISOS - BARRIO CHONTAPACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	338,596	7,200	7,200	7,200	2.1
2033272: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y Muros DE ENCAUZAMIENTO PROLONGACION PROGRESO ENTRE LA AV. ATAHUALPA Y EL JR. EL MILAGRO BARRIO SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	23,623	13,449	13,449	13,449	56.9
2033665: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV MANANTIALES CUADRA 2 CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	544,934	230,741	230,741	230,741	42.3
2034655: CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO RIGIDO DE LA AVENIDA TUPAC AMARU ENTRE LA AV. HEROES DEL CENEPA Y JR ARCOMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	871	871	871	871	100.0
2035018: CONSTRUCCION MURO DE ENCAUZAMIENTO EN EL RIO MASHCON - URBANIZACION EL BOSQUE - MAYOPATA III, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	525,940	395,803	395,803	395,803	75.3
2035181: CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EL TUYO CASERIO EL MILAGRO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	202,738	76,384	76,384	76,384	37.7
2035208: CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO TARTAR GRANDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	73,950	73,949	73,949	73,949	100.0
2035270: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CAMPANARIO - PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	79,914	46,348	46,348	46,348	58.0
2035470: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, ILUMINACION DE PLATAFORMAS DEPORTIVAS EN LA URBANIZACION SANTA ROSA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	121,924	121,031	121,031	121,031	99.3
2036759: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA URBANIZACION LOS ROSALES	28	27	27	27	97.1
2036798: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LUIS	435,427	72,768	72,768	72,768	16.7

ALBERTO SANCHEZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA					
2037301: MEJORAMIENTO DEL PASAJE FRANCIA Y LA PLAZUELA LAS MARGARITAS - BARRIO CHONTAPACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,610	14,609	14,609	14,609	100.0
2037349: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HUAMBOCANCHA BAJA - CAJAMARCA	1,986,341	1,317,723	1,317,723	1,317,723	66.3
2037546: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SHUDAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	138,289	138,288	138,288	138,288	100.0
2037577: MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE Y CONSTRUCCION DE TRES PONTONES ENTRE LOS CASERIOS DE PARIAMARCA Y AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	280,249	232,258	232,258	232,258	82.9
2038104: RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CAJAMARCA	192,902	189,778	189,778	189,778	98.4
2045248: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL ASOCIACION DE VIVIENDA TORIBIO CASANOVA - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	75,550	75,110	75,110	75,110	99.4
2047263: AMPLIACION ISNTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	234,859	152,698	152,698	152,698	65.0
2048442: CONSTRUCCION DE LA ESCALINATA DEL PASAJE JORGE ROJAS ENTRE JR MARIATEGUI Y JR REVOLUCION, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	418	418	418	418	100.0
2048503: CONSTRUCCION PAVIMENTACION Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO JR. QUIÑONES CDA. 8Y9, JR. EL CUMBE CDA.1, JR. LAS PALOMAS CDA 2, JR. STA ELENA CDA 1Y2, H. SANTA ENTRE LAS PALOMAS Y STA ELENA, BARRIO HUALGALPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA-CAJAMARCA	12,450	12,300	12,300	12,300	98.8
2048516: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR ARCO CHACA ENTRE EL JR LUCERO Y EL RIO SAN VICENTE - BARRIO URUBAMBA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	647,241	244,633	244,633	244,633	37.8
2048520: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR RONQUILLO ENTRE JR VICENTE PITA Y PRLG RONQUILLO BARRIO URUBAMBA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	938	938	938	938	99.9
2049959: CONSTRUCCION DEL AUDITORIO, AULA TALLER Y PATIO CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA TECNICO DOS DE MAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	650,000	35,416	35,416	35,416	5.4
2050730: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y GRADERIO I.E. 82116 SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	527,412	518,599	518,599	518,599	98.3
2051185: CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE CRUCE CAPTACION EL RONQUILLO - EL RONQUILLO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,800	10,800	10,800	10,800	100.0
2051269: CONSTRUCCION VIA PEATONAL SOBRE EL CANAL CALISPUQUIO ENTRE JIRON SAN LUIS Y JIRON EL PROGRESO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	602,850	13,300	13,300	13,300	2.2
2051862: FORTALECIMIENTO Y CAPACITACION EN LA CALIFICACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACION DE BIOHUERTOS Y MODULOS DE CUYES EN EL AREA RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, VARIOS CASERIOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,000	3,000	3,000	3,000	100.0
2052465: MEJORAMIENTO CUNA JARDIN JUANA ALARCO DE DAMMERT, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	220,243	208,916	208,916	208,916	94.9
2052841: MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N 015 SANTA TERESITA SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,264	1,263	1,263	1,263	99.9
2053889: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL SAN JOSE DE CHONTAPACCHA PLAN PORCONSILLO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,936	1,935	1,935	1,935	99.9
2054005: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA 82106 CUSHUNGA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	532,800	104,286	104,286	104,286	19.6
2054006: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA 821265 SEXEMAYO LOTE 2, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,859	2,859	2,859	2,859	100.0
2054008: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA 82838 CALLATPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,922	9,922	9,922	9,922	100.0
2054010: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL GONZALES CHAVEZ GRANJA PORCON, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	503,947	502,965	502,965	502,965	99.8
2054119: MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO CANAL EL INGENIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,490,621	4,490,620	4,490,620	4,490,620	100.0
2054453: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CENTRO EDUCATIVO N 821221 CARHUAQUERO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,394	1,393	1,393	1,063	99.9

2054470: MEJORAMIENTO, AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL HUAMBOCANCHA CHICA - LLUSHCAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	112,135	112,135	112,135	112,135	100.0
2054498: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE DESDE PUENTE LOS CHILCOS- PARIAMARCA-CHOROPUNTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,070	8,802	8,802	8,802	72.9
2054504: MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCION I.E. N 82848 LA SHICUANA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	123,659	99,907	99,907	99,907	80.8
2056607: AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO 2007 - 2009 EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA	383,015	325,338	325,338	325,338	84.9
2061665: CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES	4,889,346	526,674	526,674	526,674	10.8
2061743: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1,181,922	34,060	34,060	34,060	2.9
2061861: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA LOS BAÑOS DEL INCA - CENTRO POBLADO OTUZCO, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,284,972	1,152,583	1,152,583	1,152,583	89.7
2062226: FORTALECIMIENTO DE TALLERES EN EL CENTRO POBLADO LA PACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,433	1,433	1,433	1,433	100.0
2062262: CONSTRUCCION DE LOCAL MUNICIPAL CC.PP. PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	260,164	204,290	204,290	204,290	78.5
2063161: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,000	2,000	2,000	2,000	100.0
2063791: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CALLES 1, 2 Y 3, ENTRE ALAMEDA DE LOS INCAS, AV.02 Y JR. LA CANTUTA, VIA AUXILIAR PRONAA ENTRE AV. 01 Y AV. ATAHUALPA SECTOR 9- GRAN QHAPAQ ÑAN DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	133,705	97,265	97,265	97,265	72.7
2063792: CONSTRUCCION ALAMEDA DE LOS INCAS EN EL SECTOR 9- GRAN QHAPAQ ÑAN DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	364,725	322,677	322,677	322,677	88.5
2066014: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION DE TAYA, PALTA Y ALFALFA EN LOS CASERIOS DE COSPAN, SANTA, SANTO DOMINGO DE CULQUIMARCA, CASIPE, CULQUIMARCA, FALSO POTREO, SIRACAT Y LAS CORTADERAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	93,095	67,428	67,428	67,428	72.4
2066280: CONSTRUCCION DE LA ELECTRIFICACION DEL BARRIO QUIRITIMAYO I, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,249	2,610	2,610	2,610	36.0
2067387: CONSTRUCCION ELECTRIFICACION CALLE MISION JAPONESA Y JR. LA HISTORIA SECTOR MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,250	0	0	0	0.0
2067645: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL AV. SAN MARTIN DE PORRES - ENTRE AV. ATAHUALPA Y AV. HEROES DEL CENEPA, MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	608,136	571,860	571,860	571,860	94.0
2068148: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO HUALTIPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,358,243	873,705	873,705	873,705	64.3
2069031: CONSTRUCCION DEFENSA RIBERENA MARGEN DERECHA DEL RIO MASHCON A LA ALTURA DEL PASAJE LAS COLINAS BARRIO SAMANA CRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	46,808	46,808	46,808	46,808	100.0
2069435: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO LAS FLORES CP HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	422,508	277,423	277,423	277,423	65.7
2069881: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE CRUCE PARIAMARCA- CASHAPAMPA HASTA CASHALOMA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	688	688	688	688	99.9
2070547: MEJORAMIENTO, AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO LAS FLORES DEL CENTRO POBLADO HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,281	3,468	3,468	3,468	81.0
2070926: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LOS JIRONES JIMENEZ CHAVEZ CUADRA 2, CALISPUQUIO CUADRAS 2 Y 3, Y CANALIZACION DE LA QUEBRADA SIN NOMBRE ENTRE EL JR. CALISPUQUIO Y PSJE. JERUSALEN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	26,056	17,015	17,015	17,015	65.3
2071438: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA AV. NUEVO CAJAMARCA ENTRE LA AV. TAHUANTINSUYO Y LA AV. INDUSTRIAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	136,312	136,311	136,311	136,311	100.0

2072142: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N° 82122 HUAYLLAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,813	1,813	1,813	1,813	100.0
2072387: CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE CASERIO SINSINPAMPA CENTRO POBLADO PORCON LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,119	10,305	10,305	10,305	85.0
2073562: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR PROGRESO ENTRE JR JOSE OLAYA Y LA AV ATAHUALPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,220	12,219	12,219	12,219	100.0
2074480: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA JULIO RAMON RIBEYRO - CENTRO POBLADO LA PACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	444,210	93,632	93,632	93,632	21.1
2074764: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA N° 82004 ZULEMA ARCE SANTISTEBAN - BARRIO SAN PEDRO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	44,468	44,466	44,466	44,466	100.0
2076006: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO TUANZO DEL C.P. PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	328,442	66,199	66,199	66,199	20.2
2078869: AMPLIACION DE LA INSTALACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE SAN FRANCISCO PARTE ALTA, ROSAMAYO, PENCAPAMPA Y EL MIRADOR, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,080	1,080	1,080	1,080	100.0
2078874: AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA CUMBE MAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,192,260	744,145	744,145	744,145	62.4
2079810: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y AREA RECREACIONAL SANTA MERCEDES BARRIO SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,341	2,527	2,527	2,527	75.6
2079871: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. SANTA DELIA - URB. LAS VIOLETAS - BARRIO SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	887	477	477	477	53.8
2082941: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO HIERBA SANTA CP HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	391,697	240,050	240,050	240,050	61.3
2082942: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO SAN JUAN PAMPA DEL C.P. DE PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	687,525	667,236	667,236	667,236	97.0
2083571: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL JESUS - HUACRARUCO SAN JUAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,596,372	545,939	545,939	545,939	34.2
2083577: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV ATAHUALPA ENTRE EL JR LA CANTUTA Y LA VIA AUXILIAR PRONAA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	926,479	241,768	241,768	241,768	26.1
2084935: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA I.E.P. N 82641 SIMON BOLIVAR - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	229,963	48,015	48,015	48,015	20.9
2092565: CONSTRUCCION DEL PARQUE POLIDEPORTIVO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA	216	216	216	216	100.0
2094192: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA PISCINA MUNICIPAL SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	130,567	52,539	52,539	52,539	40.2
2096061: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 82008 SANTA BEATRIZ DE SILVA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,046,549	1,045,884	1,045,884	1,045,884	99.9
2096330: CONSTRUCCION COLISEO MULTIUSOS DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	26,001,588	20,526,434	20,526,434	20,526,434	78.9
2096711: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y PLATAFORMA DEPORTIVA I.E. N° 821469 - LIRIOPAMPA - C.P. CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	197,539	0	0	0	0.0
2097042: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 821350 CANDOPAMPA - CENTRO POBLADO DE CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	449,537	89,910	89,910	89,910	20.0
2097066: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SAN JOSE DE CANAY, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	938	938	938	938	99.9
2099323: CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO MASHCON, TRAMO JR. NICOLAS DE PIEROLA - JR. LOS PINOS, SECTOR URBANIZACION AMAUTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,788	3,786	3,786	3,786	100.0
2099554: CONSTRUCCION DEL SISTEMA AGUA POTABLE EN LA LOTIZACION CAJAMARCA 2010, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	524,337	487,127	487,127	487,127	92.9
2099667: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO CRUZ CONGA DEL CENTRO POBLADO DE PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,086,650	0	0	0	0.0

2099669: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION LAGUNA MATARACOCHA - CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	81,392	75,883	75,883	75,883	93.2
2099890: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I - 4 TORIBIO CASANOVA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,148,863	2,335,010	2,335,010	2,335,010	74.2
2100471: CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 821328 ALTO URUBAMBA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	144,057	139,222	139,222	139,222	96.6
2101026: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA ZONIFICACION ECOLOGICA Y ECONOMICA, Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	30,000	0	0	0	0.0
2101952: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN JOSE DE LA COLLGA - SAMANA CRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	31,569	31,565	31,565	31,565	100.0
2102150: INSTALACION Y GESTION FORESTAL - FRUTICOLA EN LA SUB CUENCA ALTA DEL JEQUETEPEQUE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	113,606	111,605	111,605	111,605	98.2
2102736: MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA CHIMCHIMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	89,657	89,656	89,656	89,656	100.0
2102798: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y CONSTRUCCION DEL PARQUE MARISCAL RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	166,052	109,524	109,524	109,524	66.0
2102899: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 042 AGOMARCA ALTA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	291,299	267,815	267,815	267,815	91.9
2103872: MEJORAMIENTO DEL MALECON SAN LUCAS ENTRE EL JR. GUILLERMO URRELO Y EL JR. CINCO ESQUINAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,800	10,800	10,800	10,800	100.0
2104635: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 821185 CASERIO CHAQUISINIEGA - CENTRO POBLADO PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	126	126	126	126	100.0
2104677: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,742	6,786	6,786	6,786	87.6
2104992: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CANAL DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA SECTORES TORIBIO CASANOVA Y ANDAGOTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	279,131	230,025	230,025	230,025	82.4
2105042: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SECTOR N 17 BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	105,748	105,747	105,747	105,747	100.0
2105068: PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL PASAJE FATIMA - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	417	417	417	417	99.9
2107294: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION PROL. JR. ZOILO LEON ENTRE AV. VIA DE EVITAMIENTO NORTE Y JR. IRENE SILVA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,839	12,839	12,839	12,839	100.0
2107853: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. JOSE GALVEZ - BARRIO CHONTAPACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	563	563	563	563	99.9
2107894: MEJORAMIENTO DE LA AV. HOYOS RUBIO ENTRE LA AV. VIA DE EVITAMIENTO NORTE Y EL AEROPUERTO ARMANDO REVOREDO IGLESIAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,323,440	7,284,208	7,284,208	7,284,208	99.5
2108558: CONSTRUCCION DE GRADERIO PSJE. AMAUTA - BARRIO QUIRITIMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	124,869	93,082	93,082	93,082	74.5
2108559: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE JORGE CHAVEZ, ENTRE EL JR. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Y EL JR. PEDRO LABARTE - BARRIO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	735	734	734	734	99.9
2109007: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL PASAJE CARRASCO ENTRE AV. PERU Y JR. JUAN VILLANUEVA - BARRIO SAMANACRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	813	813	813	813	99.9
2109009: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INICIAL N° 157 SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,307	1,306	1,306	1,306	99.9
2109010: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION PROL. GUILLERMO URRELO ENTRE EL JR. DELFIN CERNA Y JR. AMANCAES - BARRIO SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,517	13,516	13,516	13,516	100.0
2109737: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE VIRGEN DEL CARMEN - BARRIO LA TULPUNA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,460	3,460	3,460	3,460	100.0

2109854: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL Y LETRINIZACION DEL CASERIO ALTO URUBAMBA Y ANEXO EL SINCE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	339,042	324,042	324,042	324,042	95.6
2109855: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO LA CONGA - C.P. TUAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	189,646	189,646	189,646	189,646	100.0
2110059: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. MARTIRES DE UCHURACAY ENTRE AV. INDUSTRIAL Y VIA ARTERIAL, SECTOR HUACARIZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,140,687	689,829	389,829	389,829	34.2
2110095: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO EL ALVAREZ - C.P. AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,310	8,309	8,309	8,309	100.0
2110096: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. LARRY JONSON ENTRE AV. MARTIRES DE UCHURACAY Y JR. LA MOSQUETA SECTOR HUACARIZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	401,775	333,670	333,670	333,670	83.0
2110097: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA Nº 02 DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION, CENTRO POBLADO CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	19,435	19,434	19,434	19,434	100.0
2110297: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SAN SEBASTIAN - SECTOR 13 - BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	49,722	49,722	49,722	49,722	100.0
2110821: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. MISION JAPONESA, ENTRE AV. LA PAZ Y JR. TUPAC AMARU Y PASAJE BRASIL ENTRE JR. JORGE CHAVEZ Y JR. MISION JAPONESA - SECTOR 14 - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	206,897	205,374	205,374	205,374	99.3
2110822: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SAN ANTONIO, BARRIO SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	212	212	212	212	99.8
2110968: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 82976 YUMAGUAL, DISTRITO DE SAN JUAN - CAJAMARCA - CAJAMARCA	156,916	155,619	155,619	155,619	99.2
2110969: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL Y LETRINIZACION CASERIO EL CUMBE Y ANEXOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,007,402	13,600	13,600	13,600	0.7
2111352: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL JR. BEATO MASIAS, ENTRE AV. HEROES DEL CENEPA Y JR. LOS TULIPANES, BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,452	11,450	11,450	11,450	100.0
2111379: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL PASAJE GOICOCHEA, CUADRAS 1,2 Y 3, PERPENDICULAR A LA VIA DE EVITAMIENTO SUR, BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	53,762	53,062	53,062	53,062	98.7
2111392: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JIRON FERNANDO BELAUNDE ENTRE LA AVENIDA JESUS DE NAZARETH Y PASAJE ELIAS AGUIRRE, BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	252,597	185,982	185,982	185,982	73.6
2111393: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE JESUS DE NAZARETH ENTRE EL JR. CALISPUQUIO Y EL JR. EXODO - BARRIO SANTA ELENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	103,285	103,283	103,283	103,283	100.0
2111394: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL GRADERIO PROLONGACION CRUZ DE PIEDRA, ENTRE EPS SEDACAJ Y JR. REVOLUCION, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	144,142	141,421	141,421	141,421	98.1
2111395: CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEPORTIVA I.E. Nº 821470 - PURUAY QUINUAMAYO, C.P. RIO GRANDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	92,601	92,600	92,600	92,600	100.0
2111501: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SANTA ANITA ENTRE EL JR. ALFONSO UGARTE Y JR. TUPAC AMARU, BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,605	2,581	2,581	2,581	99.1
2111795: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. CONQUISTADORES ENTRE AV. SAN MARTIN DE PORRES Y AV. MARTIRES DE UCHURACCAY - BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	125,313	124,093	124,093	124,093	99.0
2111796: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. REPUBLICA ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y EL JR. BEATO MASIAS - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	62,753	26,223	26,223	26,223	41.8
2111797: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. YURIMAGUAS ENTRE AV. LA PAZ Y JR. SAN MARCOS - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	162,713	162,712	162,712	162,712	100.0
2112064: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA PROLONG. CIRO ALEGRIA ENTRE AV. PERU Y JR. PUMACAHUA, Y JR. PUMACAHUA ENTRE JR. CIRO ALEGRIA Y PROLONG. SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	103,955	97,152	97,152	97,152	93.5
2112065: INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION DE	2,197,528	914,116	914,116	914,116	41.6

PASTURAS EN LOS DISTRITOS DE CAJAMARCA, CHETILLA, SAN JUAN, MAGDALENA, ASUNCION, COSPAN, LLACANORA, NAMORA, MATARA Y JESUS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA					
2113384: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y GRADERIO DEL JR. ANAXIMANDRO CORREA ENTRE JR PORTUGAL Y CARRETERA A CHAMIS - LOTIZACION EL MIRADOR, BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	410,375	304,724	304,724	304,724	74.3
2113385: CONSTRUCCION DE LA CANALIZACION DE LA QDA SANTA IRENE ENTRE LA CARRETERA A CHAMIS Y EL RIO RONQUILLO - BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	472,525	199,092	199,092	199,092	42.1
2113386: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SANCHEZ HOYOS ENTRE AV. JESUS DE NAZARETH Y JR. SANTA ANITA - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	563	563	563	563	99.9
2113825: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PASAJE EL PEDREGAL ENTRE EL JR. MIGUEL DE CERVANTES Y LA CALLE JUAN ANTONIO EGUSQUIZA - BARRIO QUIRITIMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	281,974	72,146	72,146	72,146	25.6
2113826: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. GREGORIO PITA, EN EL BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,783	3,049	3,049	3,049	52.7
2113828: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. TIMINZA ENTRE AV. ALFONSO UGARTE Y JR. FERNANDO BELAUNDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	71,468	71,467	71,467	71,467	100.0
2113829: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE VICTORIA ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y LA AV. NUEVO CAJAMARCA - BARRIO NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	47,335	45,175	45,175	45,175	95.4
2113831: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL GRADERIO PASAJE SIN NOMBRE ALTURA DE CUADRA 2 DEL JR. JORGE BASADRE, BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	284,617	211,180	211,180	211,180	74.2
2113998: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA AV. JESUS DE NAZARETH ENTRE LA AV. ALFONSO UGARTE Y JR. SANCHEZ HOYOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	530,935	498,617	498,617	498,617	93.9
2113999: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. LIBERTADORES ENTRE AV. SAN MARTIN DE PORRES Y VIA DE EVITAMIENTO SUR, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	623,268	598,573	598,573	598,573	96.0
2114476: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE VICTORIA, ENTRE AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Y CALLE CAJAMARCA, SECTOR 16 - EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,832	8,832	8,832	8,832	100.0
2114477: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PSJE LOS GRANADOS ENTRE JR. BEATO MASIAS Y PSJE. LOS CARTUCHOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	114,236	114,236	114,236	114,236	100.0
2114478: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. MARISCAL CACERES, ENTRE LA AV. HEROES DEL CENEPY Y EL JR. YURIMAGUAS, BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	704,581	617,592	617,592	617,592	87.7
2114481: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL JR. HUACARIZ ENTRE LA AV. SAN MARTIN DE PORRES Y AV. PACCHA ALTA - SECTOR 23 LA PACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	47,073	41,603	41,603	41,603	88.4
2114482: CONSTRUCCION DE MURO DE ENCAUZAMIENTO MARGEN IZQUIERDA RIO PORCON, CASERIO DE PORCONCILLO BAJO- C.P. HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	18,787	18,334	18,334	18,334	97.6
2114483: CONSTRUCCION DE VEREDAS, MARGEN DERECHA KM 13.8-14.5 E IZQUIERDA KM 13.98-14.42 DEL C.P. PORCON BAJO DE LA CARRETERA CAJAMARCA - BAMBAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,800	10,800	10,800	10,800	100.0
2114528: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR HUANACAURE, CASERIO DE HUAYLLAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	155,735	144,763	144,763	144,763	93.0
2114861: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO HUASIRUPA - LOS ALISOS, URUBAMBA SECTOR III, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	291,993	204,293	204,293	204,293	70.0
2115521: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD PORCON LA ESPERANZA - C.P. PORCON LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	964,855	474,355	474,355	474,355	49.2
2116876: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. NIÑO JESUS DE PRAGA ENTRE LA CARRETERA NUEVA A LA COSTA Y LA CALLE FLAVIO CASTRO - C.P. DE CHOROPAMPA - DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,000	6,000	6,000	6,000	100.0

2117121: INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO (DESAGUE) DEL CASERIO OJO DE AGUA DEL DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	425,576	193,123	193,123	193,123	45.4
2117267: CONSTRUCCION DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS (CDE) - INFRAESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA OPTICA DE LA CIUDAD DIGITAL - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	171,312	54,797	54,797	54,797	32.0
2118579: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN - CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,000	10,000	10,000	10,000	100.0
2119471: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y RED DE AGUA POTABLE, DEL PASAJE SAN ROQUE - PROLONGACION CINCO ESQUINAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	38,548	2,000	2,000	2,000	5.2
2119563: CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 82035 CASERIO MOLLEPATA, DISTRITO DE ASUNCION - CAJAMARCA - CAJAMARCA	797,031	797,007	797,007	797,007	100.0
2119731: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE CAJAMARCA ENTRE EL PSJE. 6 DE AGOSTO Y EL PSJE. LIRIO ANDINO BARRIO BELLAVISTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,453,223	13,600	13,600	13,600	0.9
2119744: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. BARRANTES LINGAN Y TRAMO DEL PASAJE SIN NOMBRE, ENTRE LA AV. JESUS DE NAZARETH Y LA AV. TAHUANTINSUYO, SECTOR 14 - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	529,788	10,800	10,800	10,800	2.0
2119751: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SAN JOSE ENTRE CALLE SAN ISIDRO Y CARRETERA NUEVA A LA COSTA - C.P. DE CHOROPAMPA - DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,000	2,000	2,000	2,000	100.0
2119754: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE PUMACAHUA ENTRE PRLG. SAN SEBASTIAN Y PRLG. AYACUCHO - BARRIO EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	110,616	5,689	5,689	4,689	5.1
2119755: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE REAL ENTRE EL JR. HUSARES DE JUNIN Y EL PASAJE LAS TUNAS, BARRIO ARANJUEZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	101,623	57,297	57,297	57,297	56.4
2119756: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. GARCIA A LA ALTURA DE LA 1 CUADRA DEL JR. JOSE VILLANUEVA - BARRIO CHONTAPACCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	64,320	14,215	14,215	14,215	22.1
2119994: CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL MULTIUSOS, CASERIO JAMCATE- DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,265	6,265	6,265	6,265	100.0
2120823: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL JR MIGUEL DE CERVANTES SOBRE LA QUEBRADA QUIRITIMAYO Y CONSTRUCC. DE MUROS DE CONTENCION - BARRIO QUIRITIMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	226,932	6,774	6,774	6,774	3.0
2122471: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PASAJE CIRO ALEGRIA ENTRE EL JR. MIGUEL DE CERVANTES Y EL JR. PEDRO LABARTHE - BARRIO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	161,498	4,000	4,000	4,000	2.5
2122472: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PASAJE QUINUAMAYO, LOTIZACION QUIRITIMAYO II ETAPA - SECTOR 16, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,800	2,800	2,800	2,800	100.0
2123026: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL CASERIO COCHAPAMPA BAJA - C. P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,600	10,800	10,800	10,800	79.4
2125731: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL MIRADOR - BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	457,556	92,416	92,416	92,416	20.2
2126076: MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA N 82036 MATARITA, DISTRITO DE ASUNCION, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,600	13,600	13,600	13,600	100.0
2126077: MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA N° 82038 CHAMANI ALTO, DISTRITO DE LA ASUNCION, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,600	13,600	13,600	13,600	100.0
2126849: MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE LA COLMENA BAJA - BARRIO LA COLMENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	152,145	148,287	148,287	148,287	97.5
2127620: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E SANTA MARIA MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,042,660	433,402	433,402	433,402	41.6
2128006: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO LA TACSHANA, CENTRO POBLADO CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	342,009	10,800	10,800	10,800	3.2
2129857: CONSTRUCCION DE GRADERIO Y CANALIZACION DE LA CALLE S/N PARTE BAJA DE LA CARRETERA ANTIGUA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,500	3,500	3,500	3,500	100.0

2130225: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL C.P. CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	258,005	247,939	247,939	247,939	96.1
2130226: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SEÑOR DE HUAMANTANGA ENTRE LA AV. NUEVO CAJAMARCA Y AV. SAN MARTIN - BARRIO NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	388,690	347,730	347,730	347,730	89.5
2130256: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. EL ROSARIO ENTRE EL JR. MARTIRES DE UCHURACAY Y VIA DE EVITAMIENTO SUR, SECTOR 13 - SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	249,002	9,322	9,322	9,322	3.7
2130460: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION, CALLE TORIBIO CASANOVA TRAMO ENTRE JR. MIGUEL DE CERVANTES Y JR. JUAN ANTONIO EGUSQUIZA - LOTIZACION QUIRITIMAYO, BARRIO EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	243,049	9,000	9,000	9,000	3.7
2130461: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. FLAVIO CASTRO ENTRE LAS CALLES SAN ANTONIO Y S/N DEL C.P. CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,500	8,500	8,500	8,500	100.0
2130462: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA ANA CIRCUNDANTE AL MERCADO DEL C.P. CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,600	9,600	9,600	9,600	100.0
2130463: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE SAN ISIDRO CP. CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	602,371	536,455	536,455	536,455	89.1
2130464: CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN Y BADEN DE LA QUEBRADA QUIRITIMAYO ALTURA DEL JR. JUAN ANTONIO EGUSQUIZA Y JR. PEDRO LABARTE - BARRIO QUIRITIMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	149,361	77,944	77,944	77,944	52.2
2130465: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SAN LUIS ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y LA AV. LA PAZ - BARRIO DE MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,800	13,800	13,800	13,800	100.0
2130467: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. TIWINZA, ENTRE JR. FERNANDO BELAUDE Y JR. SANCHEZ HOYOS, SECTOR 14 - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	126,916	23,208	23,208	23,208	18.3
2130468: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. ARCOMAYO ENTRE JR. ALFONSO UGARTE Y JR. MARISCAL CACERES Y JR. SANCHEZ HOYOS ENTRE JR. ARCOMAYO Y JR. 28 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	610,613	462,141	462,141	462,141	75.7
2130469: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SANTA BEATRIZ, ENTRE EL JR. JOSE VILLANUEVA Y EL JR. YANACUCHA, SECTOR 22 - SAMANA CRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,400	5,400	5,400	5,400	100.0
2130470: CONSTRUCCION DEL PONTON CARROZABLE SOBRE LA QUEBRADA NEGROMAYO CASERIO CUCHUPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	100,841	60,138	60,138	60,138	59.6
2130471: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA PROLONG. JOSE CARLOS MARIATEGUI ENTRE EL JR. CINCO ESQUINAS Y AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA - BARRIO EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,800	13,800	13,800	13,800	100.0
2130472: AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES C.P. CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,041,485	205,699	205,699	157,153	19.8
2130473: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA ROSA ENTRE LAS CALLES SAN ISIDRO Y NIÑO JESUS DE PRAGA - C.P. CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,800	4,800	4,800	4,800	100.0
2130800: CONSTRUCCION DE GRADERIO UBICADO ENTRE EL KM. 11+850 Y EL KM. 13+000, CARRETERA A BAMBAMARCA, C.P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,600	12,600	12,600	12,600	100.0
2130801: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA PROLONG. DEL JR. PROGRESO, ENTRE JR. LIBERTAD Y JR. LOS GERANIOS - VIA DE EVITAMIENTO SUR - BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,800	0	0	0	0.0
2130802: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JESUS DE NAZARETH CPM CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,800	0	0	0	0.0
2130803: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. NIÑO JESUS ENTRE EL JR. SAN MARCOS Y EL JR. SAN PEDRO - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	160,490	51,724	51,724	51,724	32.2
2130867: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 82848 - PEQUEÑOS CREADORES, CASERIO LA	874,646	798,402	798,402	798,402	91.3

SHICUANA - C.P. CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA					
2131156: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL C.P. CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,600	13,600	13,600	13,600	100.0
2131196: MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS DE LA URBANIZACION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,824	0	0	0	0.0
2131197: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. FLOR DEL CUMBE ENTRE EL JR. ALVAREZ COBA Y LA CARRETERA A CUMBEMAYO - BARRIO LA ESPERANZA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,700	0	0	0	0.0
2131345: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO CASERIO BELLA UNION, PROVINCIA DE CAJAMARCA	602,522	584,100	584,100	584,100	96.9
2133227: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO LOS ANGELES - C.P. PORCON LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,800	10,800	10,800	10,800	100.0
2133587: CONSTRUCCION DE CASA MULTIUSOS SECTOR LA PENCA - CENTRO POBLADO HUAMBOCANCHA ALTA - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	585,933	519,728	519,728	519,728	88.7
2133635: CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS DEL CASERIO CARHUAQUERO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,000	8,700	8,700	8,700	66.9
2133856: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL CASERIO AGOPAMPA BAJA - CENTRO POBLADO AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,254,484	13,300	13,300	13,300	1.1
2133857: CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN SECTOR II CARRETERA LA SHOCLLA CRUCE A CHANTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	183,758	149,029	149,029	148,959	81.1
2134045: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SANTA SARITA, ENTRE JR. YURIMAGUAS Y JR. CUSCO - SECTOR 19 NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,000	12,000	12,000	12,000	100.0
2134046: MEJORAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 154 HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	514,709	10,800	10,800	10,800	2.1
2134047: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL JR. SANTA SARITA, ENTRE JR. NIÑO JESUS Y JR. YURIMAGUAS - SECTOR 19 NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,500	2,500	2,500	2,500	23.8
2134049: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 821350 - CANDOPAMPA - C.P. CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	793,847	327,254	327,254	327,254	41.2
2134271: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ZIN ZIN II DEL CASERIO HUALANGA ALTA C.P. CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,925	3,925	3,925	3,925	100.0
2145411: CONSTRUCCION CAMINO VECINAL JOCOS - LA PLAYA, DISTRITO DE MATARA, PROVINCIA DE CAJAMARCA	1,306,088	3,000	3,000	3,000	0.2

ANEXO 6

Año de Ejecución: 2012					
Incluye: Actividades y Proyectos					
Producto / Proyecto	PIM	Compromiso Anual	Devengado		Avance %
			Devengado	Girado	
2019561: MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	399,047	398,449	398,449	398,449	99.9
2019572: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CENTRO EDUCATIVO 82121 - SHUDAL	958,943	809,910	809,910	809,910	84.5
2023700: CONSTRUCCION DE ESCALINATA PRLG JOSE CARLOS MARIATEGUI (ENTRE PRLG GUILLERMO URRELO Y AV. MIGUEL DE CERVANTES)	85,170	44,678	44,678	44,678	52.5
2024555: CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD DE PORCON ALTO-PORCON BAJO	606,326	551,427	551,427	551,427	90.9
2032233: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO CHAUPIMAYO - PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	288,957	8,528	8,528	8,528	3.0
2032391: CANALIZACION DE LA QUEBRADA CALISPUQUIO ENTRE LA AV. INDEPENDENCIA Y LA AV. PERU Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE INDEPENDENCIA, PROVINCIA CAJAMARCA - CAJAMARCA	284,834	196,300	196,300	196,300	68.9
2032461: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD LA TULPUNA MICRO RED MAGNA VALLEJO - CAJAMARCA	661,617	660,234	660,234	660,234	99.8
2032629: CONSTRUCCION DE C.E. Nº 82554 INMACULADA CONCEPCION MAGNA VALLEJO	607,371	356,046	356,046	356,046	58.6
2032854: CONSTRUCCION DE AULA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 821022 - CASERIO LA SHOCLLA - CAJAMARCA	293,845	165,084	165,084	165,084	56.2
2033198: CONSTRUCCION DE LA CANALIZACION DE LA QUEBRADA ROSA MAYO ENTRE LA AV. 13 DE JULIO Y PROLONGACION AV. PERU, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	226,383	10,500	10,500	10,500	4.6
2033255: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR MIRAFLORES ENTRE JR CHANCHAMAYO Y EL JR LOS ALISOS - BARRIO CHONTAPACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	287,312	287,201	287,201	287,201	100.0
2034490: CONSTRUCCION DEL CANAL DE EVACUACION AGUAS DE LLUVIA DEL CAMINO A CHETILLA, CALLE AL RESERVORIO, JR RONQUILLO, JR RETAMA Y PARTE DE LA CARRETERA A URUBAMBA SECTOR 3 - BARRIO URUBAMBA	3,150	3,150	3,150	3,150	100.0
2035025: CONSTRUCCION MUSEO DEL QUESO CAJAMARQUINO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,800	10,800	10,800	10,800	100.0
2035181: CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EL TUYO CASERIO EL MILAGRO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	176,248	105,823	105,823	105,823	60.0
2036052: IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN CENTROS EDUCATIVOS - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	674,566	674,566	674,566	674,566	100.0
2036798: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LUIS ALBERTO SANCHEZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	127,725	123,633	123,633	123,633	96.8
2037349: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HUAMBOCANCHA BAJA - CAJAMARCA	571,251	490,635	490,635	490,635	85.9
2037577: MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE Y CONSTRUCCION DE TRES PONTONES ENTRE LOS CASERIOS DE PARIAMARCA Y AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,905	3,904	3,904	3,904	100.0
2037694: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTATAL Nº 821425 CHILIMPAMPA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,600	0	0	0	0.0
2037695: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 360 TUANZO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	433,142	6,600	6,600	6,600	1.5
2037704: MEJORAMIENTO, AMPLIACION I.E. Nº 82031 PACCHA CHICA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,947,076	989,108	989,108	989,108	50.8
2040513: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y CONSERVACION DEL MONUMENTO CUARTO	746,364	10,711	10,711	10,711	1.4

DEL RESCATE DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA					
2048453: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. TAHUANTINSUYO ENTRE LA AV. TUPAC AMARU Y LA AV. ALFONSO UGARTE - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	903,106	709,985	709,985	709,985	78.6
2048503: CONSTRUCCION PAVIMENTACION Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO JR. QUIÑONES CDA. 8Y9, JR. EL CUMBE CDA. 1, JR. LAS PALOMAS CDA 2, JR. SANTA ELENA CDA. 1 Y 2, H. SANTA ENTRE LAS PALOMAS Y SANTA ELENA, BARRIO HUALGALPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA- CAJAMARCA	567,622	275,663	275,663	275,663	48.6
2048513: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LOS JIRONES EUCALIPTOS, HIERBA BUENA, PROLONGACION DIEGO FERRE Y PASAJE EL CUMBE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CALISPUQUIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,420,621	607,100	607,100	607,100	42.7
2048564: CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE PORCONCILLO ALTO ENTRE CHILCALOMA Y TUANZO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	89,269	89,265	89,265	89,265	100.0
2049959: CONSTRUCCION DEL AUDITORIO, AULA TALLER Y PATIO CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA TECNICO DOS DE MAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	641,051	641,051	641,051	641,051	100.0
2050173: CONSTRUCCION DEL PASAJE PEATONAL LOS CLAVELES URBANIZACION EL JARDIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,150	3,150	3,150	3,150	100.0
2050534: CONSTRUCCION GRADERIO Y EMBLOQUETADO PASAJE CIRO ALEGRIA ALTURA CUADRA 4 JR NICOLAS ARRIOLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	107,290	100,290	100,290	100,290	93.5
2050730: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y GRADERIO I.E. Nº 82116 SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,188	688	688	688	16.4
2050846: CONSTRUCCION PAVIMENTO EN AV. NUEVO CAJAMARCA, PASAJE LOS JARDINES, CALLE DIVINO MAESTRO, PASAJE 01 Y CALLE 01 DE LA ASOCIACION VIVIENDA RAFAEL HOYOS RUBIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	488,551	475,650	475,650	475,650	97.4
2051023: CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE LLUSHCAPAMPA-LLANOMAYO-HUANBOCANCHA CHICA CP RIO GRANDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,460	1,395	1,395	1,395	95.5
2052757: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y CIRCULACION VIAL DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,050,407	353,669	353,057	346,265	33.6
2053094: MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TUAL - LA RAMADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	331,934	158,143	158,143	158,143	47.6
2053520: MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 82325 GEHARD HANKE CHOROPUNTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,800	4,800	4,800	4,800	100.0
2054009: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA 83005 LA RECOLETA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	535,738	521,269	521,269	521,269	97.3
2054119: MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO CANAL EL INGENIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	785,041	785,040	785,040	785,040	100.0
2054345: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,063	1,063	1,063	1,063	100.0
2054346: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL CENTRO POBLADO PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,262,573	1,090,395	1,090,395	1,090,395	48.2
2054470: MEJORAMIENTO, AMPLIACION ELECTRIFICACION RURAL HUAMBOCANCHA CHICA - LLUSHCAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	76,683	21,682	21,682	16,984	28.3
2054504: MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCION I.E. Nº 82848 LA SHICUANA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	513,650	512,565	512,565	512,565	99.8
2056607: AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO 2007 - 2009 EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA	54,163	31,069	31,069	31,069	57.4
2061345: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 82109 SAN ANTONIO PLAN TUAL HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	713,617	494,966	494,966	494,966	69.4
2061861: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA LOS BAÑOS DEL INCA - CENTRO POBLADO OTUZO, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,716,686	4,731,550	4,731,550	3,989,664	82.8
2062261: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y SS.HH. DE LA I.E. Nº 821297 CASERIO COCHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	108,543	85,223	85,223	85,223	78.5

2062262: CONSTRUCCION DE LOCAL MUNICIPAL CC.PP. PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	715,000	12,954	12,954	12,954	1.8
2066014: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION DE TAYA, PALTA Y ALFALFA EN LOS CASERIOS DE COSPAN, SANTA, SANTO DOMINGO DE CULQUIMARCA, CASIPE, CULQUIMARCA, FALSO POTREO, SIRACAT Y LAS CORTADERAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,044	6,486	6,486	6,486	80.6
2068148: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO HUALTIPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	319,214	158,962	158,962	158,962	49.8
2069006: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CANAL CASHAPAMPA Y SUS RAMALES- MAMA CONGA, LA HUANGUNA, CUSHUROPAMPA Y HUARHUAMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	89,835	89,834	89,834	89,834	100.0
2069435: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO LAS FLORES CP HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	126,014	112,819	112,819	112,819	89.5
2070941: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO MUNIPAMPA CP. PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	176,125	141,052	141,052	141,052	80.1
2071027: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION LECHERA EN LOS CASERIOS DE PORCON ALTO, PORCON POTRERO ALTO, PORCON SAN PEDRO, EL CAMPANARIO, CHAMCAS, QUISHUARPATA Y LAS LAGUNAS DEL C.P. DE PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	357,514	128,137	128,137	128,137	35.8
2071649: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCION DE ESPECIES FORESTALES EN LA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,850,630	1,832,847	1,832,847	1,832,847	99.0
2072368: ACONDICIONAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA DEL RIO SAN LUCAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	716,850	676,451	671,491	671,491	93.7
2072614: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION Y MANEJO INTEGRAL DE FRUTALES CON APOYO A LA ARTICULACION DE UNA CADENA PRODUCTIVA SOSTENIBLE EN 06 DISTRITOS DE CAJAMARCA VARIOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	200,000	28,600	28,600	28,600	14.3
2072792: MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE PACCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	438	438	438	438	99.9
2076006: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO TUANZO DEL C.P. PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	216,733	216,103	216,103	216,103	99.7
2078874: AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA CUMBE MAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	361,975	327,449	327,449	327,449	90.5
2079274: CONSTRUCCION -REGULACION DE LAS AGUAS DEL RIO CHONTA MEDIANTE LA PRESA CHONTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,500,000	13,489,500	13,489,500	12,929,532	99.9
2080372: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. EDGARDO REGNAULT Y DE SUS JIRONES PERPENDICULARES, LOTIZACION AJOSCANCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,072,780	1,008,414	1,008,414	1,008,414	48.7
2081263: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO MARAYLLACTA DEL CENTRO POBLADO DE PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	490	490	490	490	100.0
2084935: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA I.E.P. N° 82641 SIMON BOLIVAR - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	165,451	165,449	165,449	165,449	100.0
2096330: CONSTRUCCION COLISEO MULTIUSOS DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,513,198	6,501,093	6,501,093	6,501,093	76.4
2097042: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 821350 CANDOPAMPA - CENTRO POBLADO DE CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	532,567	524,885	524,885	524,885	98.6
2099667: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO CRUZ CONGA DEL CENTRO POBLADO DE PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,656,828	923,835	923,835	923,835	55.8
2101006: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LAS SUB GERENCIAS DE DESARROLLO RURAL, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	909,976	881,992	881,992	881,992	96.9
2101026: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA ZONIFICACION ECOLOGICA Y ECONOMICA, Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD	15,000	15,000	15,000	15,000	100.0

PROVINCIAL DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA					
2101174: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	304,277	278,912	278,912	27,000	91.7
2102798: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y CONSTRUCCION DEL PARQUE MARISCAL RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	60,637	40,632	40,632	40,632	67.0
2103982: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LOS CASERIOS SAMANA CRUZ ALTA, ROSAMAYOPATA, HUALANGA BAJA, PARIAPUQUIO DEL SECTOR SAMANA CRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	186,532	173,093	173,093	173,093	92.8
2105042: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SECTOR N° 17 BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	475,472	369,392	369,392	369,392	77.7
2107894: MEJORAMIENTO DE LA AV. HOYOS RUBIO ENTRE LA AV. VIA DE EVITAMIENTO NORTE Y EL AEROPUERTO ARMANDO REVOREDO IGLESIAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,821,250	2,680,463	2,680,463	2,680,463	95.0
2109737: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE VIRGEN DEL CARMEN - BARRIO LA TULPUNA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	113,784	85,695	85,695	85,695	75.3
2109855: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO LA CONGA - C.P. TUAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	240,530	227,610	227,610	227,610	94.6
2109921: FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD EN LA CUENCA LECHERA DE LOS DISTRITOS DE LA ENCAÑADA, BAÑOS DEL INCA Y CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,959,925	1,288,767	1,288,767	1,288,422	65.8
2110059: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. MARTIRES DE UCHURACAY ENTRE AV. INDUSTRIAL Y VIA ARTERIAL, SECTOR HUACARIZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	135,882	135,880	135,880	135,880	100.0
2110096: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. LARRY JONSON ENTRE AV. MARTIRES DE UCHURACAY Y JR. LA MOSQUETA SECTOR HUACARIZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	236,204	186,317	186,317	186,317	78.9
2110969: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL Y LETRINIZACION CASERIO EL CUMBE Y ANEXOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	387,147	387,146	387,146	387,146	100.0
2111794: CONSTRUCCION DEL PASAJE PEATONAL 01 Y CANALIZACION DE LA QUEBRADA LUCMACUCHO, ENTRE LA CARRETERA DE CHAMIS Y PASAJE TRANSVERSAL 02, BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	303,780	303,779	303,779	303,779	100.0
2112065: INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION DE PASTURAS EN LOS DISTRITOS DE CAJAMARCA, CHETILLA, SAN JUAN, MAGDALENA, ASUNCION, COSPAN, LLACANORA, NAMORA, MATARA Y JESUS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	698,708	697,482	697,482	696,582	99.8
2113384: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y GRADERIO DEL JR. ANAXIMANDRO CORREA ENTRE JR PORTUGAL Y CARRETERA A CHAMIS - LOTIZACION EL MIRADOR, BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,900	563	563	164	11.5
2113385: CONSTRUCCION DE LA CANALIZACION DE LA QDA SANTA IRENE ENTRE LA CARRETERA A CHAMIS Y EL RIO RONQUILLO - BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	215,205	214,686	214,686	214,686	99.8
2113825: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PASAJE EL PEDREGAL ENTRE EL JR. MIGUEL DE CERVANTES Y LA CALLE JUAN ANTONIO EGUSQUIZA - BARRIO QUIRITIMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	258,172	176,435	176,435	176,435	68.3
2114476: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE VICTORIA, ENTRE AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Y CALLE CAJAMARCA, SECTOR 16 - EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	223,187	222,512	222,512	222,512	99.7
2114480: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SAN ISIDRO ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y EL JR. BEATO MASIAS - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	384,573	357,073	357,073	357,073	92.8
2114528: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR HUANACAURE, CASERIO DE HUAYLLAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	219,931	153,433	153,433	153,433	69.8
2114861: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO HUASIRUPA - LOS ALISOS, URUBAMBA SECTOR III, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	60,489	54,773	54,773	54,773	90.6

2114863: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 82594 PACHACUTEC, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,984,256	1,585,332	1,585,332	1,585,332	53.1
2115339: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE LOS MANANTIALES CDRAS 1 Y 2 ENTRE AV. SAN MARTIN DE PORRES Y PSJE LA REPUBLICA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	169,635	122,030	122,030	122,030	71.9
2116877: MEJORAMIENTO DE LA AV. SAN MARTIN DE PORRES ENTRE LA AV. HEROES DEL CENEP Y LA AV. INDUSTRIAL, SECTOR SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,815,457	2,303,754	2,303,754	2,303,754	81.8
2117204: CONSTRUCCION LOCAL MULTIUSOS EN EL SECTOR EL PORVENIR, CASERIO BAJO OTUZCO, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,300	5,300	5,300	5,300	100.0
2117207: CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE CASERIO EL ALVAREZ - CENTRO POBLADO DE AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	706,036	179,772	179,772	179,772	25.5
2119146: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y OTROS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 16 SARA MCDUGALL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	259,131	39,579	39,579	39,579	15.3
2119563: CONSTRUCCION DE LA I.E. Nº 82035 CASERIO MOLLEPATA, DISTRITO DE ASUNCION - CAJAMARCA - CAJAMARCA	838,965	37,343	37,343	37,343	4.5
2119655: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 380 - CHILIMPAMPA ALTA - C.P. PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	428,961	6,800	6,800	6,800	1.6
2119731: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE CAJAMARCA ENTRE EL PSJE. 6 DE AGOSTO Y EL PSJE. LIRIO ANDINO BARRIO BELLAVISTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,538,139	1,538,137	1,538,137	1,538,137	100.0
2119744: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. BARRANTES LINGAN Y TRAMO DEL PASAJE SIN NOMBRE, ENTRE LA AV. JESUS DE NAZARETH Y LA AV. TAHUANTINSUYO, SECTOR 14 - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	468,196	454,833	454,833	454,833	97.1
2119746: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. CUZCO ENTRE AV. SAN MARTIN Y JR. MARTIRES DE UCHURACAY - BARRIO NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	187,049	187,049	187,049	187,049	100.0
2119753: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE EL IMPERIO ENTRE JR. TUPAC AMARU Y JR. MARISCAL CACERES - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,900	0	0	0	0.0
2119755: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE REAL ENTRE EL JR. HUSARES DE JUNIN Y EL PASAJE LAS TUNAS, BARRIO ARANJUEZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	38,222	37,887	37,887	37,887	99.1
2119756: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. GARCIA A LA ALTURA DE LA 1 CUADRA DEL JR. JOSE VILLANUEVA - BARRIO CHONTAPACCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	43,750	43,748	43,748	43,748	100.0
2119994: CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL MULTIUSOS, CASERIO JAMCATE- DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	193,687	0	0	0	0.0
2120823: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL JR. MIGUEL DE CERVANTES SOBRE LA QUEBRADA QUIRITIMAYO Y CONSTRUCC. DE MUROS DE CONTENCIÓN - BARRIO QUIRITIMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	184,421	184,419	184,419	184,419	100.0
2122471: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PASAJE CIRO ALEGRIA ENTRE EL JR. MIGUEL DE CERVANTES Y EL JR. PEDRO LABARTHE - BARRIO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	101,190	70,390	70,390	70,390	69.6
2122472: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PASAJE QUINUAMAYO, LOTIZACION QUIRITIMAYO II ETAPA - SECTOR 16, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	340,789	0	0	0	0.0
2122951: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO QUILISH 38, CP LA RAMADA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	638,876	486,859	486,859	486,859	76.2
2123026: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL CASERIO COCHAPAMPA BAJA - C. P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	693,399	321,311	321,311	321,311	46.3
2123795: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL Y LETRINIZACION CASERIO CALLATPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,800	10,800	10,800	10,800	100.0
2124102: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE RESERVORIO Y CANAL LA TULPUNA, C.P. CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	356,398	5,300	5,300	5,300	1.5
2125731: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL MIRADOR - BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	404,704	273,404	273,404	273,404	67.6

2126075: MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 82892. CASERIO DE MAHUAYPAMPA, DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,500	0	0	0	0.0
2126076: MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA N° 82036 MATARITA, DISTRITO DE ASUNCION, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,507,638	920,555	920,555	920,555	61.1
2126077: MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA N° 82038 CHAMANI ALTO, DISTRITO DE LA ASUNCION, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	851,084	378,136	378,136	378,136	44.4
2126849: MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN EL PARQUE LA COLMENA BAJA - BARRIO LA COLMENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	438	438	438	438	99.9
2127315: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CUADRA 10 DEL JR. EL COMERCIO Y CUADRA 6 DEL JR. BELEN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,500	0	0	0	0.0
2127620: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. SANTA MARIA MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,942,213	0	0	0	0.0
2128006: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO LA TACSHANA, CENTRO POBLADO CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	485,379	295,849	295,849	293,062	61.0
2130225: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL C.P. CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,502	1,084	1,084	1,084	43.3
2130256: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. EL ROSARIO ENTRE EL JR. MARTIRES DE UCHURACAY Y VIA DE EVITAMIENTO SUR, SECTOR 13 - SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	217,710	215,198	215,198	215,198	98.8
2130257: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LOS TRAMOS JR. COLONIAL ENTRE AV. LA PAZ Y PSJE. VILLANUEVA Y PSJE. VILLANUEVA ENTRE JR. COLONIAL Y JR. ELIAS AGUIRRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	228,868	228,868	228,868	228,868	100.0
2130460: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION. CALLE TORIBIO CASANOVA TRAMO ENTRE JR. MIGUEL DE CERVANTES Y JR. JUAN ANTONIO EGUSQUIZA - LOTIZACION QUIRITIMAYO, BARRIO EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	269,448	240,814	240,814	240,814	89.4
2130463: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE SAN ISIDRO CP. CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	44,773	21,606	21,606	21,606	48.3
2130464: CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN Y BADEN DE LA QUEBRADA QUIRITIMAYO ALTURA DEL JR. JUAN ANTONIO EGUSQUIZA Y JR. PEDRO LABARTE - BARRIO QUIRITIMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	57,986	57,516	57,516	57,516	99.2
2130465: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SAN LUIS ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y LA AV. LA PAZ - BARRIO DE MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,294,272	576,916	576,916	576,916	44.6
2130466: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SANTA SARITA, ENTRE AV. INDUSTRIAL Y JR. YURIMAGUAS - SECTOR 19 NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	426,231	424,755	424,755	424,755	99.7
2130467: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. TIWINZA, ENTRE JR. FERNANDO BELAUNDE Y JR. SANCHEZ HOYOS, SECTOR 14 - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	180,940	90,939	90,939	90,939	50.3
2130468: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. ARCOMAYO ENTRE JR. ALFONSO UGARTE Y JR. MARISCAL CACERES Y JR. SANCHEZ HOYOS ENTRE JR. ARCOMAYO Y JR. 28 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	115,319	111,670	111,670	111,670	96.8
2130470: CONSTRUCCION DEL PONTON CARROZABLE SOBRE LA QUEBRADA NEGROMAYO CASERIO CUCHUPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	56,355	31,355	31,355	31,355	55.6
2130471: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA PROLONG. JOSE CARLOS MARIATEGUI ENTRE EL JR. CINCO ESQUINAS Y AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA - BARRIO EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	800,777	464,597	464,597	464,597	58.0
2130801: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA PROLONG. DEL JR. PROGRESO, ENTRE JR. LIBERTAD Y JR. LOS GERANIOS - VIA DE EVITAMIENTO SUR - BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	904,853	896,766	896,766	896,766	99.1
2130802: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JESUS DE NAZARETH CPM CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,740,618	1,694,161	1,694,161	1,694,161	97.3
2130803: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. NIÑO JESUS ENTRE EL JR. SAN MARCOS Y EL JR. SAN PEDRO - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	94,248	93,993	93,993	93,993	99.7

2131196: MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS DE LA URBANIZACION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,500	10,500	10,500	10,500	100.0
2131197: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. FLOR DEL CUMBE ENTRE EL JR. ALVAREZ COBA Y LA CARRETERA A CUMBEMAYO - BARRIO LA ESPERANZA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	231,043	201,933	201,933	201,933	87.4
2131842: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. HUACARIZ, ENTRE AV. SAN MARTIN DE PORRES Y AV. LA PACCHA - SECTOR 23 LA PACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	401,580	401,579	401,579	401,579	100.0
2133227: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CASERIO LOS ANGELES - C.P. PORCON LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	403,197	395,453	395,453	395,453	98.1
2133587: CONSTRUCCION DE CASA MULTIUSOS SECTOR LA PENCA - CENTRO POBLADO HUAMBOCANCHA ALTA - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	108,914	108,912	108,912	108,443	100.0
2133634: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. COLONIAL ENTRE AV. LA PAZ Y JR. LAS RUINAS - BARRIO NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	517,730	506,216	506,216	506,216	97.8
2133635: CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS DEL CASERIO CARHUAQUERO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	498,889	42,799	42,799	42,799	8.6
2133813: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO DE ISCOCONGA - DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	845,403	775,753	775,753	775,753	91.8
2133856: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL CASERIO AGOPAMPA BAJA - CENTRO POBLADO AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,240,594	1,217,747	1,217,747	1,217,747	98.2
2133857: CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN SECTOR II CARRETERA LA SHOCLLA CRUCE A CHANTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	131,024	114,924	114,924	114,924	87.7
2134045: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SANTA SARITA, ENTRE JR. YURIMAGUAS Y JR. CUSCO - SECTOR 19 NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	407,480	407,480	407,480	407,480	100.0
2134046: MEJORAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 154 HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	446,489	445,393	445,393	445,393	99.8
2134047: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL JR. SANTA SARITA, ENTRE JR. NIÑO JESUS Y JR. YURIMAGUAS - SECTOR 19 NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	51,772	44,583	44,583	44,583	86.1
2134065: CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL DEL CASERIO QUISHUARPATA, CP. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	557,884	510,367	510,367	510,367	91.5
2134270: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 821408 - AYLAMBO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	682,840	12,530	12,530	12,530	1.8
2134271: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ZIN ZIN II DEL CASERIO HUALANGA ALTA C.P. CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	125,446	109,328	109,328	109,328	87.2
2134554: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. CELENDIN ENTRE EL JR. PEREA Y LA AV. NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	257,387	243,142	243,142	243,142	94.5
2134555: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. LAS GUIRNALDAS, ENTRE JR. BEATO MASIAS Y PSJE. LOS CARTUCHOS - SECTOR 13 SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	137,372	3,500	3,500	3,500	2.5
2135995: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 126 BAJO OTUZCO, DISTRITO BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	402,240	394,658	394,658	394,658	98.1
2136563: CONSTRUCCION DE GRADERIO EN PASAJE VICTORIA, ENTRE AV. PERU Y QUEBRADA QUIRITIMAYO, SECTOR 16 - EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	186,504	119,241	119,241	119,241	63.9
2136739: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 821335 MAJADAPAMPA, DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	945,405	218,677	218,677	218,677	23.1
2136870: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI ENTRE JR. MOQUEGUA Y JR. MANUEL NORIEGA - SECTOR LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	181,623	180,947	180,947	180,947	99.6
2136871: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. MISION BAUTISTA ENTRE EL JR. PEREA Y LA AV. NUEVO CAJAMARCA - MOLLEPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	199,813	192,062	192,062	192,062	96.1
2136872: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. PEREA ENTRE JRS HUAMANTANGA Y YURIMAGUAS -	402,502	395,499	395,499	395,499	98.3

MOLLEPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA					
2136878: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SAN MATEO ENTRE EL JR. SAN MARCOS Y LA AV. SAN MARTIN - BARRIO NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	770,875	153,985	153,985	153,985	20.0
2136879: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. ANTONIO RAYMONDI ENTRE PSJE ANDRES RAZURI Y PROLONG. DIEGO FERRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	98,820	98,819	98,819	98,819	100.0
2136881: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. VISTA BELLA ENTRE JR. PUMACAHUA Y AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA - BARRIO EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	203,090	180,096	180,096	180,096	88.7
2136882: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE 23 DE SETIEMBRE ENTRE AV. LA PAZ Y AV. NUEVO CAJAMARCA - MOLLEPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	226,917	216,602	216,602	216,602	95.5
2136987: CONSTRUCCION DE LETRINAS EN EL CASERIO DE YUN YUN BAJO, C.P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	272,350	241,998	241,998	241,998	88.9
2138579: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PASAJE LIBERTAD, ENTRE LA CALLE CAJAMARCA Y LA AV. PERU - BARRIO BELLA VISTA, CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	262,280	185,899	185,899	185,899	70.9
2138610: CONSTRUCCION DEL MERCADO DEL CENTRO POBLADO PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,456,258	303,698	303,698	303,698	20.9
2139012: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE LETRINAS EN EL CASERIO DE HUAYLLAPAMPA - DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,500	5,500	5,500	5,500	100.0
2139380: CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO JR. FERNANDO BELAUNDE TERRY ENTRE AV. HEROES DEL CENEPA Y JR. JERUSALEN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	55,850	48,075	48,075	48,075	86.1
2140812: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. Nº 821062 - EL MILAGRO, CP HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	346,406	308,610	308,610	308,610	89.1
2141234: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 82104 TUAL, C.P. TUAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	902,609	10,400	10,400	10,400	1.2
2141553: MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE REGADIO DE LA CUENCA DEL RIO CHONTA DISTRITOS BAÑOS DEL INCA-LLACANORA -JESUS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,386,499	1,070,300	1,070,300	1,070,300	44.8
2142491: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL CASERIO SAN ANTONIO DE AGOMARCA, C.P. PARIAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,800	9,800	9,800	9,800	100.0
2142878: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MARGEN DERECHA JR. FRATERNIDAD Y JR. PUMACAHUA ENTRE LOS JRS. GUILLERMO URRELO Y AYACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	22,253	5,320	5,320	5,320	23.9
2143721: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. Nº 82022 MICAELA BASTIDAS - C.P. HUAMBOCANCHA BAJA, DISTRITO DE CAJAMARCA	492,490	492,489	492,489	492,489	100.0
2144537: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL SILIMAYO - LA PAPAMBA SOBRE EL RIO JEQUETEPEQUE DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	255,318	2,287	2,287	2,287	0.9
2144912: MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL PUEBLO JOVEN MARIA PARADO DE BELLIDO SECTOR 5 - PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,150,569	10,750	10,750	10,750	0.9
2144913: MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACION Y CANALIZACION DEL JR. ROMERO ENTRE JR. SILVA SANTISTEBAN Y JR. DESAMPARADOS - SECTOR 1 SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	532,799	423,025	423,025	423,025	79.4
2145163: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN AYLAMBO SECTOR 23 LA PACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,300	13,300	13,300	13,300	100.0
2145411: CONSTRUCCION CAMINO VECINAL JOCOS - LA PLAYA, DISTRITO DE MATARA, PROVINCIA DE CAJAMARCA	1,263,915	1,263,244	1,263,244	1,263,244	99.9
2146659: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EL SHEREC, CP PORCON - LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	185,825	138,419	138,419	138,419	74.5
2147448: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNICA DEL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	133,992	29,116	29,116	29,116	21.7

2148100: MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE PUENTE EL INGENIO, ALISO COLORADO - CASERIO QUINUAMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,626,758	897,151	897,151	897,151	55.2
2151955: CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL CASERIO PLAN MANZANAS - CP. HUAMBOCANCHA - LA RAMADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	470,157	229,790	229,790	229,790	48.9
2153743: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION DE LA PROLONG. UNION ENTRE JR. JORGE BASADRE Y LA CARRETERA A CHAMIS - SECTOR 17 LUCMACUCHO , PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,500	10,500	10,500	10,500	100.0
2153803: CONSTRUCCION DE LOCAL MUNICIPAL MULTIUSOS, CENTRO POBLADO APALIN - DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	233,321	112,239	112,239	112,239	48.1
2154091: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION, MURO DE CONTENCIÓN DEL JR. REVOLUCION Y JR. NAZCA DEL BARRIO SAN VICENTE DEL SECTOR 15 CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	875,631	275,631	275,631	275,631	31.5
2154460: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL DEL RIO HORNOMAYO, SECTOR CONDORPAMPA, C. P. PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,800	2,200	2,200	2,200	25.0
2155177: INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL PASAJE ROSA MAYO ENTRE PROLONGACION AV. PERU Y AV. 13 DE JULIO - SECTOR 17 LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,000	3,000	3,000	3,000	100.0
2155235: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHIMULA - AGOMARCA SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	169,281	169,281	169,281	169,281	100.0
2156244: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N° 183 DIVINO JESUS, MOLLEPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,000	9,000	9,000	9,000	100.0
2156350: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION DEL JR. JUAN BEATO MASIAS, ENTRE AV. INDUSTRIAL Y AV. HEROES DEL CENEP, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,001,149	200,000	200,000	200,000	10.0
2156442: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y CANALIZACION DEL PASAJE SAN RAFAEL ENTRE LA AV. HNO. MIGUEL CARDUCCI Y PSJE. LOS OLIVOS SECTOR SAMANACRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	932,848	14,100	14,100	14,100	1.5
2156644: CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE LLANOMAYO - HUALTIPAMPA - TUAL - C.P - RIO GRANDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,900	9,900	9,900	9,900	100.0
2156645: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y LOSA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 821203,- EL CINSE LAS VIZCACHAS, C.P. TUAL , PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,500	8,500	8,500	8,500	100.0
2156958: CREACION DE LA CASA COMUNAL DEL CASERIO LA PACCHA ALTA , PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,800	13,800	13,800	13,800	100.0
2157314: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. GONZALO PACIFICO CABRERA BARDALES DEL DISTRITO DE MATARA , PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,481,675	942,699	942,699	942,699	63.6
2158313: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA I.E.I. N° 85 - MAGNA VALLEJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	211,144	204,583	204,583	204,583	96.9
2158416: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA CAMPO REAL - BARRIO TORIBIO CASANOVA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,987,260	823,841	823,841	823,841	20.7
2204626: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. ESPAÑA ENTRE LA PROLONGACION AV. PERU Y JR. JUAN VELASCO ALVARADO - SECTOR 17 LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	190,927	6,400	6,400	6,400	3.4
2207057: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PARA EL INTERCAMBIO VIAL EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS EVITAMIENTO NORTE Y RAFAEL HOYOS RUBIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,774,006	1,422,711	1,422,711	1,422,711	51.3
2209435: INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE BARRIO DELTA PARTE ALTA, SECTOR 15 - SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,801	10,800	10,800	10,800	100.0
3033252: HOGARES CON COCINAS MEJORADAS	2,978,674	767,340	767,340	767,340	25.8
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	812,760	334,586	334,586	334,586	41.2

ANEXO 7

Año de Ejecución: 2013					
Incluye: Actividades y Proyectos					
Producto / Proyecto	PIM	Compromiso Anual			Avance %
			Devengado	Girado	
2072368: ACONDICIONAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA DEL RIO SAN LUCAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	510,736	505,274	505,274	505,274	98.9
2078874: AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA CUMBE MAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	21,900	3,200	3,200	3,200	14.6
2130472: AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES C.P. CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,813,417	49,335	49,335	49,335	1.8
2056607: AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO 2007 - 2009 EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA	112,939	54,866	54,866	54,866	48.6
2112063: AMPLIACION DE REDES SECUNDARIAS PARA EL CASERIO ISCOCONGA, DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,300	7,300	7,300	7,300	100.0
2003071: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1,081,305	0	0	0	0.0
2161899: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LA AV. MARTIRES DE UCHURACAY, AV. LARRY JHONSON, JR. SAN CAMILO, PSJE. MANUEL ELKI PATARROYO Y PSJE. HANS LIPPER, CIRCUNDANTES AL NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,950	10,950	10,950	10,950	100.0
2173609: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO SEXEMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,992	0	0	0	0.0
2047263: AMPLIACION INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,300	8,300	8,300	8,300	100.0
2130802: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JESUS DE NAZARETH CPM CHOROPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	15,291	15,290	15,290	15,290	100.0
2157314: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. GONZALO PACIFICO CABRERA BARDALES DEL DISTRITO DE MATARA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	627,170	565,379	565,379	565,379	90.1
2204504: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA I.E N 821285 CHILCALOMA CP. PORCONCILLO, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,400	14,400	14,400	14,400	100.0
2217577: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE C.P. CHAMIS ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,200	12,200	12,200	12,200	100.0
2076552: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL SECTOR PATITO BLANCO DEL C.P. PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,000	7,000	7,000	7,000	100.0
2135995: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. Nº 126 BAJO OTUZCO, DISTRITO BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	448,427	441,924	441,924	441,924	98.6
2118579: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN - CAJAMARCA - CAJAMARCA	917,262	896,485	896,485	896,485	97.7
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,053,862	747,826	743,842	743,684	70.6
2032391: CANALIZACION DE LA QUEBRADA CALISPUQUIO ENTRE LA AV. INDEPENDENCIA Y LA AV. PERU Y MEJORAMIENTO DEL PASAJE INDEPENDENCIA, PROVINCIA CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,471	1,470	1,470	1,470	99.9
2023472: CARRETERA CASERIOS PURUAY BAJO - MARAINILLO	32,772	32,771	32,771	32,771	100.0
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	168,623	123,495	123,495	123,495	73.2
2032531: CONSTRUCCION ALMACEN DE ALIMENTOS Y OFICINAS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE Y PROGRAMAS SOCIALES CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	47,471	47,470	47,470	47,470	100.0
2145411: CONSTRUCCION CAMINO VECINAL JOCOS - LA PLAYA, DISTRITO DE MATARA, PROVINCIA DE CAJAMARCA	4,606	4,606	4,606	4,606	100.0
2096330: CONSTRUCCION COLISEO MULTIUSOS DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,760,838	2,293,122	2,288,545	2,288,545	29.5

2153775: CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL DEL CASERIO PORCONCILLO BAJO KM=7, HUAMBOCANCHA ALTA - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,900	6,900	6,900	6,900	100.0
2032629: CONSTRUCCION DE C.E. N° 82554 INMACULADA CONCEPCION MAGNA VALLEJO	255,952	251,361	251,361	251,361	98.2
2096711: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y PLATAFORMA DEPORTIVA I.E. N° 821469 - LIRIOPAMPA - C.P. CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,100	8,100	8,100	8,100	100.0
2119146: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y OTROS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 16 SARA MCDUGALL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	196,339	195,218	195,218	195,218	99.4
2136563: CONSTRUCCION DE GRADERIO EN PASAJE VICTORIA, ENTRE AV. PERU Y QUEBRADA QUIRITIMAYO, SECTOR 16 - EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	700	700	700	700	100.0
2134270: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 821408 - AYLAMBO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	694,450	694,450	694,450	694,450	100.0
2033198: CONSTRUCCION DE LA CANALIZACION DE LA QUEBRADA ROSA MAYO ENTRE LA AV. 13 DE JULIO Y PROLONGACION AV. PERU, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	215,883	212,737	212,737	212,737	98.5
2134065: CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL DEL CASERIO QUISHUARPATA, CP. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	177	177	177	177	99.9
2048453: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. TAHUANTINSUYO ENTRE LA AV. TUPAC AMARU Y LA AV. ALFONSO UGARTE - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	223,613	223,612	223,612	223,612	100.0
2136739: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 821335 MAJADAPAMPA, DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	741,023	741,023	741,023	741,023	100.0
2062261: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y SS.HH. DE LA I.E. N° 821297 CASERIO COCHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	320	319	319	319	99.7
2119655: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 380 - CHILIMPAMPA ALTA - C.P. PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	422,161	422,161	422,161	422,161	100.0
2144283: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PORCON LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,800	10,800	10,800	10,800	100.0
2158314: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE VISTA ALEGRE BARRIO BELLAVISTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,000	5,000	5,000	5,000	100.0
2048513: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE LOS JIRONES EUCALIPTOS, HIERBA BUENA, PROLONGACION DIEGO FERRE Y PASAJE EL CUMBE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CALISPUQUIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	117,925	117,925	117,925	117,925	100.0
2136869: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JIRON APURIMAC, ENTRE EL JR. 11 DE FEBRERO Y EL JR. BAMBAMARCA - SECTOR 8 - LA MERCED, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,500	4,500	4,500	4,500	100.0
2134554: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. CELENDIN ENTRE EL JR. PEREA Y LA AV. NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	364	364	364	364	99.9
2133634: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. COLONIAL ENTRE AV. LA PAZ Y JR. LAS RUINAS - BARRIO NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	23,066	23,065	23,065	23,065	100.0
2156862: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. FERNANDO BELAUNDE, ENTRE AV. HEROES DEL CENEP Y AV. TAHUANTINSUYO - SECTOR 14 MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	775,465	11,200	11,200	11,200	1.4
2131842: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. HUACARIZ, ENTRE AV. SAN MARTIN DE PORRES Y AV. LA PACCHA - SECTOR 23 LA PACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	75,563	75,527	75,527	75,527	100.0
2136870: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI ENTRE JR. MOQUEGUA Y JR. MANUEL NORIEGA - SECTOR LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	841	840	840	840	99.9
2110059: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. MARTIRES DE UCHURACAY ENTRE AV. INDUSTRIAL Y VIA ARTERIAL, SECTOR HUACARIZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	797,710	376,416	376,416	376,416	47.2
2136871: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. MISION BAUTISTA ENTRE EL JR. PEREA Y LA AV. NUEVO CAJAMARCA - MOLLEPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	74	73	73	73	99.3

2136872: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. PEREA ENTRE JRS HUAMANTANGA Y YURIMAGUAS - MOLLEPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,643	11,642	11,642	11,642	100.0
2130465: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SAN LUIS ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y LA AV. LA PAZ - BARRIO DE MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	146,841	32,594	32,594	32,594	22.2
2136874: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SAN MARCOS ENTRE EL PASAJE SAN MATEO Y EL JR. MISION BAUTISTA - BARRIO NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	25,442	10,600	10,600	10,600	41.7
2130466: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SANTA SARITA, ENTRE AV. INDUSTRIAL Y JR. YURIMAGUAS - SECTOR 19 NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	53,027	53,027	53,027	53,027	100.0
2134045: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SANTA SARITA, ENTRE JR. YURIMAGUAS Y JR. CUSCO - SECTOR 19 NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,753	6,753	6,753	6,753	100.0
2130226: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. SEÑOR DE HUAMANTANGA ENTRE LA AV. NUEVO CAJAMARCA Y AV. SAN MARTIN - BARRIO NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	813	813	813	813	99.9
2130467: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL JR. TIMINZA, ENTRE JR. FERNANDO BELAUNDE Y JR. SANCHEZ HOYOS, SECTOR 14 - MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	438	438	438	438	99.9
2119753: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE EL IMPERIO ENTRE JR. TUPAC AMARU Y JR. MARISCAL CACERES - BARRIO MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,900	4,900	4,900	4,900	100.0
2204628: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE MARIA DOLOROSA, PRIMERA CUADRA DEL JIRON MISION JAPONESA, BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,300	4,300	4,300	4,300	100.0
2119755: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE REAL ENTRE EL JR. HUSARES DE JUNIN Y EL PASAJE LAS TUNAS, BARRIO ARANJUEZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,442	1,441	1,441	1,441	100.0
2136878: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SAN MATEO ENTRE EL JR. SAN MARCOS Y LA AV. SAN MARTIN - BARRIO NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	788	788	788	788	99.9
2130469: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE SANTA BEATRIZ, ENTRE EL JR. JOSE VILLANUEVA Y EL JR. YANACOCCHA, SECTOR 22 - SAMANA CRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	124,229	123,773	123,773	123,773	99.6
2114476: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PASAJE VICTORIA, ENTRE AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Y CALLE CAJAMARCA, SECTOR 16 - EL ESTANCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,303	6,302	6,302	6,302	100.0
2134555: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. LAS GUIRNALDAS, ENTRE JR. BEATO MASIAS Y PSJE. LOS CARTUCHOS - SECTOR 13 SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	133,873	0	0	0	0.0
2204629: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE. LAS PERLAS ENTRE JR. SANCHEZ HOYOS Y JR. FERNANDO BELAUNDE - SECTOR 14 MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,300	5,300	5,300	5,300	100.0
2136882: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DEL PSJE 23 DE SETIEMBRE ENTRE AV. LA PAZ Y AV. NUEVO CAJAMARCA - MOLLEPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,750	6,750	6,750	6,750	100.0
2156442: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y CANALIZACION DEL PASAJE SAN RAFAEL ENTRE LA AV. HNO. MIGUEL CARDUCCI Y PSJE. LOS OLIVOS SECTOR SAMANACRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	965,713	958,313	958,313	958,313	99.2
2048564: CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE PORCONCILLO ALTO ENTRE CHILCALOMA Y TUANZO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	616,271	616,271	616,271	616,271	100.0
2136987: CONSTRUCCION DE LETRINAS EN EL CASERIO DE YUN YUN BAJO, C.P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	788	788	788	788	99.9
2151955: CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL CASERIO PLAN MANZANAS - CP. HUAMBOCANCHA - LA RAMADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	282,871	275,422	275,322	274,669	97.3
2119994: CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL MULTIUSOS, CASERIO JAMCATE- DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	187,422	170,715	170,715	170,715	91.1
2153803: CONSTRUCCION DE LOCAL MUNICIPAL MULTIUSOS, CENTRO POBLADO APALIN - DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	120,664	115,989	115,989	115,989	96.1

2133857: CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN SECTOR II CARRETERA LA SHOCLLA CRUCE A CHANTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,557	3,170	3,170	3,170	33.2
2158313: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA I.E.I. Nº 85 - MAGNA VALLEJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,254	4,253	4,253	4,253	100.0
2130801: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA PROLONG. DEL JR. PROGRESO, ENTRE JR. LIBERTAD Y JR. LOS GERANIOS - VIA DE EVITAMIENTO SUR - BARRIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	28,700	25,825	1,033	1,033	3.6
2137489: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL GRADERIO DEL JR. BOLIVAR ENTRE EL JR. MANANTIALES Y EL PASAJE BELLAVISTA - BARRIO SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,200	5,200	5,200	5,200	100.0
2120823: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL JR. MIGUEL DE CERVANTES SOBRE LA QUEBRADA QUIRITIMAYO Y CONSTRUCC. DE MUROS DE CONTENCIÓN - BARRIO QUIRITIMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,043	14,041	14,041	14,041	100.0
2204732: CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEPORTIVA, CERCO PERIMETRICO DE LA I.E.P N 821425 CHILIMPAMPA ALTA -C.P. PORCON ALTO - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,600	8,600	8,600	8,600	100.0
2117207: CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE CASERIO EL ALVAREZ - CENTRO POBLADO DE AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,681	3,680	3,680	3,680	100.0
2138326: CONSTRUCCION DE VEREDAS VIA EVITAMIENTO NORTE ENTRE JR. LOS SAUCES Y PROLONGACION REVILLA PEREZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	160,651	10,800	10,800	10,800	6.7
2049959: CONSTRUCCION DEL AUDITORIO, AULA TALLER Y PATIO CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA TECNICO DOS DE MAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	44,653	44,652	44,652	44,652	100.0
2122240: CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL CURVA YANAHORCO - EL MARCO - CP. CHOTEN - SAN JUAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,500	13,500	13,500	13,500	100.0
2161334: CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO HNO. MIGUEL CARDUCCI RIPANI	13,500	13,500	13,500	13,500	100.0
2138579: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PASAJE LIBERTAD, ENTRE LA CALLE CAJAMARCA Y LA AV. PERU - BARRIO BELLA VISTA, CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	83,327	83,326	83,326	83,326	100.0
2158229: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PSJE. LA MARINA BARRIO BELLAVISTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	264,879	5,600	5,600	5,600	2.1
2158231: CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL PSJE. LAS MINAS BARRIO BELLAVISTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,700	6,700	6,700	6,700	100.0
2133635: CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS DEL CASERIO CARHUAQUERO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	432,154	432,154	432,154	432,154	100.0
2138610: CONSTRUCCION DEL MERCADO DEL CENTRO POBLADO PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,132,732	1,087,091	1,087,091	1,076,047	96.0
2154460: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL DEL RIO HORNOMAYO, SECTOR CONDORPAMPA, C. P. PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,600	6,600	6,600	6,600	100.0
2144537: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL SILIMAYO - LA PAPAMBA SOBRE EL RIO JEQUETEPEQUE DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	280,183	265,141	265,141	265,141	94.6
2138810: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD TIPO I-1 AYLAMBO SECTOR 23 LA PACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,700	13,700	13,700	13,700	100.0
2122951: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO QUILISH 38, CP LA RAMADA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	145,966	93,231	93,231	93,231	63.9
2133856: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL CASERIO AGOPAMPA BAJA - CENTRO POBLADO AGOCUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,966	7,964	7,964	7,964	100.0
2123026: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL CASERIO COCHAPAMPA BAJA - C. P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	148,241	148,240	148,240	148,240	100.0
2099667: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO CRUZ CONGA DEL CENTRO POBLADO DE PORCONCILLO ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	716,574	215,819	215,819	215,819	30.1
2068148: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO HUALTIPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	286,122	286,121	286,121	286,121	100.0

2070941: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO MUNIPAMPA CP. PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	49,171	49,170	49,170	49,170	100.0
2099669: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION LAGUNA MATARACOCHA - CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,432	3,432	3,432	3,432	100.0
2116670: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE AREA RECREATIVA EN EL SECTOR 09 DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,267,244	2,172,491	2,172,491	2,172,491	50.9
2060603: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP CAJAMARCA	23,561,146	20,007,497	19,931,353	7,497	84.6
2050534: CONSTRUCCION GRADERIO Y EMBLOQUETADO PASAJE CIRO ALEGRIA ALTURA CUADRA 4 JR NICOLAS ARRIOLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,448	2,447	2,447	2,447	100.0
2145526: CONSTRUCCION MERCADO DE ABASTOS COSPAN, DISTRITO DE COSPAN - CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,541,551	1,314,354	1,314,354	1,314,354	85.3
2035025: CONSTRUCCION MUSEO DEL QUESO CAJAMARQUINO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,099,774	2,300,639	2,300,639	2,300,639	74.2
2048503: CONSTRUCCION PAVIMENTACION Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO JR. QUIÑONES CDA. 8Y9, JR. EL CUMBE CDA. 1, JR. LAS PALOMAS CDA 2, JR. SANTA ELENA CDA. 1 Y 2, H. SANTA ENTRE LAS PALOMAS Y SANTA ELENA, BARRIO HUALGALPAMPA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA- CAJAMARCA	224,236	224,235	224,235	224,235	100.0
2050846: CONSTRUCCION PAVIMENTO EN AV. NUEVO CAJAMARCA, PASAJE LOS JARDINES, CALLE DIVINO MAESTRO, PASAJE 01 Y CALLE 01 DE LA ASOCIACION VIVIENDA RAFAEL HOYOS RUBIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	26,291	26,290	26,290	26,290	100.0
2079274: CONSTRUCCION -REGULACION DE LAS AGUAS DEL RIO CHONTA MEDIANTE LA PRESA CHONTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,500	10,500	10,500	10,500	100.0
2163328: CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL Y LETRINIZACION CASERIO LA VICTORIA CAPELLANIA, URUBAMBA SECTOR III, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,700	14,700	14,700	14,700	100.0
2024555: CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD DE PORCON ALTO- PORCON BAJO	2,259,619	2,259,618	2,259,618	2,259,618	100.0
2035338: CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE LLAGAMARCA - PURUAY ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,700	13,700	13,700	13,700	100.0
2032461: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD LA TULPUNA MICRO RED MAGNA VALLEJO - CAJAMARCA	21,916	21,916	21,916	21,916	100.0
2205107: CREACION DE DOS PUENTES PEATONALES EN EL CASERIO CORISORGONA-RONQUILLO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,000	11,000	11,000	11,000	100.0
2158230: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DESDE KM. 10 DE LA CARRETERA CAJAMARCA-BAMBAMARCA HASTA LA TROCHA A MONTECILLO CASERIO PORCONCILLO BAJO, CENTRO POBLADO HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,000	8,000	8,000	8,000	100.0
2205519: CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE VICTORIA CAPELLANIA, SEXEMAYO, LOTE I - ALTURA CARRETERA A CHETILLA KM21, CP. EL CUMBE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,950	14,950	14,950	14,950	100.0
2163330: CREACION DE LOCAL MULTIUSOS EN EL SECTOR 18, BARRIO ARANJUEZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,900	14,900	14,900	14,900	100.0
2219336: CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,050	11,050	11,050	11,050	100.0
2161407: CREACION DEL MURO DE CONTENCION EN LA I.E.82116 SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,400	14,400	14,400	14,400	100.0
2219539: CREACION DEL SERVICIO DE PAVIMENTACION Y RED MATRIZ DE AGUA POTABLE DEL JR. JHON KENNEDY- PASAJE ROSAS GIL, BARRIO BELLAVISTA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,500	10,500	10,500	10,500	100.0
2219544: CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA A TRAVES DEL PARQUE LA MERCED, BARRIO LA MERCED, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,661	14,660	14,660	14,660	100.0
2206486: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE URUBAMBA SECTOR III - LA VICTORIA CAPELLANIA, C.P. EL CUMBE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,138,636	14,950	14,950	14,950	0.7
2159543: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION DE LA AV. LA PAZ, ENTRE EL JR. LARRY JHONSON Y AV. HEROES DEL CENEP, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,949,334	2,943,933	2,943,933	2,943,933	99.8

2153743: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION DE LA PROLONG. UNION ENTRE JR. JORGE BASADRE Y LA CARRETERA A CHAMIS - SECTOR 17 LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	615,254	299,079	299,079	299,079	48.6
2156350: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION DEL JR. JUAN BEATO MASIAS, ENTRE AV. INDUSTRIAL Y AV. HEROES DEL CENEPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,053,911	1,852,661	1,852,661	1,852,661	90.2
2207052: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION DEL JR. LA UNION Y PSJE. LOS LEONES ENTRE AV. NUEVO CAJAMARCA, Y JR. PEREA, PSJE. LAS DALIAS ENTRE PSJE. LOS LEONES Y TRAMO FINAL - SECTOR 19 NUEVO CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJA	10,500	10,500	10,500	10,500	100.0
2207053: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION DEL JR. SEÑOR DE HUAMANTANGA CDRA. 6 Y 7, JR. YURIMAGUAS CDRA. 6, Y DEL JR. MARIA GORETTI CDRA. 3;4 Y 5 - SECTOR 14 MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	361,556	24,707	24,707	24,707	6.8
2219557: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION DEL PASAJE LA RIBERA SECTOR 10 SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,200	9,200	9,200	9,200	100.0
2158937: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION DEL PASAJE LOS ALAMOS ENTRE JR. SAN FRANCISCO Y JR. EL INCA - SECTOR 9 PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	200,051	6,800	6,800	6,800	3.4
2177925: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION JR. JORGE CHAVEZ ENTRE LA AV. LA PAZ Y JR. MARISCAL CACERES, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,090	11,090	11,090	11,090	100.0
2154090: CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO CON PLATAFORMA Y JUEGOS INFANTILES DE LA I.E.P. N° 82164 EN EL CASERIO DE SAN LUIS DE POLLOQUITO, DISTRITO DE ENCAÑADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,800	7,800	7,800	7,800	100.0
2157329: CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL CAMPO DEPORTIVO DE HUACARIZ SAN ANTONIO C.P. HUACARIZ SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	32,292	14,300	14,300	14,300	44.3
2219571: CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL C.E.I N 244-CASERIO PLAN MANZANAS, CENTRO POBLADO HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,900	13,900	13,900	13,900	100.0
2219511: CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL N 400 EN EL CASERIO SAMADAY, DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,600	13,600	13,600	13,600	100.0
2159168: CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION YUN YUN ALTO - QUILISH - LA RAMADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,500	11,500	11,500	11,500	100.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	943,439	929,168	929,168	929,168	98.5
2071649: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCION DE ESPECIES FORESTALES EN LA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	603,161	578,861	577,291	576,174	95.7
2072614: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION Y MANEJO INTEGRAL DE FRUTALES CON APOYO A LA ARTICULACION DE UNA CADENA PRODUCTIVA SOSTENIBLE EN 06 DISTRITOS DE CAJAMARCA VARIOS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	870,300	665,245	665,245	660,545	76.4
2109921: FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD EN LA CUENCA LECHERA DE LOS DISTRITOS DE LA ENCAÑADA, BAÑOS DEL INCA Y CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,767,639	1,586,668	1,586,494	1,582,277	89.8
2147448: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNICA DEL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	434,935	352,295	352,295	352,295	81.0
2024835: GESTION Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS CON INFRAESTRUCTURA PARA EL REAPROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA	3,784,124	25,118	25,118	25,118	0.7
2207784: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CEDIF CAJAMARCA EN EL BARRIO SAN PEDRO, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,282,666	2,282,665	2,282,665	2,282,665	100.0
2177658: INSTALACION DE REDES, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA LOTIZACION QUINTA MERCEDES, BARRIO COLUMBO, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,280	7,312	7,312	7,312	78.8

2220412: INSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA ASOCIACION DE MORADORES EL MOLINO - C.P. HUAMBOCANCHA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,500	3,500	3,500	3,500	100.0
2112065: INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION DE PASTURAS EN LOS DISTRITOS DE CAJAMARCA, CHETILLA, SAN JUAN, MAGDALENA, ASUNCION, COSPAN, LLACANORA, NAMORA, MATARA Y JESUS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,584,728	1,148,024	1,148,024	1,148,024	72.4
2220798: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO CORISORGONA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,800	8,800	8,800	8,800	74.6
2220806: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN PAMPA C.P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,700	12,700	12,700	12,700	100.0
2165269: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN LA ASOCIACION NUEVA JUVENTUD, DEL CASERIO SHUDAL ALTO DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,540	6,540	6,540	6,540	100.0
2220866: INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL C.P. DE PARIAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	445,149	11,000	11,000	11,000	2.5
2208983: INSTALACION DEL SERVICIO DE LETRINIZACION EN LOS CASERIOS DE PORCON POTRERO BAJO, LOS ANGELES Y LA COLPA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,000	7,000	7,000	7,000	100.0
2180700: INSTALACION DEL SERVICIO DE LETRINIZACION EN LOS CASERIOS QUISHUAR CORRAL, LLUSHCAPAMPA, PURUAY ALTO, MARAYNILLO Y PURUAY BAJO DEL CENTRO POBLADO RIO GRANDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,634,262	10,000	10,000	10,000	0.6
2220929: INSTALACION DEL SERVICIO DE LETRINIZACION EN LOS CASERIOS YANAMANGUITO, POMABAMBA Y COMUNIDAD HUANCATE SUMAC MOLLEPATA DEL CENTRO POBLADO HUARACLLA- DISTRITO JESUS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,000	8,000	8,000	8,000	100.0
2155177: INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL PASAJE ROSA MAYO ENTRE PROLONGACION AV. PERU Y AV. 13 DE JULIO - SECTOR 17 LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	88,123	80,915	80,915	80,915	91.8
2209435: INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE BARRIO DELTA PARTE ALTA, SECTOR 15 - SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	886,843	402,152	402,152	402,152	45.3
2082941: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO HIERBA SANTA CP HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	147,041	147,041	147,041	147,041	100.0
2069435: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CASERIO LAS FLORES CP HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	780	779	779	779	99.9
2084935: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA I.E.P. N° 82641 SIMON BOLIVAR - CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	35,176	34,632	34,632	34,632	98.5
2037695: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 360 TUANZO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	426,916	426,915	426,915	426,915	100.0
2104992: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CANAL DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA SECTORES TORIBIO CASANOVA Y ANDAGOTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	62,921	62,921	62,921	62,921	100.0
2054471: MEJORAMIENTO, AMPLIACION I.E. PRIMARIA N° 82030 - CARLOS FERNANDEZ GIL - PARIAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,450	13,450	13,450	13,450	100.0
2036420: MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO HUACARIZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,051,864	3,858,891	3,858,891	3,858,891	76.4
2105042: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SECTOR N° 17 BARRIO LUCMACUCHO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,000	45	45	45	2.3
2174972: MEJORAMIENTO DE CAMINO PEATONAL CASERIO CHAUPIMAYO CENTRO POBLADO PORCON BAJO, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,090	11,090	11,090	11,090	100.0
2140812: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. N° 821062 - EL MILAGRO, CP HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	33,619	23,869	23,869	23,869	71.0
2052757: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y CIRCULACION VIAL DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	211,959	209,818	209,818	209,818	99.0

2146447: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAJAMARCA - BAÑOS DEL INCA, ENTRE PLAZUELA BOLOGNESI Y PUENTE SOBRE EL RIO CHONTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,300,608	8,005,569	8,005,569	8,005,569	86.1
2134046: MEJORAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 154 HUAMBOCANCHA ALTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,095	1,095	1,095	1,095	100.0
2126075: MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 82892, CASERIO DE MAHUAYPAMPA, DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	17,300	9,900	9,900	9,900	57.2
2126076: MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA N° 82036 MATARITA, DISTRITO DE ASUNCION, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	122,499	122,498	122,498	122,498	100.0
2126077: MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA N° 82038 CHAMANI ALTO, DISTRITO DE LA ASUNCION, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	462,282	257,073	257,073	257,073	55.6
2141056: MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA N° 82862 LA COLPA - DISTRITO CHETILLA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,650	13,650	13,650	13,650	100.0
2222252: MEJORAMIENTO DE LA I.E. N 821396, CASERIO URUBAMBA SECTOR III, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,000	11,000	11,000	11,000	100.0
2040513: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y CONSERVACION DEL MONUMENTO CUARTO DEL RESCATE DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	833,487	677,147	677,147	677,147	81.2
2158416: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA CAMPO REAL - BARRIO TORIBIO CASANOVA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	3,619,604	3,619,603	3,619,603	3,619,603	100.0
2083571: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL JESUS - HUACRARUCO SAN JUAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	15,950	15,950	15,950	15,950	100.0
2141228: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN VELASCO ALVARADO - CHILIMPAMPA BAJA, CP PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,600	14,600	14,600	14,600	100.0
2141234: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 82104 TUAL, C.P. TUAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	892,509	892,509	892,509	892,509	100.0
2144912: MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL PUEBLO JOVEN MARIA PARADO DE BELLIDO SECTOR 5 - PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,175,807	1,145,967	1,145,967	1,143,062	97.5
2144913: MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACION Y CANALIZACION DEL JR. ROMERO ENTRE JR. SILVA SANTISTEBAN Y JR. DESAMPARADOS - SECTOR 1 SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	111,416	110,955	110,955	110,955	99.6
2175223: MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA SAN JOSE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,800	7,800	7,800	7,800	100.0
2071027: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION LECHERA EN LOS CASERIOS DE PORCON ALTO, PORCON POTRERO ALTO, PORCON SAN PEDRO, EL CAMPANARIO, CHAMCAS, QUISHUARPATA Y LAS LAGUNAS DEL C.P. DE PORCON ALTO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	107,252	99,778	99,778	99,778	93.0
2164869: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DEL AGUAY MANTO EN EL CASERIO DE CALLATPAMPA, DISTRITO DE MAGDALENA, CAJAMARCA, CAJAMARCA	474,853	49,479	49,479	49,479	10.4
2127315: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA CUADRA 10 DEL JR. EL COMERCIO Y CUADRA 6 DEL JR. BELEN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,107,184	250,057	250,057	250,057	22.6
2155441: MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CRUCE CARRETERA A LA COSTA - AYLAMBO HASTA PUESTO DE SALUD AYLAMBO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,900	9,900	9,900	9,900	100.0
2148100: MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE PUENTE EL INGENIO, ALISO COLORADO - CASERIO QUINUAMAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	726,559	630,762	630,762	630,762	86.8
2053094: MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TUAL - LA RAMADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	294,242	176,999	176,999	176,999	60.2
2141553: MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE REGADIO DE LA CUENCA DEL RIO CHONTA DISTRITOS BAÑOS DEL INCA-LLACANORA -JESUS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,293,157	2,105,787	804,068	795,920	15.2
2165271: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL CASERIO DE YUN YUN-SUROPATA, C.P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,500	9,500	9,500	9,500	100.0
2223237: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. 821228 EL INGENIO SECTOR PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,300	14,300	14,300	14,300	100.0

2163329: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA I.E.SAN MARCELINO CHAMPAGNAT, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,450	13,450	13,450	13,450	100.0
2212684: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL C.P. DE CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	476,384	10,100	10,100	10,100	2.1
2053393: MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE HUAMBOCANCHA CHICA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	261,369	8,680	8,680	8,680	3.3
2156674: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO CASERIO HUALTIPAMPA BAJA - C.P. TUAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	14,400	14,400	14,400	14,400	100.0
2127211: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO QUILISH, CINSE LAS VIZCACHAS, TUAL, PACOPAMPA - C.P. TUAL, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,600	13,600	13,600	13,600	100.0
2142028: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO QUILISH, PORCON, SANJUANPAMPA - C.P. PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	7,400	7,400	7,400	7,400	100.0
2145013: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TINGO TUYOLOMA C.P. RIO GRANDE, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,200	10,200	10,200	10,200	100.0
2175783: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO CANDOPAMPA - CENTRO POBLADO CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	8,500	8,500	8,500	8,500	100.0
2175786: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CASERIO UÑIGAN, C.P. PORCON LA ESPERANZA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,000	13,000	13,000	13,000	100.0
2224185: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO TINAJONES DEL DISTRITO MATARA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,500	10,500	10,500	10,500	100.0
2019561: MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	35,256	35,255	35,255	35,255	100.0
2178841: MEJORAMIENTO DEL PUENTE VENECIA EN LA PROLONGACION REVILLA PEREZ SOBRE EL RIO MASHCON ENTRE CAJAMARCA Y BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	4,255,069	1,294,607	1,294,607	1,294,607	30.4
2224602: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE CUSHUNGA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,800	11,800	11,800	11,800	100.0
2214186: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL CENTRO URBANO DE MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,542,285	1,034,866	1,034,866	1,034,866	67.1
2224648: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DEL BARRIO LA PLAZUELA, DISTRITO DE SAN JUAN - CAJAMARCA - CAJAMARCA	2,279,849	529,730	529,730	529,730	23.2
2214204: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 11 LA FLORIDA CAJAMARCA,CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,100	11,100	11,100	11,100	100.0
2224846: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON LA PAVIMENTACION DE LA AV. INDEPENDENCIA ENTRE LA PLAZUELA BOLOGNESI Y LA AV. HEROES DEL CENEPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,276,651	38,180	38,180	38,180	0.3
2127620: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. SANTA MARIA MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	646,078	634,218	634,218	634,218	98.2
2037349: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HUAMBOCANCHA BAJA - CAJAMARCA	149,575	121,848	121,848	121,848	81.5
2214924: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS, DEL C.P. HUACARIZ SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	13,950	13,950	13,950	13,950	100.0
2157934: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION CABRA MAYO - CASHALOMA - CASERIO SHUDAL SECTOR 23 LA PACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,300	9,300	9,300	9,300	100.0
2128006: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO LA TACSHANA, CENTRO POBLADO CASHAPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	31,657	31,655	31,655	31,655	100.0
2074480: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA JULIO RAMON RIBEYRO - CENTRO POBLADO LA PACCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	980,973	627,379	627,379	627,379	64.0
2054007: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA 821271 PURUAY BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,900	5,900	5,900	5,900	100.0
2054009: MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA 83005 LA RECOLETA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,758	10,757	10,757	10,757	100.0
2054504: MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCION I.E. N° 82848 LA SHICUANA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,085	1,080	1,080	1,080	99.5

2054119: MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO CANAL EL INGENIO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	65,984	65,984	65,984	65,984	100.0
2215399: MEJORAMIENTO URBANO A TRAVES DEL MANEJO Y CUIDADO DE AREAS VERDES ORIENTADO A LA NUEVA EXPANSION DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,000	6,000	6,000	6,000	100.0
2019572: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CENTRO EDUCATIVO 82121 - SHUDAL	239,052	227,779	227,779	227,779	95.3
2143721: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. Nº 82022 MICAELA BASTIDAS - C.P. HUAMBOCANCHA BAJA, DISTRITO DE CAJAMARCA	844,522	844,522	844,522	844,522	100.0
2142859: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 82109 SAN ANTONIO PLAN TUAL, HUAMBOCANCHA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	205,557	205,211	205,211	205,211	99.8
2114863: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 82594 PACHACUTEC, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	99,904	99,904	99,904	99,904	100.0
2225891: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS DEL CASERIO MAYOPATA, SECTOR SAMANACRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	10,800	10,800	10,800	10,800	100.0
2133813: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO DE ISCOCONGA - DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	9,995	9,994	9,994	9,994	100.0
2114861: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL CASERIO HUASIRUPA - LOS ALISOS, URUBAMBA SECTOR III, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	5,586	5,385	5,385	5,385	96.4
2134271: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ZIN ZIN II DEL CASERIO HUALANGA ALTA C.P. CHAMIS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	20,114	17,251	17,251	17,251	85.8
2054346: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL CENTRO POBLADO PORCON BAJO, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	92,157	92,156	92,156	92,156	100.0
2061861: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA LOS BAÑOS DEL INCA - CENTRO POBLADO OTUZCO, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	900,135	231,249	231,249	231,249	25.7
2037861: PAVIMENTACION DEL JIRON SANTA ANITA ENTRE AV. LA PAZ Y AV. TUPAC AMARU	24,555	24,555	24,555	24,555	100.0
2025925: PAVIMENTACION DEL JR. ALFONSO UGARTE ENTRE EL JR. ARCOMAYO Y AV. HEROES DEL CENEP DEL SECTOR MOLLEPAMPA	4,200	0	0	0	0.0
2164870: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE AGUAY MANTO EL CASERIO DE SUCCHABAMBA, DISTRITO DE MAGDALENA, CAJAMARCA, CAJAMARCA	290,463	169,744	169,744	169,744	58.4
2143187: RECONSTRUCCION DEL COLEGIO DE GESTION COMUNAL LORENZO DE SOUSA DE CUSHUNGA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	1,038,743	893,871	893,871	893,871	86.1

ANEXO 8

APRUEBAN TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

DECRETO SUPREMO Nº 156-2004-EF

CONCORDANCIAS: DIRECTIVA Nº 005-2005-EF-76.01

R. Nº 091-2005-SUNAT

DIRECTIVA Nº 013-2005-EF-76.01 (Directiva para la programación, formulación y aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2006)

DIRECTIVA Nº 013-2005-EF-76.01, Art. 23, inc. c)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que desde la entrada en vigencia de la Ley de Tributación Municipal, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 776, se han aprobado diversos dispositivos legales que han complementado y/o modificado su texto;

Que la Sexta Disposición Transitoria y Final del Decreto Legislativo Nº 952 establece que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se expedirá el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal;

De conformidad con lo dispuesto en la Sexta Disposición Transitoria y Final del Decreto Legislativo Nº 952;

DECRETA:

Artículo 1.- Apruébase el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, que consta de seis (6) Títulos, doce (12) Capítulos, noventitrés (93) Artículos, diecinueve (19) Disposiciones Transitorias, cinco (5) Disposiciones Finales, los cuales forman parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

ALEJANDRO TOLEDO

Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI

Ministro de Economía y Finanzas

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Declárese de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación.

Artículo 2.- Cuando en el presente Decreto Legislativo se establezca plazos en días, se entenderán referidos a días calendario.

Quando se haga referencia a artículos sin especificar a qué norma legal pertenecen, se entenderán referidos al presente Decreto Legislativo.

Artículo 3.- Las Municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes:

- a) Los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones del Título II.
- b) Las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales, en el marco de los límites establecidos por el Título III.

c) Los impuestos nacionales creados en favor de las Municipalidades y recaudados por el Gobierno Central, conforme a las normas establecidas en el Título IV.

d) Los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal.

Artículo 4.- Las Municipalidades podrán celebrar convenios con una o más entidades del sistema financiero para la recaudación de sus tributos.

TÍTULO II

DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Artículo 5.- Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.

Artículo 6.- Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

a) Impuesto Predial.

b) Impuesto de Alcabala.

(1) c) Impuesto al Patrimonio Vehicular.

(1) Inciso sustituido por el Artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 952, publicado el 3 de febrero de 2004.

d) Impuesto a las Apuestas.

e) Impuesto a los Juegos.

(2) f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.

(2) Inciso sustituido por el Artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 952, publicado el 3 de febrero de 2004.

(3) Artículo 7.- Los Registradores y Notarios Públicos deberán requerir que se acredite el pago de los impuestos señalados en los incisos a), b) y c) a que alude el artículo precedente, en los casos que se transfieran los bienes gravados con dichos impuestos, para la inscripción o formalización de actos jurídicos. La exigencia de la acreditación del pago se limita al ejercicio fiscal en que se efectuó el acto que se pretende inscribir o formalizar, aun cuando los períodos de vencimiento no se hubieran producido.

(3) Artículo sustituido por el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 952, publicado el 3 de febrero de 2004.

CAPÍTULO I

DEL IMPUESTO PREDIAL

(4) **Artículo 8.-** El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos.

Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

(4) Artículo sustituido por el Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 952, publicado el 3 de febrero de 2004.

(5) **Artículo 9.-** Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

Excepcionalmente, se considerará como sujetos pasivos del impuesto a los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas

modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, respecto de los predios que se les hubiesen entregado en concesión, durante el tiempo de vigencia del contrato.

Los predios sujetos a condominio se consideran como pertenecientes a un solo dueño, salvo que se comunique a la respectiva Municipalidad el nombre de los condóminos y la participación que a cada uno corresponda. Los condóminos son responsables solidarios del pago del impuesto que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse a cualquiera de ellos el pago total.

Cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes.

(5) Artículo modificado por el Artículo 1 de la Ley Nº 27305, publicada el 14 de julio de 2000.

Artículo 10.- El carácter de sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al 1 de enero del año a que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúe cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de producido el hecho.

(6) Artículo 11.- La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital.

A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial.

Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo a la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y de acuerdo a lo que establezca el reglamento, y considerando una depreciación de acuerdo a su antigüedad y estado de conservación. Dicha valorización está sujeta a fiscalización posterior por parte de la Municipalidad respectiva.

En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la Municipalidad Distrital

respectiva o, en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características.

(6) Artículo sustituido por el Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 952, publicado el 3 de febrero de 2004.

Artículo 12.- Cuando en determinado ejercicio no se publique los aranceles de terrenos o los precios unitarios oficiales de construcción, por Decreto Supremo se actualizará el valor de la base imponible del año anterior como máximo en el mismo porcentaje en que se incremente la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Artículo 13.- El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.

Artículo 14.- Los contribuyentes están obligados a presentar declaración jurada:

a) Anualmente, el último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio establezca una prórroga.

(7) b) Cuando se efectúa cualquier transferencia de dominio de un predio o se transfieran a un concesionario la posesión de los predios integrantes de una concesión efectuada al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, o cuando la posesión de éstos revierta al Estado, así como cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen al valor de cinco (5) UIT. En estos casos, la declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.

(7) Inciso modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 27305, publicada el 14 de julio de 2000.

c) Cuando así lo determine la administración tributaria para la generalidad de contribuyentes y dentro del plazo que determine para tal fin.

La actualización de los valores de predios por las Municipalidades, sustituye la obligación contemplada por el inciso a) del presente artículo, y se entenderá como válida en caso que el contribuyente no la objete dentro del plazo establecido para el pago al contado del impuesto.

Artículo 15.- El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

a) Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.

b) En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

Artículo 16.- Tratándose de las transferencias a que se refiere el inciso b) del artículo 14, el transferente deberá cancelar el íntegro del impuesto adeudado hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia.

(8) **Artículo 17.-** Están inafectos al pago del impuesto los predios de propiedad de:

a) El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, incluyendo las construcciones efectuadas por los concesionarios sobre los mismos, durante el tiempo de vigencia del contrato.

b) Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el Gobierno que les sirvan de sede.

c) Las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos.

d) Las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos.

e) Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.

f) El Cuerpo General de Bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos.

g) Las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.

h) Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales, conforme a la Constitución.

i) Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.

j) Los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.

k) Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.

l) Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización.

Asimismo, se encuentran inafectos al impuesto los predios que hayan sido declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura, siempre que sean dedicados a casa habitación o sean dedicados a sedes de instituciones sin fines de lucro, debidamente inscritas o sean declarados inhabitables por la Municipalidad respectiva.

En los casos señalados en los incisos c), d), e), f) y h), el uso parcial o total del inmueble con fines lucrativos, que produzcan rentas o no relacionados a los fines propios de las instituciones beneficiadas, significará la pérdida de la inafectación.

(8) Artículo modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 27616, publicada el 29 de diciembre de 2001.

Artículo 18.- Los predios a que alude el presente artículo efectuarán una deducción del 50% en su base imponible, para efectos de la determinación del impuesto:

a) Predios rústicos destinados y dedicados a la actividad agraria, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas.

b) Inciso derogado por el Artículo 2 de la Ley N° 27616, publicada el 29 de diciembre de 2001.

(9) c) Los predios urbanos donde se encuentran instalados los Sistemas de Ayuda a la Aeronavegación, siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin.

(9) Inciso incluido por el Artículo 3 de la Ley N° 26836, publicada el 9 de julio de 1997.

(10) **Artículo 19.-** (11) Los pensionistas propietarios de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado a vivienda de los mismos, y cuyo ingreso bruto esté constituido por la pensión que reciben y ésta no exceda de 1 UIT mensual, deducirán de la base imponible del Impuesto Predial, un monto equivalente a 50 UIT. Para efecto de este artículo el valor de la UIT será el vigente al 1 de enero de cada ejercicio gravable.

(11) Párrafo sustituido por el Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 952, publicado el 3 de febrero de 2004.

Se considera que se cumple el requisito de la única propiedad, cuando además de la vivienda, el pensionista posea otra unidad inmobiliaria constituida por la cochera.

El uso parcial del inmueble con fines productivos, comerciales y/o profesionales, con aprobación de la Municipalidad respectiva, no afecta la deducción que establece este artículo.

(10) Artículo modificado por el Artículo Único de la Ley N° 26952, publicada el 21 de mayo de 1998.

(12) **Artículo 20.-** El rendimiento del impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital respectiva en cuya jurisdicción se encuentren ubicados los predios materia del impuesto estando a su cargo la administración del mismo.

El 5% (cinco por ciento) del rendimiento del Impuesto, se destina exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. Anualmente la Municipalidad Distrital deberá aprobar su Plan de Desarrollo Catastral para el ejercicio correspondiente, el cual tomará como base lo ejecutado en el ejercicio anterior.

El 3/1000 (tres por mil) del rendimiento del impuesto será transferido por la Municipalidad Distrital al Consejo Nacional de Tasaciones, para el cumplimiento de las funciones que le corresponde como organismo técnico nacional encargado de la formulación periódica de los aranceles de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 294 o norma que lo sustituya o modifique.

ANEXO N° 9

**CLASIFICADOR DE FUENTES DE
FINANCIAMIENTO Y RUBROS PARA EL
AÑO FISCAL 2018**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	RUBROS
1. RECURSOS ORDINARIOS	<p>00. Recursos Ordinarios</p> <p>Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.</p>
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	<p>09. Recursos Directamente Recaudados</p> <p>Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otras contribuciones (aportes por regulación), entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	<p>19. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito</p> <p>Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.</p> <p>Los intereses generados por créditos externos en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, salvo los que se incorporan conforme al numeral 42.2 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales dichos intereses se incorporan conforme al numeral 43.2 del artículo 43° de la Ley General antes citada.</p> <p>Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	<p>13. Donaciones y Transferencias</p> <p>Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.</p>

	<p>Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
<p>5. RECURSOS DETERMINADOS</p>	<p>04. Contribuciones a Fondos</p> <p>Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales.</p> <p>Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
	<p>07. Fondo de Compensación Municipal</p> <p>Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.</p> <p>Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
	<p>08. Impuestos Municipales</p> <p>Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Impuesto Predial b) Impuesto de Alcabala c) Impuesto al Patrimonio Vehicular d) Impuesto a las Apuestas e) Impuestos a los Juegos f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos g) Impuestos a los Juegos de Casino h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas <p>Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
	<p>18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones</p> <p>Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>

	<p>Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
<p>5. RECURSOS DETERMINADOS</p>	<p>04. Contribuciones a Fondos</p> <p>Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales.</p> <p>Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
	<p>07. Fondo de Compensación Municipal</p> <p>Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.</p> <p>Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
	<p>08. Impuestos Municipales</p> <p>Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Impuesto Predial j) Impuesto de Alcabala k) Impuesto al Patrimonio Vehicular l) Impuesto a las Apuestas m) Impuestos a los Juegos n) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos o) Impuestos a los Juegos de Casino p) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas <p>Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
	<p>18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones</p> <p>Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente.</p>